

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS DEL **DÍA CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE** REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, IVONNE BUSTOS PAREDES, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ROSA ISELA CASTRO FLORES, FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ, DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO, JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA, LIDIA MARGARITA ESTRADA FLORES, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ, RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ, ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, ALEJANDRA LARA MAIZ, EDUARDO LEAL BUENFIL, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, CLAUDIA TAPIA CASTELO, HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ, NABOR TRANQUILINO GUERRERO Y SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE HAY 36 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE, ABRIÓ LA SESIÓN, ASIMISMO SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ ESTA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA A QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 7, 8 y 9 DE OCTUBRE DE 2019.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

C. PRESIDENTE: “LES VOY HACER UNA CORRECCIÓN AL ORDEN DEL DÍA, DESPUÉS DE LA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, VENDRÁ A PARTIR DEL DÍA DE HOY, UN PUNTO QUE SERÁ ENTONAR EL HIMNO NACIONAL”.

CONSIDERANDO LA MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA,
SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

APROBADO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO, QUE ES LA ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL. POR LO CUAL SOLICITÓ A LOS DIPUTADOS PONERSE PIE PARA LLEVAR A CABO DICHO ACTO.

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “CONTINUANDO EN EL MISMO ORDEN Y EN VIRTUD DE QUE LAS **ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 7, 8 Y 9 DE OCTUBRE DE 2019**, ME PERMITO PROponer AL PLENO LA DISPENSA DE SU LECTURA, SI ESTÁN DE ACUERDO SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA”.

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LAS MISMAS LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 7, 8 Y 9 DE OCTUBRE DE 2019, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, EL CONTENIDO DE LAS MISMAS **LAS CUALES FUERON APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

SE ANEXAN LAS REFERIDAS ACTAS

ACTA NÚM. 120 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 7 DEL MES DE OCTUBRE DE 2019, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DEL C. DIP.
JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS, DEL DÍA SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, CON LA ASISTENCIA DE 37 LEGISLADORES AL PASE DE LISTA; INCORPORÁNDOSE 4 DIPUTADOS DURANTE LA SESIÓN Y HABIENDO UN DIPUTADO AUSENTE CON AVISO; EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

EL DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ, INTERVINO CON UNA MOCIÓN PERSONAL PARA SOLICITAR QUE LAS SESIONES INICIEN PUNTUALMENTE. EL C. PRESIDENTE, AGREGÓ QUE SE TOMARA EN CUENTA SU RECOMENDACIÓN.

LA DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, INTERVINO PARA SOLICITAR QUE SE LLEVARÁ A CABO SU PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADO EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE PARA QUE CADA LUNES SE INICIEN LAS SESIONES E不曾 ONDANDO EL HIMNO NACIONAL. POR LO QUE SOLICITÓ QUE DESDE EL DÍA DE HOY Y CADA LUNES DE CADA SEMANA SE AUTORIZA E不曾 ONDAR EL HIMNO NACIONAL. EL DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, INTERVINO PARA SOLICITAR QUE SE LLEVARÁ A CABO LO SOLICITADO POR LA DIPUTADA DE ACUERDO A LO QUE DISPONE LA LEY FEDERAL. INTERVINO LA DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, SECUNDANDO LO SOLICITADO POR EL DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ. EL C. PRESIDENTE, INVITÓ A LOS INTEGRANTES DE ESTA LA LEGISLATURA PARA QUE LOS MIÉRCOLES A LAS 9:00 DE LA MAÑANA EN LA EXPLANADA DE LOS HÉROES SE HAGAN LOS HONORES A LA BANDERA. AGREGÓ QUE EL CONGRESO HARÁ LA CONSULTA COMO LO SOLICITÓ EL DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, PARA QUE EL CÁNTICO SE HAGA COMO MARCA LA LEY. INTERVINO CON UNA MOCIÓN DE ORDEN LA DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE, PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 30 DEL MES SEPTIEMBRE, 1 Y 2 DE OCTUBRE DEL AÑO 2019, EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD Y AL NO HABER MODIFICACIÓN A LAS MISMAS, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON 19 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

EL C. DIP. EDUARDO LEAL BUENFIL, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO DE REFORMA LAS FRACCIONES VIII Y XIII DEL APARTADO A DEL ARTÍCULO 35 Y EL ARTÍCULO 232 AMBOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE ESTABLECER UNA DISPOSICIÓN QUE COADYUVE A LA DEBIDA PROFESIONALIZACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO EN LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

EL C. DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN RELACIÓN A REFORMAR DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE IGUALDAD PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TODOS EN MATERIA DE VIOLENCIA FAMILIAR, PARTICULARMENTE VIOLENCIA POR DOBLE JORNADA. SE TURNÓ A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.

LOS C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTÓ INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CREA LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SE TURNÓ A LAS COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.

LA C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN XXXI Y XXXII DEL ARTÍCULO 9; POR ADICIÓN DE LA FRACCIÓN LIII DEL ARTÍCULO 3, RECORRIENDO LAS POSTERIORES DE FORMA SUBSECUENTE; DE UNA FRACCIÓN XXXIII AL ARTÍCULO 9; DE UN ARTÍCULO 91 BIS CON FRACCIONES DE LA I A LA IX; DE UN ARTÍCULO 91 BIS 1; DE UN ARTÍCULO 91 BIS 2 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; DE LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN; EN RELACIÓN CON LA CREACIÓN DE LA FIGURA DE GUARDAPARQUES, PARA LA PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS EN EL ESTADO. SE TURNÓ A LAS COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.

INFORME DE COMISIONES

LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, SOLICITÓ AL PRESIDENTE SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, LA DISPENSA DEL DICTAMEN DE LAS COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE PARA QUE SE DIERA LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL MISMO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL

**REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.
SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, AUXILIADA EN LA LECTURA POR LOS DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ, ROSA ISELA CASTRO FLORES Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL **EXPEDIENTE 11747/11800/11857/LXXIV Y 11917/11940/12250/12301/LXX**, RELATIVO A LAS INICIATIVAS DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE EL SENTIDO DEL DICTAMEN QUE ES DE APROBARSE. EL C. PRESIDENTE, PREGUNTÓ SI EXISTÍA ALGÚN DIPUTADO QUE QUISIERA SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO EN LO PARTICULAR, AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEARAN RESERVAR ARTÍCULOS EN LO PARTICULAR Y CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, INTERVINIERON A FAVOR EN LO GENERAL LOS DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, KARINA MARLEN BARRÓN PERALES Y LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINO A FAVOR LA DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD CON 41 VOTOS. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.**

AL ESTAR POR AGOTARSE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

ASUNTOS GENERALES

EL C. DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN EXHORTO AL TITULAR DE LA AGENCIA PARA LA MODERNIZACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE HAGA SABER A ESTA SOBERANÍA EL NÚMERO DE UNIDADES DEL SET, QUE OPERAN SIN CONCESIÓN, Y CUÁLES DE ELLAS CIRCULAN CON PERMISO PROVISIONAL PARA EJERCER EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO Y LA TEMPORALIDAD POR LA QUE SE OTORGAN DICHOS PERMISOS. ASÍ MISMO, EXHORTA AL TITULAR DE LA AGENCIA PARA LA MODERNIZACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE HAGA SABER

A ESTA SOBERANÍA LOS PRESTADORES DEL SET, QUE HAN SIDO SANCIONADOS POR NO CONTAR SUS UNIDADES CON SEGURO DE PASAJEROS DE 2015 A LA FECHA Y CUALES HAN SIDO LAS SANCIONES APLICADAS CON MAYOR FRECUENCIA, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE SE TIENEN PROGRAMADAS PARA REGULARIZAR A LOS PRESTADORES DEL SET, QUE NO CUENTAN CON UN SEGURO DE PASAJEROS. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS Y KARINA MARLEN BARRÓN PERALES. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA C. DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO SOBRE LA REFORMA QUE SE APROBÓ EL DÍA 1 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO PARA QUE TODOS LOS ALIMENTOS Y BEBIDAS PROCESADAS INCLUYAN UN ETIQUETADO FRONTAL, INDICANDO QUE SE TRATA DE ALIMENTOS ALTOS EN GRASAS SATURADAS, EN AZÚCARES, EN SODIO Y CALORÍAS.

EL C. DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO SOBRE EL ASESINATO DE JORGE MERCADO Y JAVIER ARREDONDO, ESTUDIANTES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY, LOS CUALES FUERON ABATIDOS EN UN ENFRENTAMIENTO ENTRE EL EJÉRCITO Y UN GRUPO CRIMINAL, DEL CUAL ELLOS NO FORMABAN PARTE DE NINGUNO DE LOS GRUPOS. SIGUIENDO LA POLÍTICA DEL PRESIDENTE EN TURNO, SE INCRIMINÓ A LOS JÓVENES. INTERVINO EN CONTRA EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ, MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ Y CELIA ALONSO RODRÍGUEZ. INTERVINO EN CONTRA EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, FUE DESECHADA POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.

LA C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN EXHORTO A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA A FIN DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INSTRUYA A LAS ÁREAS QUE CORRESPONDAN LA REVISIÓN DE LOS SISTEMAS Y PLATAFORMAS DIGITALES A FIN DE QUE SE CORRIJAN LAS FALLAS QUE PRESENTAN Y QUE OCASIONAN RETRASOS EN LOS TRÁMITES QUE REALIZAN LOS USUARIOS Y EN TANTO REALIZA LAS PRUEBAS NECESARIAS, PERMITA LA OPERACIÓN DE SISTEMAS QUE PERMITAN DAR RESPUESTA OPORTUNA A LOS TRÁMITES QUE REALIZAN LOS USUARIOS. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, LO CUAL FUE

APROBADO POR UNANIMIDAD. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

LA C. DIP. MARÍA DOLORES CANTÚ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO SOBRE EL DÍA MUNDIAL DEL DOCENTE, CELEBRADO EL 5 DE OCTUBRE.

LA C. DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO INDEPENDIENTE PROGRESISTA, PRESENTÓ UN EXHORTO AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE EN EL DESARROLLO DE LA BÚSQUEDA DE FOSAS CLANDESTINAS E INDICIOS PARA CONTRIBUIR A LA INVESTIGACIÓN DE CASOS DE DESAPARICIÓN DE PERSONAS EN EL CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL TOPO CHICO, SE ASEGUREN QUE SE RESPETE INVARIABLEMENTE EL DERECHO QUE TIENEN LAS FAMILIAS EN LO PERSONAL, ASÍ COMO A TRAVÉS DE PERITOS INDEPENDIENTES Y POR MEDIO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, DE SER INVOLUCRADAS EN LA TOTALIDAD DEL PROCESO. DE IGUAL MANERA, PARA QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS QUE ASEGUREN QUE ADEMÁS DE REALIZAR LA BÚSQUEDA PARA ENCONTRAR FOSAS CLANDESTINAS, SE RECOLECTEN TODOS AQUELLOS INDICIOS O EVIDENCIA QUE CONTRIBUYAN EN LAS INVESTIGACIONES DE CASOS DE DESAPARICIÓN DE PERSONAS, LO ANTERIOR CON APOYO DE EXPERTOS EN LAS DISTINTAS DISCIPLINAS ANTROPOLÓGICAS QUE CUENTEN CON LOS CONOCIMIENTOS Y CAPACIDAD DE DOCUMENTAR LO ENCONTRADO. ASÍ MISMO, QUE CUMPLAN CON LA OBLIGACIÓN DE EXPONER UN *PLAN DE BÚSQUEDA*, EL CUAL CONTEMPLE LA ENTREGA DE INFORMACIÓN CLARA, VERAZ Y PRECISA SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS JORNADAS DIARIAS DE BÚSQUEDA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE COMUNICACIÓN Y TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN ACCESIBLE EN EL QUE SE ILUSTREN LAS ACTIVIDADES DESPLEGADAS DIARIAMENTE, LA HORA DE INICIO Y TERMINACIÓN DE LAS DILIGENCIAS, ASÍ COMO LA PRECISIÓN DE LAS ZONAS DONDE SE LLEVEN A CABO, DETALLANDO TAMBÍEN EL NOMBRE DE LAS CORPORACIONES Y DEMÁS ORGANISMOS QUE HAYAN PARTICIPADO. TODO ESTO, CON EL OBJETIVO DE QUE EL PROCESO SE LLEVE CON ABSOLUTA TRANSPARENCIA, SERIEDAD Y PROFESIONALISMO, COMO LO DEMANDAN LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EXPERTAS EN LA MATERIA Y, SOBRE TODO, PARA CONSEGUIR EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE EL ALIVIO DEL SUFRIMIENTO DE LOS FAMILIARES DE LAS VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN. ASÍ MISMO SE INCLUYA UNA COMISIÓN DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE ESTADO DE NUEVO LEÓN A FIN DE DAR SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES ANTES DESCRIPTAS. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

EL C. DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO PARA CONMEMORAR EL 106 ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DE DON BELISARIO DOMÍNGUEZ.

NO HABIENDO MAS ASUNTOS POR TRATAR, A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA Y SE APROBÓ EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DIECISEIS HORAS CON CUATRO MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚM. 121 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 8 DEL MES DE OCTUBRE DE 2019, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS, DEL DÍA OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, CON LA ASISTENCIA DE 29 LEGISLADORES AL PASE DE LISTA; INCORPORÁNDOSE DOCE DIPUTADOS DURANTE LA SESIÓN Y HABIENDO UN DIPUTADO AUSENTES CON AVISO; EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON 12 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

LA C. DIP. MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 65 Y 69 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE ESTABLECER LAS BASES NORMATIVAS QUE REGULARÍAN LA DENOMINADA PLATAFORMA DIGITAL LEGISLATIVA. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.

LA C. DIP. ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 22 Y ADICIÓN DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 44 Y ADICIÓN DEL ARTÍCULO 45 BIS I, DE LA LEY ESTATAL DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN RELACIÓN A TOMAR MEDIDAS URGENTES EN EL USO INADECUADO DE ANTIBIÓTICOS. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

INFORME DE COMISIONES

EL C. DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, SOLICITÓ AL PRESIDENTE SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, LA DISPENSA DE LOS DICTÁMENES DE LAS COMISIONES A TRATAR PARA QUE SE DIERA LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS MISMOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EL C. DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL **EXPEDIENTE 12675/LXXV**, RELATIVO A LA INICIATIVA DE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO Y LA FRACCIÓN I DEL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 287BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE VIOLENCIA FAMILIAR PSICOEMOCIONAL. ACORDÁNDOSE EL SENTIDO DEL DICTAMEN QUE ES DE APROBARSE. EL C. PRESIDENTE, PREGUNTÓ SI EXISTÍA ALGÚN DIPUTADO QUE QUISIERA SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO EN LO PARTICULAR, AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEARAN RESERVAR ARTÍCULOS EN LO PARTICULAR Y CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, INTERVINIERON A FAVOR EN LO GENERAL LOS DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, ZEFERINO JUÁREZ MATA Y ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD CON 31 VOTOS. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO PARTICULAR. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.**

LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL **EXPEDIENTE 12514/LXXV**, RELATIVO A LA INICIATIVA DE INICIATIVA DE REFORMA AL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 271 BIS 1 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE EL SENTIDO DEL DICTAMEN QUE ES DE APROBARSE. EL C. PRESIDENTE, PREGUNTÓ SI EXISTÍA ALGÚN DIPUTADO QUE QUISIERA SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO EN LO PARTICULAR, AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEARAN RESERVAR ARTÍCULOS EN LO PARTICULAR Y CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, INTERVINIERON A FAVOR EN LO GENERAL LOS DIP.

LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, ALEJANDRA LARA MAIZ Y JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINO A FAVOR LA DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD CON 33 VOTOS. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.

EL C. DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL **EXPEDIENTE 12579/LXXV**, RELATIVO A INICIATIVA POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTICULO 287 BIS I Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN IV AL ARTICULO 303 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE EL SENTIDO DEL DICTAMEN QUE ES DE APROBARSE. LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, PREGUNTÓ SI EXISTÍA ALGÚN DIPUTADO QUE QUISIERA SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO EN LO PARTICULAR, AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEARAN RESERVAR ARTÍCULOS EN LO PARTICULAR Y CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, INTERVINIERON A FAVOR EN LO GENERAL LOS DIP. SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ, ZEFERINO JUÁREZ MATA Y NABOR TRANQUILINO GUERRERO. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO Y MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD CON 37 VOTOS. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.

LA C. DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD, PRESENTÓ CONVOCATORIA PARA LLEVAR A CABO LA 13^a EDICIÓN DEL PARLAMENTO DE JÓVENES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. EDUARDO LEAL BUENFIL Y JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD CON 32 VOTOS. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.

EL C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL **EXPEDIENTE 8052/LXXIII** RELATIVO A OBSERVACIONES AL DECRETO NÚMERO 073, RELACIONADO A LA ADICIÓN DEL ARTÍCULO 345 BIS AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE EL SENTIDO DEL DICTAMEN QUE QUEDA SIN MATERIA. LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, PREGUNTÓ SI EXISTÍA ALGÚN DIPUTADO QUE QUISIERA SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO EN LO PARTICULAR, AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEARAN RESERVAR ARTÍCULOS EN LO PARTICULAR Y CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, INTERVINIERON A FAVOR EN

LO GENERAL LAS DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ Y ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD CON 33 VOTOS. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.

ASUNTOS GENERALES

LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTÓ UN EXHORTO A LOS REPUBLICANOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE A LOS PERTENECIENTES AL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE SU PROPUESTA DE REFORMA A LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 CONTEMPLE ESTÍMULOS FISCALES PARA LA CAPTACIÓN DE AGUAS PLUVIALES, DE UNA MANERA IGUAL O SIMILAR A LA QUE A CONTINUACIÓN SE PLANTEA: DECRETO ÚNICO.- SE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN, EL ARTÍCULO 21 BIS 12 – C DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTÍCULO 21 BIS 12-C.- I DE HASTA EL 100%, EL CUAL SE HARÁ EFECTIVO CON UN DESCUENTO DEL 25% ANUAL HASTA COMPLETAR EL MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN, CONFORME AL COMPROBANTE FISCAL CORRESPONDIENTE, EN OBRAS Y EQUIPOS PARA LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL PARA SU REUTILIZACIÓN EN EL MISMO INMUEBLE. SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE A LOS REPUBLICANOS AYUNTAMIENTOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, POR MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA O TELEMÁTICA VÍA SUS RESPECTIVAS SECRETARÍAS DEL AYUNTAMIENTO. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL C. DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, SOLICITÓ A LA PRESIDENCIA AUTORIZAR LOS MEDIOS AUDIOVISUALES PARA RESPALDAR SU EXPOSICIÓN. PRESENTÓ UN EXHORTO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN PARA QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO REALICE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS JUSTIFICATIVOS PARA QUE EL RÍO LA SILLA, SEA DECLARADO COMO ÁREA NATURAL PROTEGIDA DENTRO DEL TERRITORIO DE SU COMPETENCIA. INTERVINO A FAVOR LA DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL C. DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTÓ UN EXHORTO AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE SE CONTEMPLE EN EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL GRAN PARQUE TOPO CHICO, UN ÁREA DESTINADA PARA LAS PRÁCTICAS DEPORTIVAS QUE REALIZA LA ASOCIACIÓN CIVIL "CLUB DE FUTBOL AMERICANO INFANTIL LOBOS DEL PONIENTE". SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

LA C. DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN EXHORTO AL R. AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN PARA QUE A LA BREVEDAD INFORME A ESTA SOBERANÍA LA SUMA DE ADEUDOS QUE TIENE GRUPO AEROPORTUARIA DEL CENTRO NORTE S.A. DE C.V. AEROPUERTO DE MONTERREY (OMA) PARA LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE MONTERREY "GENERAL MARIANO ESCOBEDO" EN RELACIÓN A: IMPUESTO PREDIAL, USO DE SUELLO Y ADEMÁS DE UNA RELACIÓN DE TODOS LOS NEGOCIOS, QUE OPERAN SIN LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTES DE PERMISOS Y LICENCIAS MUNICIPALES. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

AL ESTAR POR AGOTARSE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EL C. DIP. MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, SOLICITÓ A LA PRESIDENCIA AUTORIZAR LOS MEDIOS AUDIOVISUALES PARA RESPALDAR SU EXPOSICIÓN. PRESENTÓ UN EXHORTO AL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, PARA QUE CON BASE EN SUS ATRIBUCIONES, SE GIREN LAS INSTRUCCIONES PERTINENTES A LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES QUE CORRESPONDAN PARA QUE SE LLEVEN A CABO LAS LABORES DE REHABILITACIÓN DEL PAVIMENTO EN LA CALLE SAN ROBERTO DE LA COLONIA TRINIDAD TERCER SECTOR Y SE PUEDE CON ELLO, ATENDER A LOS ESTUDIANTES DEL JARDÍN DE NIÑOS "JOSÉ GUADALUPE POSADA". EL DIP. NABOR TRANQUILINO GUERRERO, INTERVINO PARA HACER UNA ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO. LA ADICIÓN NO FUE ACEPTADA POR EL DIPUTADO PROMOVENTE. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, CELIA ALONSO RODRÍGUEZ Y MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA

RONDA DE ORADORES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO, IVONNE BUSTOS PAREDES Y MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. **FUE DESECHADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA CON 9 VOTOS A FAVOR, 13 VOTOS EN CONTRA Y 18 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

NO HABIENDO MAS ASUNTOS POR TRATAR A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN. EL DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, INTERVINO PARA HACER UNA MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, ASÍ MISMO, SOLICITÓ SE DIERA LECTURA DEL MISMO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA DIP. SECRETARIA DAR LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. EL DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, INTERVINO PARA SOLICITAR DAR LECTURA A LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA. INTERVINIERON PARA SECUNDAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN LOS DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ Y MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ. SE SOMETIÓ DE MANERA ECONÓMICA LA PROPUESTA HECHA POR EL DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ. **FUE APROBADA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA POR UNANIMIDAD.**

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN SOLEMNE DEL CUARTO INFORME DE GOBIERNO DEL C. ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO ÍNTEGRA DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚM. 122 DE LA SESIÓN SOLEMNE DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 9 DEL MES DE OCTUBRE DE 2019, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA**

**EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,
SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUATRO MINUTOS, DEL DÍA NUEVE DE
OCTUBRE DE 2018, CON LA ASISTENCIA DE 34 LEGISLADORES AL PASE DE**

LA LISTA; INCORPORÁNDOSE 7 DIPUTADOS DURANTE LA SESIÓN Y HABIENDO UN DIPUTADO AUSENTE CON AVISO, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN SOLEMNE.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR, DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA QUE TRASLADARAN HASTA EL RECINTO OFICIAL AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, E INVITADOS DE HONOR.

EFECTUADO LO ANTERIOR, SE PROCEDIÓ A RENDIR LOS HONORES A NUESTRA ENSEÑA PATRIA Y ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL.

ENSEGUIDA Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 8º. DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, HICIERON USO DE LA PALABRA LOS REPRESENTANTES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS REPRESENTADOS EN EL CONGRESO: DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, DEL PARTIDO DE NUEVA ALIANZA; DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, DEL PARTIDO DEL TRABAJO; DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO; DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL; DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

EN CUMPLIMIENTO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE PRESENTE ANTE EL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, SU CUARTO INFORME DE GOBIERNO.

EFECTUADO LO ANTERIOR, Y CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ORDENAMIENTO ANTES CITADO, HIZO USO DE LA PALABRA EL C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA DAR RESPUESTA EN TÉRMINOS GENERALES AL INFORME PRESENTADO POR EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

CUMPLIDO LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE DIPUTADOS, PARA QUE ACOMPAÑARAN AL ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN C. GOBERNADOR DEL ESTADO E INVITADOS DE HONOR, HASTA LA SALIDA DEL RECINTO E INVITO A LOS DIPUTADOS Y A LOS INVITADOS PASAR AL PRESIDIUM PARA LA TOMA DE FOTOGRAFÍA.

CUMPLIDA LA ENCOMIENDA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN SOLEMNE, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORA A LA SESIÓN EL C. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. MANUEL MAGALLANES GONZÁLEZ Y UN GRUPO DE CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN A ESTA SOBERANÍA SEAN ANALIZADAS Y EN SU CASO APROBADAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS COLEGIOS DE ABOGADOS, PARA GARANTIZAR, ADEMÁS, QUE EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE, SEA TOTALMENTE INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMO PRESUPUESTALMENTE. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III SE ANEXA AL EXPEDIENTE NÚMERO 12765/LXXV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**
2. OFICIO SIGNADO POR LOS SENADORES RICARDO MONREAL ÁVILA, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA Y NANCY DE LA SIERRA ARÁMBURO, COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO PARA EL SEGUIMIENTO DA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SEA DESIGNADO UN REPRESENTANTE DE ESTA SOBERANÍA, EN LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO DE TRABAJO PARA EL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ONU. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**
3. 5 OFICIOS SIGNADOS POR EL C.P. HERNÁN CORTES LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE HIDALGO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL

DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 525, 529, 530, 546 Y 554 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS ESCRITOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.

4. OFICIO SIGNADO POR EL C. ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORME SOBRE LA SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS GENERALES QUE GUARDAN EL ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. **DE ENTERADO Y SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR LO RESGUARDE PARA LOS DIPUTADOS QUE DESEEN IMPONERSE DE SU CONTENIDO, ASIMISMO HACER NOTAR QUE YA FUERON REPARTIDOS A TODOS LOS DIPUTADOS UN EJEMPLAR DEL DOCUMENTO IMPRESO.**
5. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. LIC. GRACIELA GUADALUPE BUCHANAN ORTEGA, MAGISTRADA TITULAR DE LA QUINTA SALA FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LAS PERSONAS QUE EJERCEN LA PATRIA POTESTAD DE LOS MENORES. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
6. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. JOSÉ DÁVALOS SILLER, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ OTORGAR EN CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN UNA SUPERFICIE UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO VALLE DE SAN ÁNGEL, DE DICHO MUNICIPIO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
7. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. HÉCTOR ANTONIO GALVÁN ANCIRA, DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA, EN RELACIÓN A QUE SE ABSTENGAN DE UTILIZAR PIROTECNIA DURANTE CUALQUIER ACTO OFICIAL, SOLEMNE O RECREATIVO, REALIZADO EN PLAZAS PÚBLICAS, PARQUES O CUALQUIER TERRENO MUNICIPAL O ESTATAL. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 315 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

8. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. RAMÓN HUVER CORRAL MEDINA, MEDIANTE EL CUAL DENUNCIA PRESUNTOS ACTOS Y FALTAS DE OMISIÓN EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE Y AUTORIDADES DEL JUZGADO PRIMERO DE JURISDICCIÓN CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE MONTERREY, N.L., YA QUE NO LE NOTIFICARON RESOLUCIÓN DEBIDAMENTE. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**
9. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE EXHORTE AL AUDITOR GENERAL DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A QUE CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REQUIERA AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARQUES Y VIDA SILVESTRE, UN INFORME DE LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL, PARA CONOCER EL ESTADO DE LOS ANIMALES QUE HABITAN EN EL PARQUE LA PASTORA, EL MANEJO DE SUS FINANZAS, LOS PROTOCOLOS DE MANEJO DE LA FAUNA QUE HABITA AL INTERIOR DEL ZOOLÓGICO Y EN GENERAL LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO PARQUES Y VIDA SILVESTRE. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.**
10. OFICIO SIGNADO POR EL C. DIP. MARCO ANTONIO ADAME CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE EL ACUERDO APROBADO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS LOCALES, A QUE INFORMEN, EL AVANCE RESPECTO A LA ARMONIZACIÓN DE SU LEGISLACIÓN CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL, EN MATERIA DE CONSTANCIAS DE ANTECEDENTES PENALES.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, QUIEN EXPRESÓ: "DIPUTADO PRESIDENTE, SOLO PARA SOLICITARLE DE LA MANERA MÁS ATENTA ME PUEDAN PROPORCIONAR UNA COPIA DE ESTE OFICIO, POR FAVOR".

C. PRESIDENTE: DE ENTERADO Y REMÍTASE EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

11. OFICIO SIGNADO POR EL C. DIP. MARCO ANTONIO ADAME CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE EL ACUERDO APROBADO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS LOCALES, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, PROMUEVAN LA CREACIÓN DE ORDENAMIENTOS JURÍDICOS Y NORMATIVOS O, EN SU CASO, SE REVISEN LOS VIGENTES, CON EL OBJETO DE PROMOVER Y REFORZAR LA PROTECCIÓN DE LOS USUARIOS DE VEHÍCULOS NO MOTORIZADOS. **DE ENTERADO Y REMÍTASE EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**
12. OFICIO SIGNADO POR EL C. DIP. MARCO ANTONIO ADAME CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE EL ACUERDO APROBADO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS LOCALES, PARA QUE REALICEN LAS ACCIONES CONDUCENTES A EFECTO DE EMITIR EL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE A SU LEY, EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS. **DE ENTERADO Y REMÍTASE EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**
13. OFICIO SIGNADO POR LA C. DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE LOS EXPEDIENTES 12607/LXXV, 12458/LXXV Y 12685/LXXV, SEAN RETURNADOS A OTRA COMISIÓN, PARA QUE PUEDAN SER ANALIZADOS Y EN SU CASO APROBADOS. **DE ENTERADO Y SE RETURNAN LOS EXPEDIENTES 12607/LXXV, 12458/LXXV Y 12685/LXXV A LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.**
14. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE FE DE ERRATAS A SU SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE CRÉDITOS, QUE SERÁN DESTINADOS AL PROYECTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 12786/LXXV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
15. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. MTRO. JUAN CARLOS GASTELUM TREVIÑO, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA DIVERSAS PROPUESTAS CIUDADANAS PARA LAS BUENAS PRÁCTICAS BASADAS EN EXPERIENCIAS Y PARA

LLEVAR UN DEBIDO PROCESO DE DESIGNACIONES DE LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN A TRAVÉS DE UN PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRANSPARENTE Y COMPETITIVO QUE GARANTICE PARTICIPAR EN LOS ASUNTOS PÚBLICOS DEL ESTADO, Y QUE SERVIRÁN PARA LAS PERSONAS INTERESADAS EN INTEGRAR EN SU MOMENTO EL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: "PRESIDENTE, EN EL MISMO SENTIDO SOLICITARLE RESPETOOSAMENTE, ME PUEDAN HACER LLEGAR UNA COPIA DEL ESCRITO DEL MAESTRO JUAN CARLOS GASTELUM. SI ES TAN AMABLE".

C. PRESIDENTE: **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III SE TURNA A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**

16. ESCRITO SIGNADO POR LA C. MARTHA CECILIA REYES CRUZ, PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, MEDIANTE EL CUAL REMITE SOLICITUD DE SEGUNDO INFORME TETRAMESTRAL DE SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES REALIZADAS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO, CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE MAYO A AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, CON LA FINALIDAD DE INTEGRAR EL INFORME QUE DA SEGUIMIENTO A LA ALERTA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES DE LA ENTIDAD, EN EL CUAL SE DEBERÁ CONFORMAR UN GRUPO DE TRABAJO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**
17. 5 OFICIOS SIGNADOS POR EL LIC. JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE HUALAHUISES, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 525, 529, 530 546 Y 554 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS ESCRITOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
18. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. CARLOS ALBERTO GUEVARA GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA, A FIN DE QUE SE APRUEBE EL REGLAMENTO ANTICORRUPCIÓN MUNICIPAL CORRESPONDIENTE. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 529 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ**

MISMO REMÍTASE COPIA DEL ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.

19. 4 ESCRITOS PRESENTADOS POR EL CC. KEVIN OLAN ROMERO, PATRICIA PÉREZ TIJERINA, DIRECTORA DE PROTECCIÓN CIVIL, LIC. HÉCTOR J. MORALES RIVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE APODACA, ING. OSWALDO FLORES GÓMEZ, DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN Y LIC. GLORIA MARTHA FERNÁNDEZ AYALA, REPRESENTANTE DEL COLEGIO MEXICANO DE PROFESIONALES EN GESTIÓN DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL, A.C. CAPÍTULO NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN DIVERSAS PROPUESTAS Y COMENTARIOS SOBRE LA MESA DE TRABAJO REALIZADA PARA EL ANÁLISIS DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 12772/LXXV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA A LA COMISIÓN ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL.**
20. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, Y EDNA MAYELA SILVA ALEMÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO SEGUNDO DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE UNA O MÁS OPERACIONES DE CRÉDITO PARA REFINANCIAR O RESTAURAR EL SALDO INSOLUTO DE LA DEUDA BANCARIA CONTRATADA CON ANTERIORIDAD QUE TIENEN COMO FUENTE DE PAGO LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
21. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INCIDENTE DE NULIDAD DE EMPLAZAMIENTO Y ACTUACIONES DE LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA 02 DE OCTUBRE DEL 2019, PRONUNCIADA DENTRO DE LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE 11841/LXXIV. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE ANEXA CON CARÁCTER DE URGENTE EN EL EXPEDIENTE 11841/LXXIV, QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN. Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DICHO ASUNTO SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE, TODA VEZ QUE NOS ENCONTRAMOS EN CUMPLIMIENTO DE UNA SENTENCIA SRE-PSC-153/2018 DE LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CONSIDERANDO ADEMÁS QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN DICTADA EL DÍA 25 DE JULIO DE**

2019 POR LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN RELATIVA AL INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA SRE-PSC-153/2018 SE VINCULO AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A REALIZAR LOS ACTOS Y/O ACCIONES NECESARIAS QUE LES PERMITAN ANALIZAR DISCUTIR Y EMITIR EL ACUERDO QUE ESTABLEZCA LA O LAS SANCIONES CORRESPONDIENTE A CARGO DE LOS CIUDADANOS JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN Y MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, DENTRO DEL PERIODO ORDINARIO QUE CULMINA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2019.

22. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, EN SU CARÁCTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA COMPARRECENCIA Y OFRECIMIENTOS DE PRUEBA EN ATENCIÓN AL ACUERDO DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO SUMARIO EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA SER-PSC-153/2018 EMITIDA POR LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE ANEXA CON CARÁCTER DE URGENTE EN EL EXPEDIENTE 11841/LXXIV, QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN. Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DICHO ASUNTO SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE, TODA VEZ QUE NOS ENCONTRAMOS EN CUMPLIMIENTO DE UNA SENTENCIA SRE-PSC-153/2018 DE LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CONSIDERANDO ADEMÁS QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN DICTADA EL DÍA 25 DE JULIO DE 2019 POR LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN RELATIVA AL INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA SRE-PSC-153/2018 SE VINCULO AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A REALIZAR LOS ACTOS Y/O ACCIONES NECESARIAS QUE LES PERMITAN ANALIZAR DISCUTIR Y EMITIR EL ACUERDO QUE ESTABLEZCA LA O LAS SANCIONES CORRESPONDIENTE A CARGO DE LOS CIUDADANOS JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN Y MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, DENTRO DEL PERIODO ORDINARIO QUE CULMINA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2019.**
23. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA COMPARRECENCIA Y OFRECIMIENTOS DE PRUEBA EN ATENCIÓN AL ACUERDO DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO SUMARIO EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA SER-PSC-153/2018 EMITIDA POR LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS**

ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE ANEXA CON CARÁCTER DE URGENTE EN EL EXPEDIENTE 11841/LXXIV, QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN. Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DICHO ASUNTO SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE, TODA VEZ QUE NOS ENCONTRAMOS EN CUMPLIMIENTO DE UNA SENTENCIA SRE-PSC-153/2018 DE LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CONSIDERANDO ADEMÁS QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN DICTADA EL DÍA 25 DE JULIO DE 2019 POR LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN RELATIVA AL INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA SRE-PSC-153/2018 SE VINCULO AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A REALIZAR LOS ACTOS Y/O ACCIONES NECESARIAS QUE LES PERMITAN ANALIZAR DISCUSITIR Y EMITIR EL ACUERDO QUE ESTABLEZCA LA O LAS SANCIONES CORRESPONDIENTE A CARGO DE LOS CIUDADANOS JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN Y MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, DENTRO DEL PERIODO ORDINARIO QUE CULMINA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2019.

24. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, MEDIANTE EL CUAL OCURRE A PROMOVER EN LA VÍA INCIDENTAL RECUSACIÓN CON CAUSA CONTRA EL DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE MIEMBRO DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN Y MIEMBRO DEL CONGRESO DEL ESTADO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE ANEXA CON CARÁCTER DE URGENTE EN EL EXPEDIENTE 11841/LXXIV, QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN. Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DICHO ASUNTO SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE, TODA VEZ QUE NOS ENCONTRAMOS EN CUMPLIMIENTO DE UNA SENTENCIA SRE-PSC-153/2018 DE LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CONSIDERANDO ADEMÁS QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN DICTADA EL DÍA 25 DE JULIO DE 2019 POR LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN RELATIVA AL INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA SRE-PSC-153/2018 SE VINCULO AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A REALIZAR LOS ACTOS Y/O ACCIONES NECESARIAS QUE LES PERMITAN ANALIZAR DISCUSITIR Y EMITIR EL ACUERDO QUE ESTABLEZCA LA O LAS SANCIONES CORRESPONDIENTE A CARGO DE LOS CIUDADANOS JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN Y MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES,**

DENTRO DEL PERIODO ORDINARIO QUE CULMINA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2019.

25. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, MEDIANTE EL CUAL OCURRE A PROMOVER EN LA VÍA DECLINATORIA INCIDENTE DE INCOMPETENCIA POR RAZÓN DE LA MATERIA.

EN ESE MOMENTO LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA SOLICITÓ AL C. PRESIDENTE SE DIERA LECTURA ÍNTEGRA AL DOCUMENTO PRESENTADO.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE INSTRUYÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA ÍNTEGRA AL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL C. LICENCIADO MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES MEDIANTE EL CUAL OCURRE A PROMOVER EN LA VÍA DECLINATORIA INCIDENTE DE INCOMPETENCIA POR RAZÓN DE LA MATERIA.

C. SECRETARIA: “HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y/O COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTES.- MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, MEXICANO MAYOR DE EDAD, SIN ADEUDOS FISCALES Y CON DOMICILIO CONVENCIONAL EN EDIFICIO PABELLÓN M, AVENIDA CONSTITUCIÓN SIN NÚMERO, CUARTO PISO, OFICINA 428, ENTRE JUÁREZ Y GARIBALDI, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN. ANTE USTED RESPETUOSAMENTE COMPAREZCO Y EXPONGO: POR MIS PROPIOS DERECHOS DE MANERA AD CAUTELAM Y SEÑALANDO EXPRESAMENTE QUE CON NUESTRA COMPARECENCIA:

1. NO LES RECONOZCO FACULTAD, ATRIBUCIÓN Y COMPETENCIA CONSTITUCIONAL O LEGAL ALGUNA PARA INSTRUIR EL PROCEDIMIENTO EN EL QUE COMPAREZCO, SI NO TODO LO CONTRARIO PUES EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROHÍBE QUE EL CONGRESO SE ARROGUE FACULTADES EXTRAORDINARIAS.
2. NO LES RECONOZCO A USTEDES COMO DIPUTADOS, NI COMO COMISIÓN, NI COMO CONGRESO, EL CARÁCTER DE SUPERIOR JERÁRQUICO DE MI PERSONA COMO FUNCIONARIO PÚBLICO PARA SUBSTANCIAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

3. NO SE CONSIENTE LA CONSTITUCIONALIDAD O LEGALIDAD DE LAS REGLAS PROCESALES QUE GENERARON EXPROFESO Y SIN SUSTENTO JURÍDICO ALGUNO CONTENIDO EN ALGUNA LEY PARA CONSTRUIR ESTE PROCEDIMIENTO SUMARIO Y ESPECIAL, DEJANDO A SALVO EL COMBATE DE TALES REGLAS MEDIANTE LOS JUICIOS CONSTITUCIONALES EN MARCHA Y AÚN NO INCOADOS.
4. NO RECONOZCO LEGALIDAD NI VALIDEZ A EMPLAZAMIENTO O NOTIFICACIÓN ALGUNA REALIZADA A MI PERSONA, NI TAMPOCO NI FUI EMPLAZADO EN ALGÚN MOMENTO.

CON LAS RESERVAS INDICADAS OCURRO A PROMOVER EN LA VÍA INCIDENTAL RECUSACIÓN CON CAUSA CONTRA EL DIPUTADO HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, EN SU DOBLE CARÁCTER DE MIEMBRO DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ATENTO A LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES DE DERECHO.

ANTECEDENTES:

- I. CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SREPSC153/2018 EN LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN DICTÓ LA SENTENCIA DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2018.
- II. CON MOTIVO DE TAL SENTENCIA, LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN ELABORÓ UNA SERIE DE REGLAS PROCESALES QUE SE APLICARÍAN EN FORMA ESPECIAL AL SUSCRITO, PREVIO O DURANTE EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE TALES REGLAS, EL DIPUTADO HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, DE MANERA PÚBLICA ME ACUSA DE TRAMPOSO E INVITA A SUS COMPAÑEROS DIPUTADOS A EXPEDIR LAS REGLAS PROCESALES A LA MAYOR BREVEDAD ESTABLECE EN SU DISCURSO Y COMO PREMISA LA CULPABILIDAD DEL SUSCRITO ROMPIENDO CON ELLO LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA. ESTE HECHO SE PRUEBA PLENAMENTE CON EL ESCRITO QUE EL REFERIDO LEGISLADOR PRESENTÓ ANTE LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO EN FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019 DIRIGIDA AL CIUDADANO JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA Y QUE EN COPIA SIMPLE RECIBÍ POR ACTUACIÓN DEL CIUDADANO ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA, MISMO QUE ACOMPAÑO Y DESDE AHORA SOLICITO A USTEDES SE SIRVAN INSPECCIONAR Y COTEJAR CON SU ORIGINAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA OFICIALÍA MAYOR.

CONSIDERACIONES DE DERECHO:

- I. USTEDES DETERMINARON QUE DE MANERA SUPLETORIA EN ESE SINGULAR PROCEDIMIENTO SE APLICARÁN LAS REGLAS DE CÓDIGO DE

PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, PUES BIEN CONFORME A ELLO Y
CONSIDERANDO QUE DICHO DIPUTADO SERÁ PARTE DEL ÓRGANO QUE
RESOLVERÁ EL PROCESO SANCIONADOR, EL MISMO ES RECUSABLE POR
TENER MANIFIESTA PREDISPOSICIÓN EN MI CONTRA Y CONDENARME DE
MANERA ANTICIPADA AL ADELANTAR SU JUICIO, SI ES QUE TIENE, SOBRE
EL RESULTADO DEL PROCESO SUMARIO.

- II. CONFORME AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, TODO JUZGADOR
DEBE EXCUSARSE CUANDO SE ENCUENTRE EN ALGUNO DE LOS
SIGUIENTES CASOS:

ARTÍCULO 131. TODO MAGISTRADO, JUEZ O SECRETARIO SE TENDRÁ
POR FORZOSAMENTE IMPEDIDO PARA CONOCER EN LOS CASOS
SIGUIENTES:

1. EL NEGOCIO EN QUE TENGA INTERÉS DIRECTO O INDIRECTO.
- VI. SI HA HECHO PROMESAS O AMENAZAS O A MANIFESTADO DE OTRO
MODO SU ODIO O AFECTO POR ALGUNA DE LOS LITIGANTES.

ARTÍCULO 132. LOS MAGISTRADOS, JUECES Y SECRETARIAS TIENEN EL
DEBER DE EXCUSARSE DEL CONOCIMIENTO DE LOS NEGOCIOS EN QUE
OCURRA ALGUNA DE LAS CAUSAS EXPRESADAS EN EL ARTÍCULO
ANTERIOR O CUALQUIERA OTRA ANÁLOGA INDICÁNDOLA AÚN CUANDO
LAS PARTE SON LOS RECUSEN.

SIN PERJUICIO DE LAS PROVIDENCIAS QUE CONFORME A ESTE CÓDIGO
DEBEN DICTAR, TIENE LA OBLIGACIÓN DE INHIBIRSE INMEDIATAMENTE
QUE SE AVOQUEN AL CONOCIMIENTO DE UN NEGOCIO DEL QUE NO
DEBEN CONOCER POR IMPEDIMENTO DENTRO DE LAS 24 HORAS
SIGUIENTES DE QUE OCURRA EL HECHO QUE ORIGINA EL IMPEDIMENTO
O DE QUE TENGA CONOCIMIENTO DE EL. ES INDUDABLE QUE LAS
DESCALIFICACIONES QUE PÚBLICAMENTE Y DE MANERA ESCRITA HA
PROPALADO EL MENCIONADO DIPUTADO, LE IMPIDEN PARTICIPAR EN
CUALQUIER FORMA EN EL PROCESO EN QUE SE PRETENDE SOMETER
PRUEBAS CONFESIONAL POR POSICIONES, LA CUAL DEBERÁ
DESAHOGARSE EN FORMA PERSONAL Y NO A TRAVÉS DE
REPRESENTANTE LEGAL ALGUNO, AL TENOR DEL PLIEGO DE
POSICIONES QUE EN SOBRE CERRADO SE ACOMPAÑA EN A CARGO DEL
CIUDADANO HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, EL CUAL DEBERÁ
SER CITADO EN FORMA PERSONAL CUANDO MENOS CON UN DÍA DE

ANTICIPACIÓN AL DESAHOGO DE DICHA PROBANZA CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE EN CASO DE NO COMPARRECER SIN JUSTA CAUSA SERÁ DECLARADO CONFESO.

ESTA PRUEBA SE OFRECE PARA ACREDITAR LOS HECHOS EN QUE SE FUNDA LA REQUISICIÓN, MANIFESTANDO QUE LA RAZÓN POR LA CUAL SE OFRECE ES POR QUE DICHA PROBANZA CUENTA CON EFICACIA JURÍDICA PROBATORIA PLENA EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 239 FRACCIÓN I, 260, 261, 263 Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO. EN VIRTUD DE QUE TENGO COMO RAZÓN QUE AL TRATARSE DE HECHOS PROPIOS DEL RECUSADO AL ABSOLVER LAS POSICIONES Y POR SER EL MEDIO INDICADO POR LA LEY PARA TAL EFECTO CREARÁN LA CONVICCIÓN EN SU SEÑORÍA DE LA PROCEDENCIA A MIS PRETENSIONES.

DECLARACIÓN DE PARTE. LA CUAL DEBERÁ ABSOLVER EN FORMA PERSONAL Y NO A TRAVÉS DE REPRESENTANTE LEGAL ALGUNO, UNA VEZ DESAHOGADA LA PRUEBA CONFESIONAL, EL CIUDADANO HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, ESTA PRUEBA SE OFRECE CON LA INTENCIÓN DE PROBAR TODOS Y CADA UNO DE LOS HECHOS EN QUE SE FUNDA LA RECUSACIÓN, MANIFESTANDO QUE LA RAZÓN POR LA CUAL SE OFRECE ES POR QUE DICHA PROBANZA CUENTA CON EFICACIA JURÍDICA PROBATORIA PLENA EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 239 FRACCIÓN I, 286 BIS 286 BIS1 Y 2; Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. EN VIRTUD DE QUE ES LA PRUEBA IDÓNEA A TRATARSE DE DEMOSTRAR LOS HECHOS NARRADOS Y QUE LOS MISMOS SEAN RECONOCIDOS POR LA PARTE DEMANDADA EN EL DESAHOGO DE LA PRUEBA.

DOCUMENTAL PÚBLICA. CONSISTENTE EN COPIA DEL ESCRITO DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019 QUE DEBERÁ SER DEBIDAMENTE COTEJADA CON LA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA OFICINA RECEPTORA DEL MISMO DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019. ESTA

PRUEBA SE OFRECE PARA ACREDITAR EL PUNTO DOS DE LA PRESENTE INCIDENCIA, RAZÓN POR LA QUE SE OFRECE ESTA PRUEBA ES POR QUE GUARDA RELACIÓN DIRECTA EXPRESA CON LOS HECHOS QUE ME HE REFERIDO POR SUS NÚMEROS Y EL REPRESENTAR LA EXPRESIÓN GRÁFICA DE LOS MISMOS HARÁN CONVICCIÓN EN SU SEÑORÍA.

INSPECCIÓN OCULAR. CONSISTENTE EN LA INSPECCIÓN QUE DEBERÁ REALIZAR EL PERSONAL DE LA COMISIÓN INSTRUCTORA DE LOS ARCHIVOS DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO PARA DAR FE DE LA EXISTENCIA DE LA MISIVA REFERIDA Y DE SU CONTENIDO. ESTA PRUEBA SE OFRECE PARA ACREDITAR EL PUNTO DOS DE LA PRESENTE INCIDENCIA. LA RAZÓN POR LA QUE SE OFRECE ESTA PRUEBA ES POR QUE GUARDA RELACIÓN DIRECTA Y EXPRESA CON LOS HECHOS A QUE ME HE REFERIDO POR SUS NÚMEROS Y AL REPRESENTAR LA EXPRESIÓN GRÁFICA DE LOS MISMOS, HARÁ CONVICCIÓN EN SU SEÑORÍA TESTIMONIAL A CARGO DE LOS SEÑORES ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA Y JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, QUIENES PUEDEN SER NOTIFICADOS EN EL EDIFICIO DEL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. LOS TESTIGOS HAN MANIFESTADO QUE NO ACUDIRÁ VOLUNTARIAMENTE A RENDIR DECLARACIÓN O INFORMACIÓN ANTE LA AUTORIDAD. MOTIVO POR EL CUAL BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO REALMENTE IMPOSIBILITADO PARA PRESENTARLO, EN CONSECUENCIA SOLICITO SE SIRVA ORDENAR CITAR AL TESTIGO CON APERCIBIMIENTO DE ARRESTO HASTA POR 36 HORAS O MULTA EQUIVALENTE HASTA 120 CUOTAS PARA EL CASO DE QUE NO COMPAREZCA SIN CAUSA JUSTIFICADA O QUE SE NIEGUE A DECLARAR. ESTA PRUEBA SE OFRECE PARA ACREDITAR LOS HECHOS QUE FUNDA LA RECUSACIÓN Y EN ESPECIAL LA RECEPCIÓN DEL ESCRITO DIFAMAR DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2019 SEÑALADO BAJO EL NÚMERO DOS, DE LOS ANTECEDENTES. POR LA RAZÓN POR LA QUE SE OFRECE ESTA PRUEBA ES POR LA INMEDIATEZ QUE LA MISMA GUARDA EN RELACIÓN CON LOS HECHOS QUE SE PRETENDE PROBAR Y POR SER EL MEDIO SEÑALADO POR LA LEY PARA TAL EFECTO. MANIFESTANDO

QUE LA RAZÓN POR LA CUAL SE OFRECE ES POR QUE DICHA PROBANZA CUENTA CON EFICACIA JURÍDICA PROBATORIA PLENA EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 239 FRACCIÓN VI, 380 Y 381 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

EN VIRTUD DE QUE DICHOS TESTIGOS SE ENTERARON DE MANERA DIRECTA DE LOS HECHOS EXPUESTOS, ACTUACIONES JUDICIALES CONSISTENTE EN TODAS Y CADA UNA DE LAS REALIZADAS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PRESUNCIIONES LEGALES Y HUMANAS EN CUANTO FAVOREZCAN A MIS INTERESES. **DERECHO.** ES APPLICABLE A LA PRESENTE REINCIDENCIA EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 133, 131, 132, 147, 148.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOLICITO: **PRIMERO.** SE ME TENGA PROMOVIENDO RECUSACIÓN CON CAUSA EN CONTRA DEL DIPUTADO HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ EN SU DOBLE CARÁCTER DE MIEMBRO DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN Y DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. **SEGUNDO:** SE CONVOQUE A LA AUDIENCIA INCIDENTAL RESPECTIVA, SE ADMITAN Y DESAHOGUEN LAS PRUEBAS OFRECIDAS Y EN SU OPORTUNIDAD SE DICTE LA INTERLOCUTORIA CORRESPONDIENTE. **TERCERO:** SE ME TENGA AUTORIZADO EN LUZ DE LA REGLA PROCESAL SÉPTIMA Y SETENTA Y OCHO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE APLICACIÓN SUPLETORIA A JAVIER NAÑEZ PRO CON CÉDULA PROFESIONAL NÚMERO 9505991, Y A RICARDO TAMEZ FLORES CON CÉDULA PROFESIONAL NÚMERO 4166451 Y SERGIO TOMÁS MARTÍNEZ ARRIETA CON CÉDULA PROFESIONAL NÚMERO 318647; QUIENES EN CONSECUENCIA QUEDARÁN FACULTADAS PARA INTERPONER LOS RECURSOS QUE PROCEDAN OFRECER A INTERVENIR EN EL DESAHOGO DE PRUEBAS, ARTICULAR POSICIONES, SALVO DISPOSICIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO CONTRARIO QUE OPORTUNAMENTE HAGA LA PERSONA QUE LO AUTORICE INTERVENIR EN LA DILIGENCIACIÓN DE EXHORTOS ALEGAR EN LAS AUDIENCIAS, PEDIR SE DICTE SENTENCIA O HACER PROMOCIONES PARA EVITAR LA

CONSUMACIÓN DEL TÉRMINO DE CADUCIDAD POR INACTIVIDAD PROCESAL Y REALIZAR CUALQUIER ACTO QUE RESULTE SER NECESARIO PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL AUTORIZANTE, PERO NO PODRÁN SUSTITUIR O DELEGAR DICHAS FACULTADES EN UN TERCERO. IGUALMENTE Y PARA EL SOLO EFECTO DE OÍR NOTIFICACIONES, IMPONERSE DE AUTOS Y OBTENER REPRODUCCIONES VÍA FOTOGRAFÍA DE LAS ACTUACIONES AL CIUDADANO ROBERTO EFRAÍN GARZA GARZA. ATENTAMENTE. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 11 DE OCTUBRE DE 2019. FIRMA EL LICENCIADO MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES”.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. SOLAMENTE SOLICITAR SI AUTORIZA QUE NUESTRA COMPAÑERA SECRETARIA LEA TAMBIÉN EL OFICIO SEGÚN LO QUE SEÑALÓ LA LECTURA, SI EXISTE UN OFICIO FIRMADO POR UN SERVIDOR, SI PUEDE LEER ESE OFICIO QUE SEGÚN LA RELATORÍA ENTENDÍ, EL DIPUTADO ARTURO BONIFACIO SE LOS FACILITÓ, ME GUSTARÍA QUE DIERAN LECTURA TAMBIÉN A ESE OFICIO. MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE. OJALÁ LO AUTORICE”.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. DE LA MISMA MANERA COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN Y MENCIONADO EN LO YA ANTERIORMENTE LEÍDO, PIDO QUE SE COTEJE EL QUE REALMENTE NO EXISTE TAL OFICIO EN LA OFICIALÍA MAYOR. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR INFORME Y COTEJE LA EXISTENCIA DE DICHO DOCUMENTO.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. PUES MUY SORPRENDIDO DE LO QUE ESTÁ SUcediendo. MIRE, ERA PARA HACER ESA MISMA MOCIÓN QUE ESTÁ HACIENDO USTED, DE QUE EL OFICIAL REGISTRE BIEN POR QUE SI LO QUE ESTÁ DICIENDO EL COMPAÑERO

PRESIDENTE ES VERDAD, Y NO TENGO POR QUE DUDAR DE EL, Y NO EXISTE, PUES LA SITUACIÓN SE PRESENTA YA VERDADERAMENTE GRAVE POR QUE TODO LO ESTÁN BASANDO EN UN OFICIO QUE DICEN QUE YO HICE Y QUE EL SE LOS LLEVÓ, NO ME IMAGINO SI A MEDIA NOCHE O A QUE HORA SE LOS LLEVASTE, PERO YA ES UNA NOVELA POLÍTICA MEDIA RAMPLONA. YO SI QUIERO SABER DÓNDE QUEDÓ ESE OFICIO. MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “DIPUTADO ARTURO BONIFACIO, SOLAMENTE LE RUEGO PEDIRLE A SU SECRETARÍA TÉCNICA QUE VERIFIQUE, QUE EFECTIVAMENTE NO ESTÁ EN SU COMISIÓN, QUE NO LO HAYAN RECIBIDO EN SU COMISIÓN. MIENTRAS OFICIALÍA MAYOR NOS ACLARA”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS**, QUIEN EXPRESÓ: “DE UNA MANERA MUY BREVE PRESIDENTE, MUCHAS GRACIAS. NADA MÁS, ESTE ESCRITO QUE HA INTERPUESTO EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, SE SUPONE QUE DICE QUE ACOMPAÑA A ESE OFICIO CON SU ESCRITO Y ES UN ESCRITO SE SUPONE APENAS LE VAN A TURNAR A LA COMISIÓN. DIGO, YO SI LE PEDIRÍA A MI COMPAÑERA QUE HICIERA LO PROPIO DENTRO DE SU COMISIÓN PARA QUE BUSCARA SI DE PURA CASUALIDAD TIENE ESE ESCRITO POR AHÍ, PERO ENTENDEMOS QUE ES ALGO QUE SE VA TURNAR A LA COMISIÓN, ENTONCES SI NO LO ENCONTRAMOS AQUÍ Y LO ESTAMOS PIDIENDO AQUÍ DE ESTE LADO Y NO LO ENCUENTRAN ALLÁ DE PARTE DE NUESTROS COMPAÑEROS DE OFICIALÍA, PUES QUIERE DECIR QUE ES UN OFICIO QUE O NO SE ACOMPAÑÓ POR A LO MEJOR UN DESCUIDO, O COMO TODO PARECE INDICAR, NO SE ACOMPAÑÓ POR QUE NO EXISTE. ENTONCES ES UNA DECLARACIÓN FALSA EN EL PROCESO DE PARTE DEL SEÑOR”.

C. PRESIDENTE: “LE PEDIRÍA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN QUE JUNTO CON EL OFICIAL MAYOR, VERIFIQUEN DE LA EXISTENCIA DE ESE DOCUMENTO”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. Y CUENTE CON ESO HOY MISMO QUEDA CLARO QUE NO SE ENCUENTRA NI EN LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, NI EN LA SECRETARÍA TÉCNICA Y YA SE PIDIÓ DE MANERA FORMAL A OFICIALÍA MAYOR. GRACIAS. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTE: DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE ANEXA CON CARÁCTER DE URGENTE EN EL EXPEDIENTE 11841/LXXIV, QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN. Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DICHO ASUNTO SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE, TODA VEZ QUE NOS ENCONTRAMOS EN CUMPLIMIENTO DE UNA SENTENCIA SRE-PSC-153/2018 DE LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CONSIDERANDO ADEMÁS QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN DICTADA EL DÍA 25 DE JULIO DE 2019 POR LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN RELATIVA AL INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA SRE-PSC-153/2018 SE VINCULO AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A REALIZAR LOS ACTOS Y/O ACCIONES NECESARIAS QUE LES PERMITAN ANALIZAR DISCUSITIR Y EMITIR EL ACUERDO QUE ESTABLEZCA LA O LAS SANCIONES CORRESPONDIENTE A CARGO DE LOS CIUDADANOS JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN Y MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, DENTRO DEL PERÍODO ORDINARIO QUE CULMINA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2019.

26. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA, SOLICITUD EN RELACIÓN AL ESTATUS QUE GUARDA Y MANTIENE LA VISTA ORDENADA POR LA SALA REGIONAL DE MONTERREY DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, AL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SANCIONAR A SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA Y MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA, DERIVADA LA RESOLUCIÓN DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2016, DENTRO DE LOS EXPEDIENTES SM-JDC-296/2016 Y SM-JDC-298/2016; Y SI A LA FECHA SE TIENE UNA SANCIÓN IMPUESTA A SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, DERIVADO DE LA VISTA SEÑALADA. DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS COMPAÑEROS DIPUTADOS. UN ABRAZO GIGANTE, Y HOY INICIAMOS BIEN ETONANDO EL HIMNO, LEVANTANDO ESE ESPÍRITU PATRIO. ME GUSTARÍA PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, NOS PUEDA LEER EL OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE INSTRUYÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA ÍNTEGRA AL DOCUMENTO SIGNADO POR EL LICENCIADO MANUEL GONZÁLEZ FLORES, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA SOLICITUD EN RELACIÓN AL ESTATUS QUE GUARDA Y MANTIENE LA VISTA ORDENADA POR LA SALA REGIONAL DE MONTERREY Y DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, AL CONGRESO DEL ESTADO PARA SANCIONAR A SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA Y A MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA.

C. SECRETARIA LEYÓ: “*CIUDADANO PRESIDENTE JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, MEXICANO, MAYOR DE EDAD, SIN ADEUDOS FISCALES Y CON DOMICILIO CONVENCIONAL EN AVENIDA JUÁREZ NÚMERO 1102 TORRE SUR, CUARTO PISO, OFICINA 428, RESPETUOSAMENTE COMPAREZCO Y EXPONGO LO SIGUIENTE: QUE POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO SE SOLICITA EL INFORME Y CONSTANCIA RELATIVAS AL ESTATUS QUE GUARDA Y MANTIENE A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE ESTE ESCRITO EL SIGUIENTE ASUNTO:*

1. *LA VISTA ORDENADA POR LA SALA REGIONAL DE MONTERREY DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA SANCIONAR A SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA Y MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA, DERIVADA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHAS 15 DE DICIEMBRE DE 2016 DENTRO DE LOS EXPEDIENTES SMJDC2962016 Y SMJDC2982016.*

2. SI A LA FECHA TIENE UNA SANCIÓN IMPUESTA, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA DERIVADO DE LA VISTA ORDENADA POR LA SALA REGIONAL MONTERREY DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SEÑALADA EN EL PUNTO ANTERIOR.

ESTA SOLICITUD SE FORMULA EN VIRTUD DE SERME ÚTIL COMO MEDIO DE PRUEBA PARA EVIDENCIAR EL TRATO INEQUITATIVO, DESIGUAL Y NOTORIAMENTE INDUCIDO POR CONGRESO DEL ESTADO EN EL PROCEDIMIENTO DERIVADO EN EL EXPEDIENTE 11841/LXXIV TRAMITADO POR LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SOLICITO **PRIMERO**. SE ME TENGA POR PRESENTADO ESTE ESCRITO EN LOS TÉRMINOS CONTENIDOS EN EL MISMO Y PARA TODOS LOS EFECTOS CONDUCENTES Y SE ME TENGA AUTORIZADO A JAVIER NAÑEZ PRO CON CÉDULA PROFESIONAL NÚMERO 950591 Y A RICARDO TAMEZ FLORES CON CÉDULA PROFESIONAL NÚMERO 4166451, COMO PROFESIONALES DEL DERECHO PARA EFECTOS DE RECIBIR LAS CONSTANCIAS E INFORMACIÓN SOLICITADA. ATENTAMENTE MONTERREY, NUEVO LEÓN A 11 DE OCTUBRE DE 2019. FIRMA LIC. MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES”.

C. PRESIDENTE: “LE SOLICITO A OFICIALÍA MAYOR LE TURNÉ UNA COPIA DEL ESCRITO QUE FUE LEÍDO POR NUESTRA COMPAÑERA SECRETARIA, A LA DIPUTADA VICEPRESIDENTA CELIA ALONSO RODRÍGUEZ”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. MUY BUENOS DÍAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, LE SOLICITO AMABLEMENTE INSTRUIR A ESTA ASAMBLEA A GUARDAR UN MINUTO DE SILENCIO POR EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DEL EMINENTE ABOGADO MARCO ANTONIO LEIJA MORENO, OCURRIDO EL SÁBADO PASADO. CON ESTE MINUTO DE SILENCIO SE BUSCA, SEÑOR PRESIDENTE, CONMEMORAR A QUIEN

FUNDÓ LA CARRERA DE CRIMINOLOGÍA Y DURANTE MÁS DE 50 AÑOS IMPARTIÓ LA CÁTEDRA DE NUESTRA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, QUIEN ADEMÁS FUE PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, AUTOR DE DIVERSOS LIBROS Y CREADOR DE CÓDIGOS PENALES Y PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TAMAULIPAS, COAHUILA, NAYARIT Y TLAXCALA, UN PRÓCER DEL DERECHO PENAL EN MÉXICO, QUE SE MERECE NUESTRO TOTAL RECONOCIMIENTO, A SUS FAMILIARES LE ENVIAMOS NUESTRO MÁS SENTIDO PÉSAME Y PRONTA RESIGNACIÓN POR LA GRAN PÉRDIDA DEL MAESTRO LEIJA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE PARA GUARDAR EL MINUTO DE SILENCIO. *QUE EN PAZ DESCANSE*

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ROSA ISELA CASTRO FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES. CON PERMISO PRESIDENTE Y COMPAÑEROS DE LA MESA DIRECTIVA. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA. PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- **LOS SUSCRITOS, CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EN LOS ARTÍCULOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPOSICIÓN LA PRESENTE **INICIATIVA DE ADICIÓN DEL ARTÍCULO 459 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, A FIN DE TIPIFICAR EL DELITO DE “**IMPARTICIÓN ILÍCITA DE EDUCACIÓN**”. ELLO AL

TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** SIN DUDA ALGUNA, LA CALIDAD DE VIDA QUE DISFRUTAMOS LOS NUEVOLEONESES SE VE ENRIQUECIDA CON EL NIVEL QUE GOZA SU OFERTA LABORAL Y EDUCATIVA. ESTA ÚLTIMA ES LA HERRAMIENTA PRINCIPAL QUE PERMITE MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA PERSONA Y, POR CONSIGUIENTE, EL DE LA COMUNIDAD. LAS DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ESCUELAS, COLEGIOS, INSTITUTOS O UNIVERSIDADES, GOZAN DE RECONOCIDO PRESTIGIO INCLUSIVE EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL. ES UN HECHO QUE NUESTRO ESTADO REVISTE UN GRAN ATRACTIVO PARA LAS FAMILIAS QUE BUSCAN AMPLIAR SUS HORIZONTES, BUSCANDO CONDICIONES DE VIDA CADA DÍA MÁS DIGNA. EL PLAN ESTATAL DESARROLLO 2016-2021 CONSIDERA A LA EDUCACIÓN COMO LA VÍA PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DE LA JUVENTUD Y PROMOVER SU MOVILIDAD SOCIAL, ENTENDIENDO POR ESTA ÚLTIMA, “*LAS OPCIONES QUE TIENEN LOS MIEMBROS DE UNA SOCIEDAD PARA CAMBIAR SU CONDICIÓN SOCIOECONÓMICA*” SEGÚN LA MENCIÓN QUE HACE EL MISMO PLAN Y LO REFERENCIA A LA OBRA TITULADA “INFORME DE MOVILIDAD SOCIAL EN MÉXICO 2013: IMAGINA TU FUTURO” OBRA DE LA CUAL ES CO-AUTOR, Y ESPECIALISTA EN LA MATERIA, EL DIRECTOR EXECUTIVO DEL CENTRO DE ESTUDIOS ESPINOSA YGLESIAS, ROBERTO VÉLEZ GRAJALES. ESTE MISMO PLAN BUSCA INCREMENTAR LAS OPORTUNIDADES PARA QUE LOS JÓVENES NO ABANDONEN SUS ESTUDIOS O SU EMPLEO, O AMBOS, A TRAVÉS DE BECAS, DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE PRIVILEGIEN LA EQUIDAD E INCLUSIÓN, ES DECIR, BUSCAR LAS MEJORES OPCIONES. AUNQUE LA PROLIFERACIÓN DE ESCUELAS DE TODO TIPO ES EVIDENTE EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, NO EXISTE UN PADRÓN QUE ESTABLEZCA EL NÚMERO EXACTO DE PLANTELES, SU TIPO Y MODALIDAD, O EL NÚMERO DE POBLACIÓN QUE SE ATIENDE, LO QUE CONTRIBUYE A QUE MUCHAS DE ELLAS SE ENCUENTREN OPERANDO SIN CONOCIMIENTO DE LA AUTORIDAD. ESTO SE PRESTA A QUE SE ESTABLEZCAN ESCUELAS QUE NO SÓLO NO CUENTAN CON LO MÁS ESENCIAL PARA SU FUNCIONAMIENTO, SINO QUE MUCHAS VECES NO ACREDITAN EL REGISTRO DE VALIDEZ OFICIAL. SI BIEN, LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO

CONSIGNA EN SU ARTÍCULO 111 QUE NINGUNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESTÁ AUTORIZADA PARA EXHIBIR EN SU PROPAGANDA O DOCUMENTACIÓN LEYENDAS ALUSIVAS AL REGISTRO EN TRÁMITE DE AUTORIZACIÓN O RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS, LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN EN SU ARTÍCULO 59, SÍ MENCIONA LA OBLIGACIÓN DE LOS PLANTELES QUE NO CUENTAN CON ELLA DE EXHIBIRLA EN SU CORRESPONDIENTE DOCUMENTACIÓN Y PUBLICIDAD, HECHO QUE NO SIEMPRE SUCEDA, Y QUE DA PIE AL ENGAÑO. LAS PERSONAS A QUE HAN RESULTADO AFECTADOS, MANIFIESTAN NO HABER SIDO INFORMADOS DE ESTA SITUACIÓN, Y AL DARSE CUENTA HASTA EL MOMENTO DE PRESENTAR COMO REQUISITO EL TÍTULO O CERTIFICADO CORRESPONDIENTE Y QUE NO LES FUE OTORGADO POR CARECER LA INSTITUCIÓN EN LA QUE REALIZARON SUS ESTUDIOS DE AUTORIZACIÓN O DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS, SE ENCUENTRAN EN LA INDEFENSIÓN. DE LAS CONSECUENCIAS DE ESTA INOBSERVANCIA, LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS O DE LAS OPORTUNIDADES DE UNA MEJORA LABORAL PARA UN NÚMERO CONSIDERABLE DE PERSONAS, ES REALMENTE GRAVE. POR LO ANTERIOR, SE PROPONE TIPIFICAR EL DELITO DE "IMPARTICIÓN ILÍCITA DE EDUCACIÓN", EL CUAL SERÍA COMETIDO POR LOS PROPIETARIOS DE UNA INSTITUCIÓN QUE IMPARTA EDUCACIÓN SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN O RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS. DE ESTA MANERA SE PROTEGE EL BIEN PÚBLICO SOBRE LOS INTERÉS PARTICULARES, SE FORTALECE EL ESTADO DE DERECHO Y SE GARANTIZA A LA POBLACIÓN QUE SU INVERSIÓN DE DINERO Y TIEMPO PARA REALIZAR ESTUDIOS DE CUALQUIER TIPO NO CORRE EL RIESGO DE SER DEFRAUDADA POR PARTICULARES SIN ESCRÚPULOS QUE SE ATREVEN A IMPARTIR EDUCACIÓN SIN LA AUTORIZACIÓN OFICIAL CORRESPONDIENTE. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SOMETE A ESTA SOBERANÍA, EL SIGUE PROYECTO DE: **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.**- SE ADICIONA EL TÍTULO TRIGÉSIMO DENOMINADO "DELITOS CONTRA LA IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN" QUE CONTIENE EL CAPÍTULO ÚNICO INTITULADO "IMPARTICIÓN ILÍCITA DE

EDUCACIÓN” CON UN ARTÍCULO 459, AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**TÍTULO TRIGÉSIMO
DELITOS CONTRA LA IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN
CAPÍTULO ÚNICO
IMPARTICIÓN ILÍCITA DE EDUCACIÓN**

ARTÍCULO 459.- AL O A LOS PROPIETARIOS Y ADMINISTRADORES DE UNA INSTITUCIÓN QUE PRESTE SERVICIOS EDUCATIVOS QUE CONFORME A LA LEY REQUIEREN AUTORIZACIÓN O RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS Y NO LOS HAYA OBTENIDO, SE LES IMPONDRÁ DE CINCO A DIEZ AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA DE MIL A DOS MIL CUOTAS. SI EN ESTE DELITO TUVIERE INTERVENCIÓN CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO DEL ÁMBITO EDUCATIVO, LA PENA APLICABLE SE AUMENTARÁ DE UNA A DOS TERCERAS PARTES DE LAS QUE LE CORRESPONDA POR EL DELITO COMETIDO Y SE LE IMPONDRÁ, ADEMÁS LA DESTITUCIÓN Y SU INHABILITACIÓN DE OCHO A VEINTE AÑOS PARA DESEMPEÑAR UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN PÚBLICOS. LAS SANCIONES PREVISTAS EN ESTE ARTÍCULO SE IMPONDRÁN SIN PERJUICIO DE LAS MEDIDAS QUE DISPONGA LA LEGISLACIÓN Y REGLAMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y LAS SANCIONES QUE CORRESPONDAN EN SU CASO.

TRANSITORIO. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. MONTERREY, NUEVO LEÓN A OCTUBRE DEL 2019. GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESÓ: “DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA. PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, Y ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, PERTENECIENTES AL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRIMOS PRESENTANDO **INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON EL FIN DE ESTABLECER LAS OBLIGACIONES DE LAS AUTORIDADES ESTATAL Y MUNICIPALES DE PROTECCIÓN CIVIL EN LA ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ESCOLAR DE PROTECCIÓN CIVIL.; LO ANTERIOR AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** DE ACUERDO A LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL, SE ENTIENDE POR PROTECCIÓN CIVIL “LA ACCIÓN SOLIDARIA Y PARTICIPATIVA, QUE EN CONSIDERACIÓN TANTO DE LOS RIESGOS DE ORIGEN NATURAL O ANTRÓPICO COMO DE LOS EFECTOS ADVERSOS DE LOS AGENTES PERTURBADORES, PREVÉ LA COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN DE LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL, CON EL FIN DE CREAR UN CONJUNTO DE DISPOSICIONES, PLANES, PROGRAMAS, ESTRATEGIAS, MECANISMOS Y RECURSOS PARA QUE DE MANERA CORRESPONSABLE, Y PRIVILEGIANDO LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y LA CONTINUIDAD DE OPERACIONES, SE APLIQUEN LAS MEDIDAS Y ACCIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA SALVAGUARDAR LA VIDA, INTEGRIDAD Y SALUD DE LA POBLACIÓN, ASÍ COMO SUS BIENES; LA INFRAESTRUCTURA, LA PLANTA PRODUCTIVA Y EL MEDIO AMBIENTE.” LA CULTURA Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL EN LAS ESCUELAS COBRA AÚN MAYOR IMPORTANCIA TOMANDO EN CUENTA QUE EL BIEN JURÍDICO PROTEGIDO SON NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES,

ADEMÁS DE QUE DE ACUERDO A LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, LOS CONTENIDOS DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO, AHORA DEBEN BUSCAR EL APRENDIZAJE Y FOMENTO DE LA CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL, INTEGRANDO LOS ELEMENTOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN, AUTOPROTECCIÓN Y RESILIENCIA, ASÍ COMO LA MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN ANTE LOS EFECTOS QUE REPRESENTA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y LOS RIESGOS INHERENTES A OTROS FENÓMENOS NATURALES. TANTO LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, COMO LA AÚN VIGENTE LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, YA CONTEMPLAN ACCIONES PARA LA COORDINACIÓN DE LAS AUTORIDADES TANTO EDUCATIVAS COMO DE PROTECCIÓN CIVIL DE LOS DIVERSOS NIVELES DE GOBIERNO EN ESTA MATERIA. EN LOS HECHOS, YA EXISTEN ESFUERZOS PARA APOYAR A LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN SU PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL. EN EL AÑO 2018 SE PUBLICÓ LA SEGUNDA EDICIÓN DE LA GUÍA PARA ELABORAR O ACTUALIZAR EL PROGRAMA ESCOLAR DE PROTECCIÓN CIVIL, LA CUAL SE CONVIRTIÓ "UNA HERRAMIENTA QUE BRINDA LA INFORMACIÓN Y LAS INDICACIONES BÁSICAS NECESARIAS PARA QUE LA COMUNIDAD ESCOLAR PUEDA CONTAR CON SU PROGRAMA ESCOLAR DE PROTECCIÓN CIVIL Y CON ELLO DARLE A CADA MIEMBRO UN PAPEL ESPECÍFICO, CONSIDERANDO SIEMPRE QUE LA MAYOR PRIORIDAD ES SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; QUE DÉ ORIENTACIONES SOBRE QUÉ HACER, CÓMO Y CUÁNDO HACERLO EN CASO DE UNA EMERGENCIA, DE IGUAL FORMA, CONSIDERA LAS RESPONSABILIDADES QUE DEBERÁN ASUMIR LAS DIFERENTES INSTANCIAS INVOLUCRADAS EN LA PROTECCIÓN CIVIL. EL PAPEL DE LOS EDUCANDOS, EDUCADORES Y LOS PADRES DE FAMILIA, COMO PARTE DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, ES FUNDAMENTAL PARA LOGRAR LAS SINERGIAS NECESARIAS PARA LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN LAS COMUNIDADES ESCOLARES"¹. A PESAR DE LA EXISTENCIA DE ESTA GUÍA, EN LA LEGISLACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO, QUE DATA DEL AÑO DE 1997, NO SE CONTEMPLA ESTE SISTEMA DE COLABORACIÓN, NI SE

¹<https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/201808/201808-RSC-cYNgesRRbr-proteccionC2018.pdf>

ESTABLECE DE MANERA EXPRESA LA OBLIGACIÓN DE LAS AUTORIDADES DE PROTECCIÓN CIVIL DE BRINDAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS ESCUELAS EN LA ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ESCOLAR DE PROTECCIÓN CIVIL. POR ELLO ES QUE PROPONEMOS QUE LA LEY ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL SE ARMONICE CON LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Y SU CORRELATIVA LOCAL, A FIN DE QUE SE DETERMINEN EXPRESAMENTE LAS OBLIGACIONES DE LAS AUTORIDADES DE PROTECCIÓN CIVIL PARA SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA. POR LOS FUNDAMENTOS Y RAZONAMIENTOS ANTES VERTIDOS, ES QUE ME PERMITO SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE **INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL FIN DE ESTABLECER LAS OBLIGACIONES DE LAS AUTORIDADES ESTATAL Y MUNICIPALES DE PROTECCIÓN CIVIL EN LA ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ESCOLAR DE PROTECCIÓN CIVIL.** RAZÓN POR LA CUAL PIDO LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.**- SE REFORMA POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO VIII BIS I CON LOS ARTÍCULOS 50 BIS 8 A 50 BIS 10, TODAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO PARA QUEDAR COMO SIGUE:

CAPÍTULO VIII BIS I
DEL PROGRAMA ESCOLAR DE PROTECCIÓN CIVIL

ARTÍCULO 50 BIS 8.- LA DIRECCIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE PROTECCIÓN CIVIL DE LOS MUNICIPIOS, ASESORARÁN Y ACOMPAÑARÁN A LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN LA ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ESCOLAR DE PROTECCIÓN CIVIL.

ARTÍCULO 50 BIS 9.- EL PROGRAMA ESCOLAR DE PROTECCIÓN CIVIL ES EL INSTRUMENTO PARA CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD ESCOLAR, A FIN DE ESTAR EN CONDICIONES DE IDENTIFICAR LOS RIESGOS A

LOS QUE ESTÁ EXPUESTA, ASÍ COMO DE ADOPTAR LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE ORGANIZACIÓN NECESARIAS PARA EVITAR POSIBLES DAÑOS EN CASO DE UNA CONTINGENCIA O MITIGAR SUS POSIBLES EFECTOS.

ARTÍCULO 50 BIS 10.- EL PROGRAMA ESCOLAR DE PROTECCIÓN CIVIL DEBERÁ CONTENER AL MENOS LOS ELEMENTOS SIGUIENTES:

- I. CALENDARIZACIÓN DE ACTIVIDADES
- II. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS
- III. PREVENCIÓN Y CORRECCIÓN DE RIESGOS
- IV. DIRECTORIOS E INVENTARIOS
- V. SEÑALIZACIÓN
- VI. MEDIDAS DE SEGURIDAD
- VII. EQUIPO DE SEGURIDAD
- VIII. CAPACITACIÓN
- IX. DIFUSIÓN
- X. SIMULACROS
- XI. ALERTAMIENTO
- XII. PLAN DE EMERGENCIA
- XIII. VALORACIÓN DE DAÑOS
- XIV. VUELTA A LA NORMALIDAD

TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL 1 DE ENERO DEL AÑO 2020. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO Y LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS DE LOS MUNICIPIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, CONTEMPLARÁN LA PARTIDAS NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE DECRETO”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIONES IV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. LA SUSCRITA DIPUTADA ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA

LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SU ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS ANTE ESTA SOBERANÍA, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD (OPS) REFIERE QUE EL CÁNCER INFANTIL REPRESENTA EL CINCO POR CIENTO DE TODAS LAS NEOPLASIAS MALIGNAS Y CADA AÑO SE INCORPORAN 10 MILLONES DE CASOS NUEVOS, SIENDO LA TASA DE INCIDENCIA MAYOR ENTRE LOS CUATRO Y NUEVE AÑOS DE EDAD. EL CÁNCER EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA ES UNA PRIORIDAD EN LA SALUD PÚBLICA DE MÉXICO, YA QUE REPRESENTA LA PRINCIPAL CAUSA DE MUERTE POR ENFERMEDAD ENTRE 5 Y 14 AÑOS DE EDAD, COBRANDO MÁS DE 2,000 VIDAS ANUALES EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MEXICANOS. APROXIMADAMENTE EL 5% DE LOS NIÑOS QUE MUEREN EN EL PAÍS ES POR CÁNCER. EN MÉXICO SE ESTIMA QUE EXISTEN ANUALMENTE ENTRE 5,000 Y 7,000 CASOS NUEVOS DE CÁNCER EN MENORES DE 18 AÑOS. ENTRE LOS QUE DESTACAN PRINCIPALMENTE LAS LEUCEMIAS, QUE REPRESENTAN EL 52% DEL TOTAL DE LOS CASOS. LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA CON MAYOR TASA DE INCIDENCIA POR CÁNCER EN LA INFANCIA (0 A 9 AÑOS): DURANGO (189.53), COLIMA (187.42), AGUASCALIENTES (167.36), SINALOA (163.44) Y TABASCO (158.94). EN LA ADOLESCENCIA (10 A 19 AÑOS), LAS ENTIDADES CON MAYOR TASA DE INCIDENCIA POR CÁNCER SON: CAMPECHE (149.56), COLIMA (117.27), AGUASCALIENTES (106.29), NUEVO LEÓN (99.79) Y MORELOS (98.73). EN LOS CASOS DE MENORES DE EDAD CON CÁNCER, LOS HOSPITALES CON MAYOR NÚMERO DE ATENCIones DE PACIENTES ONCOLÓGICOS EN LA REPÚBLICA MEXICANA EXIGEN, POR PROTOCOLO MÉDICO, QUE ALGUNO DE LOS PADRES DEL MENOR PERMANEZCA DENTRO DEL HOSPITAL ACOMPAÑANDO AL MENOR DURANTE EL SUMINISTRO DE QUIMIOTERAPIAS, RADIACIONES, INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS O INTERNAMIENTO. LO ANTERIOR, DEBIDO A

QUE TANTO EL CÁNCER COMO SUS TRATAMIENTOS, DEBILITAN AL SISTEMA INMUNITARIO Y TIENEN MAYORES PROBABILIDADES DE DESARROLLAR INFECCIONES; POR ELLO, LA PRESENCIA DE LOS PADRES ES NECESARIA EN CASO DE TOMAR DECISIONES URGENTES. UN CICLO DE QUIMIOTERAPIA PARA TRATAR LA LEUCEMIA REQUIERE DE CINCO DÍAS DE INTERNAMIENTO MÍNIMO. AL NO EXISTIR REGULACIÓN LEGAL EN MÉXICO PARA QUE LOS PADRES SE AUSENTEN DE SUS CENTROS DE TRABAJO PARA ACOMPAÑAR A SUS HIJOS DURANTE EL TRATAMIENTO CORRESPONDIENTE, EL TRABAJADOR ESTÁ EXPUESTO A SER DESPEDIDO JUSTIFICADAMENTE POR AUSENTISMO DE MÁS DE TRES VECES EN UN PERÍODO DE 30 DÍAS. POR LO ANTERIOR ES QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LLEVÓ A CABO UNA SERIE DE REFORMAS TANTO A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, A LA LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) Y LA LEY DEL ISSSTE, MISMAS QUE SEÑALAN QUE LOS DOS INSTITUTOS DE SEGURIDAD SOCIAL PODRÁN EXPEDIR A ALGUNO DE LOS PADRES TRABAJADORES ASEGURADOS, UNA CONSTANCIA QUE ACREDITE EL PADECIMIENTO ONCOLÓGICO Y LA DURACIÓN DEL TRATAMIENTO RESPECTIVO, A FIN DE QUE EL PATRÓN O PATRONES TENGAN CONOCIMIENTO DE TAL LICENCIA, LA CUAL TENDRÁ UNA VIGENCIA DE UNO Y HASTA 28 DÍAS. ASIMISMO, SE ESTIPULO QUE SE EXPEDIRÁN TANTAS LICENCIAS COMO SEAN NECESARIAS DURANTE UN PERÍODO MÁXIMO DE TRES AÑOS SIN EXCEDER 364 DÍAS, MISMOS QUE NO NECESARIAMENTE DEBERÁN SER CONTINUOS. ESTA REFORMA NACE DE LA IMPERANTE NECESIDAD DE QUE LOS PADRES O MADRES DE MENORES DIAGNOSTICADOS CON CUALQUIER TIPO DE CÁNCER, PUEDAN GOZAR LA LICENCIA, CON LA INTENCIÓN DE ACOMPAÑAR A LOS MENCIONADOS PACIENTES EN SUS CORRESPONDIENTES TRATAMIENTOS MÉDICOS. SI BIEN ES CIERTO QUE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO SEÑALA EN SU ARTÍCULO 1º QUE LA MISMA ES DE OBSERVANCIA GENERAL EN TODA LA REPÚBLICA, RIGIENDO LAS RELACIONES DE TRABAJO COMPRENDIDAS EN EL ARTÍCULO 123, APARTADO A DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, POR LO QUE LA REFORMA EN MENCIÓN APLICA PARA NL. SIN EMBARGO, NO QUEREMOS QUE, EN UN TEMA TAN SENTIDO, SE PRESTE A LA INTERPRETACIÓN ERRÓNEA

DE LA NORMA POR PARTE DEL PATRÓN O ESPECIALISTA EN LA SALUD, Y QUE PIERDA TIEMPO EN SU CUMPLIMIENTO. POR LO QUE PARTE DE ESTA REFORMA ES QUE EN LA LEY DE SERVICIO CIVIL DEL ESTADO SE ESTABLEZCA PUNTUALMENTE LO APROBADO A NIVEL FEDERAL. POR ELLO ES QUE CONSIDERAMOS QUE EN NUESTRO ESTADO SE LEGISLE EN LA MATERIA, EN LO QUE RESPECTA A LA LEY DEL SERVICIO CIVIL, CON LA FINALIDAD DE QUE NI LA MADRE O EL PADRE PIERDAN SU EMPLEO POR ACOMPAÑAR A SUS HIJOS EN SUS TRATAMIENTOS CONTRA EL CÁNCER. ESTOS PADRES SE VEN EN LA DISYUNTIVA DE ACOMPAÑAR A SUS HIJOS O PRESENTARSE EN LOS CENTROS DE TRABAJO PORQUE SI NO SE PRESENTAN, PIERDEN EL EMPLEO Y PIERDEN NO SÓLO EL INGRESO SINO EL DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL Y POR CONSECUENCIA EL MENOR DEJA DE TENER EL SERVICIO MÉDICO. ESTE CAMBIO ES DE SUMA IMPORTANCIA A FIN DE LOGRAR UNA JUSTICIA SOCIAL, PERO TAMBIÉN PARA DARLE UN SENTIDO MÁS HUMANISTA A LAS LEYES. ES UN ACTO DE JUSTICIA PARA TODOS AQUELLOS TRABAJADORES QUE SUFREN Y ACOMPAÑAN LA ENFERMEDAD DE UN HIJO. LA REFORMA MEDIANTE LA CUAL SE HACE UNA HOMOLOGACIÓN A LO ESTABLECIDO A NIVEL FEDERAL GARANTIZA EL INTERÉS SUPERIOR A LA NIÑEZ, ASÍ COMO LOS DERECHOS LABORALES DE LOS PADRES, MADRES O TUTORES DE LOS MENORES, YA QUE A DIFERENCIA DE LO ESTABLECIDO EN EL IMSSS Y EL ISSSTE, DONDE SE OTORGA UN SUBSIDIO DEL 60% DEL SUELDO, LA REFORMA QUE PRESENTAMOS BUSCA QUE EL SUELDO DE LOS PADRES O MADRES DE LOS MENORES LES SEA OTORGADO DE MANERA ÍNTegra DURANTE TODO EL PERIODO DE SU LICENCIA. LA CARGA DE UNA ENFERMEDAD COMO EL CÁNCER YA ES SUFFICIENTE PARA LOS PADRES, COMO PARA TENER QUE AJUSTARSE ADEMÁS A UN MENOR INGRESO. CADA MES MUEREN 167 NIÑOS. EL CÁNCER NO ESPERA; NO ESTÁ SUJETO A NUESTROS TIEMPOS. EN VIRTUD DE LOS HECHOS Y RAZONAMIENTOS ANTES CITADOS, QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PRESENTAMOS ANTE ESTE PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ÚNICO: SE REFORMA POR ADICIÓN DE**

UN ARTÍCULO 24 BIS 4 LA LEY DEL SERVICIO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 24 BIS 4. PARA LOS CASOS DE MADRES O PADRES TRABAJADORES ASEGURADOS, CUYOS HIJOS DE HASTA DIECISÉIS AÑOS HAYAN SIDO DIAGNOSTICADOS POR EL INSTITUTO CON CÁNCER DE CUALQUIER TIPO, PODRÁN GOZAR DE UNA LICENCIA POR CUIDADOS MÉDICOS DE LOS HIJOS PARA AUSENTARSE DE SUS LABORES EN CASO DE QUE EL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE DIAGNOSTICADO REQUIERA DE DESCANSO MÉDICO EN LOS PERIODOS CRÍTICOS DE TRATAMIENTO O DE HOSPITALIZACIÓN DURANTE EL TRATAMIENTO MÉDICO, DE ACUERDO A LA PRESCRIPCIÓN DEL MÉDICO TRATANTE, INCLUYENDO, EN SU CASO, EL TRATAMIENTO DESTINADO AL ALIVIO DEL DOLOR Y LOS CUIDADOS PALIATIVOS POR CÁNCER AVANZADO.

EL INSTITUTO PODRÁ EXPEDIR A ALGUNO DE LOS PADRES TRABAJADORES ASEGURADOS, QUE SE SITUÉ EN EL SUPUESTO PREVISTO EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, UNA CONSTANCIA QUE ACREDITÉ EL PADECIMIENTO ONCOLÓGICO Y LA DURACIÓN DEL TRATAMIENTO RESPECTIVO, A FIN DE QUE EL PATRÓN O PATRONES DE ÉSTOS TENGAN CONOCIMIENTO DE TAL LICENCIA. LA LICENCIA EXPEDIDA POR EL INSTITUTO AL PADRE O MADRE TRABAJADOR ASEGURADO, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE UNO Y HASTA VEINTIOCHO DÍAS. PODRÁN EXPEDIRSE TANTAS LICENCIAS COMO SEAN NECESARIAS DURANTE UN PERÍODO MÁXIMO DE TRES AÑOS SIN QUE EXCEDAN TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO DÍAS DE LICENCIA, MISMOS QUE NO NECESARIAMENTE DEBERÁN SER CONTINUOS. LA LICENCIA A QUE SE REFIERE EL PRESENTE ARTÍCULO SERÁ CON GOCE DE SUELDO ÍNTEGRO Y ÚNICAMENTE PODRÁ OTORGARSE A PETICIÓN DE PARTE, YA SEA AL PADRE O MADRE QUE TENGA A SU CARGO EL EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD, LA GUARDA Y CUSTODIA DEL MENOR. EN NINGÚN CASO SE PODRÁ OTORGAR DICHA LICENCIA A AMBOS PADRES TRABAJADORES DEL MENOR DIAGNOSTICADO.

**LAS LICENCIAS OTORGADAS A PADRES O MADRES TRABAJADORES
PREVISTAS EN EL PRESENTE ARTÍCULO, CESARÁN:**

- I. CUANDO EL MENOR NO REQUIERA DE HOSPITALIZACIÓN O DE REPOSO MÉDICO EN LOS PERIODOS CRÍTICOS DEL TRATAMIENTO;**
- II. POR OCURRIR EL FALLECIMIENTO DEL MENOR;**
- III. CUANDO EL MENOR CUMPLA DIECISÉIS AÑOS;**
- IV. CUANDO EL ASCENDIENTE QUE GOZA DE LA LICENCIA, SEA CONTRATADO POR UN NUEVO PATRÓN.**

TRANSITORIOS: ÚNICO: EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIONES IX DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA PRESIDENTA. COMPAÑERAS DE LA MESA DIRECTIVA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. HONORABLE ASAMBLEA. **LOS SUSCRITOS TODAS LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DE MOVIMIENTO CIUDADANO** NOS PERMITIMOS PROPOSER DOS INICIATIVAS. LA PRIMERA POR **REFORMA AL ARTÍCULO 176 Y LA ABROGACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 177 AL 190 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN.** Y LA SEGUNDA POR **REFORMA AL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE MIGRACIÓN.** TODA VEZ QUE LA PRESENTE INICIATIVA EXcede DE CINCO HOJAS, ME PERMITIRÉ EXPONER UN RESUMEN DE LAS MISMAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. INICIATIVAS QUE MOTIVAMOS CON LO

SIGUIENTE: ES DE ADVERTIRSE QUE LAS DOS INICIATIVAS QUE SE VAN A PRESENTAR SON COMPLEMENTARIAS, ES DECIR UNA INICIATIVA EN EL ÁMBITO LOCAL Y LA OTRA EN LO FEDERAL, EL PROPÓSITO DE LAS MISMAS ES EL DOTAR A LOS ÓRGANOS DE JUSTICIA MUNICIPAL, DE FACULTADES PARA APLICAR LA LEGISLACIÓN MIGRATORIA NACIONAL, YA QUE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, LOS ÓRGANOS FACULTADOS PARA ELLO SE HAN VISTO REBASADOS EN REBASAR SU FUNCIÓN. EL PROBLEMA MIGRATORIO SE PUEDE APRECIAR CONSTANTEMENTE EN NUESTRA CIUDAD, EN CADA CALLE, EN CADA ESQUINA, ES POR ELLO QUE DEBEMOS DE PROPOSER REFORMAS PARA QUE EL ESTADO EN SU CONJUNTO EJERZA DEBIDAMENTE ESTA FUNCIÓN. CON EL FIN DE VIVIR EN SOCIEDAD, ES INDISPENSABLE CONTAR CON UN PODER JUDICIAL MUNICIPAL CON EL OBJETIVO DE QUE LA SOCIEDAD PUEDA TENER UNA CONVIVENCIA SOCIAL ARMÓNICA, ASÍ COMO TAMBIÉN ESTA CUENTE CON SUS RESPECTIVOS ÓRGANOS DE ACUSACIÓN Y DEFENSA, POR LO QUE HACE LOS ASUNTOS PUESTOS A SU CONSIDERACIÓN, EN LA INTELIGENCIA QUE LAS FACULTADES CONSAGRADAS A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES MOTIVÓ A LA PRESENTE REFORMA, NO HAN SIDO UTILIZADAS HASTA EL MOMENTO Y ES POR ELLO LA PERTENENCIA DE REFORMA. A FIN DE HACER QUE LAS FUNCIONES CONSAGRADAS DENTRO DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN SEAN EJERCIDAS PLENAMENTE. POR OTRA PARTE, ADEMÁS DE OTORGAR A LOS MUNICIPIOS LA POSIBILIDAD DE QUE EJERZAN PLENAMENTE SUS FUNCIONES DE CARÁCTER JURISDICCIONAL CONTEMPLADAS POR LA LEGISLACIÓN, PROponemos que, dentro del Ámbito Municipal, se ejerzan plenamente a través de los Municipios funciones jurisdiccionales en materia de migración en consideración a lo siguiente. En Nuevo León, por diversos factores y características propias del Estado, se ha presentado en los últimos años una cantidad sin precedente de personas que no acreditan su legal estancia en el país. Por lo anterior, se propone que, mediante la modificación de la Ley de Migración, se autorice a los órganos de justicia municipal, el aplicar la Ley de Migración, con el propósito de que exista una aplicación plena el orden jurídico. Según el

ANÁLISIS REALIZADO POR MILENIO, EL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2019, LA CRISIS MIGRATORIA QUE SE VIVE, PARTICULARMENTE EN NUESTRO ESTADO, HA OCASIONADO QUE LA PRESENTACIÓN DE EXTRANJEROS ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN HAYA TENIDO UN INCREMENTO DEL 174 POR CIENTO EN LOS PRIMEROS OCHO MESES DEL AÑO, RESPECTO AL MISMO PERÍODO DE 2018. ESTE EL PORCENTAJE REPRESENTA UN INCREMENTO DEL 174 POR CIENTO EN COMPARACIÓN CON LOS PRIMEROS OCHO MESES DE 2018, CUANDO APENAS SE HABÍAN PRESENTADO MIL 969 CASOS.² DERIVADO DE DICHAS CONSIDERACIONES, PROPONEMOS LOS SIGUIENTES CAMBIOS:

***LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE
NUEVO LEÓN***

ARTÍCULO PRIMERO. SE REFORMA EL ARTÍCULO 176 Y SE ABROGAN DE LOS ARTÍCULOS 177 AL 190 DE LA *LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN*, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 176. EN CADA MUNICIPIO SE INSTALARÁN ÓRGANOS DE JUSTICIA MUNICIPAL, SIENDO ESTOS INTEGRADOS POR JUECES, MAGISTRADOS, ÓRGANOS DE ACUSACIÓN, ÓRGANOS DE DEFENSA Y DEMÁS FUNCIONARIOS AUXILIARES QUE SE REQUIERAN. LAS FUNCIONES REALIZADAS POR ÉSTOS SE DIVIDIRÁN EN TRES APARTADOS, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES:

- A. LA IMPOSICIÓN DE FALTAS A LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER CÍVICO MUNICIPALES Y LAS DEMÁS CONTENIDAS EN LAS DISPOSICIONES LEGISLATIVAS MUNICIPALES;
- B. LOS QUE DIRIMAN LAS CONTROVERSIAS ENTRE LOS ACTOS DE AUTORIDAD MUNICIPAL.
- C. LAS DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES.

LA ORGANIZACIÓN DE LOS TRIBUNALES SERÁ FACULTAD DE CADA GOBIERNO MUNICIPAL, A TRAVÉS DE LAS DIVERSAS DISPOSICIONES LEGISLATIVAS QUE ESTÁN FACULTADOS PARA EXPEDIR, DENTRO DE SU PROPIO ÁMBITO DE

GOBIERNO, ESTABLECIÉNDOSE QUE LA REMUNERACIÓN A LOS TITULARES DE CADA ÓRGANO DE JUSTICIA MUNICIPAL NO PODRÁ SER MENOR A LA REMUNERACIÓN QUE RECIBA UN REGIDOR.

ARTÍCULO SEGUNDO. ARTÍCULO 177 AL 190 ABROGADO DE LA *LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN*

TRANSITORIO. PRIMERO. EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

SEGUNDO. LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DE NUEVO LEÓN EN UN PLAZO DE NOVENTA DÍAS, SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE DECRETO EXPEDIRÁN LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS CORRESPONDIENTES.

TERCERO. SE DEBERÁN DE TRANSFERIR, A LOS ÓRGANOS MUNICIPALES, LOS RECURSOS FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO LA FUNCIÓN ENCOMENDADA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

LEY DE MIGRACIÓN

POR LO ANTERIOR, PROPONEMOS LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.** SE REFORMA EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE MIGRACIÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 4. LA APLICACIÓN DE ESTA LEY CORRESPONDE A LA SECRETARÍA, PARA LO CUAL PODRÁ AUXILIARSE Y COORDINARSE, DE MANERA CONCURRENTE, CON LAS DEMÁS ENTIDADES, DEL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL.

TRANSITORIO. PRIMERO. EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

SEGUNDO. TRANSFIÉRASE, EN SU CASO, A LOS ÓRGANOS AUXILIARES, LOS RECURSOS PRESUPUESTALES DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN DE LA MATERIA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ**, CONTINUÓ SOLICITANDO LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 11788/LXXV DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, YA QUE **CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

ADEMÁS DE LOS DICTÁMENES CON EXPEDIENTES NÚMERO 12264/LXXIV, 12806/LXXV DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, 12315/LXXV, 12433/LXX Y 12666/LXXV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES MENCIONADOS.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE LOS EXPEDIENTES FUERON REVISADOS POR LA SECRETARÍA CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO.

LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

PROCEDIÓ EL C. DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA INTEGRAL EL DICTAMEN.– **HONORABLE ASAMBLEA** A LA **COMISIÓN DE TRANSPORTE**, EN FECHA 30 DE MAYO DEL 2018, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **11788/LXXIV**, EL CUAL CONTIENE **ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIPUTADA ALEJANDRA LARA MAIZ**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA SOLICITUD DE EXHORTO AL C. DIRECTOR DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN PARA QUE EN BASE A SUS ATRIBUCIONES Y EN COORDINACIÓN CON LA EMPRESA TRANSPORTISTA RUTA 306, REESTRUCTURE EL RECORRIDO DE LA MISMA, Y DE IGUAL MANERA CONTINÚEN CON LA MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN LOS MUNICIPIOS DE SANTA CATARINA Y SAN PEDRO GARZA GARCÍA Y DE SER POSIBLE SE ADQUIERAN LAS UNIDADES NECESARIAS PARA EL ÓPTIMO SERVICIO DE LAS RUTAS 128 LA ERMITA Y 306 CANANEA – VALLE. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **ANTECEDENTES:** MENCIONA LA PROMOVENTE QUE LOS HABITANTES DE NUESTRO ESTADO, UTILIZAN MÁS DE 4 CAMIONES AL DÍA EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS, POR LO QUE ACUDE EN ATENCIÓN A LOS NUEVOLEONESES, PERO PRINCIPALMENTE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, LOS CUÁLES LE HAN MANIFESTADO QUE DIARIAMENTE ESPERAN MÍNIMO UNA HORA PARA ABORDAR UNA UNIDAD DEL TRANSPORTE PÚBLICO. SIGUE MANIFESTANDO LA PROMOVENTE, QUE EL DESTINAR ESTAS HORAS AL TRASLADO DE LOS HABITANTES DE DICHOS MUNICIPIOS, LES LIMITA DE TENER UN ÓPTIMO DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, POR LO QUE CONSIDERA ES

NECESARIO QUE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN TOME CARTAS EN EL ASUNTO Y RESUELVA ESTA PROBLEMÁTICA. REFIERE QUE EN OCTUBRE DEL 2017, LA AGENCIA INICIÓ UNA RESTRUCTURA COMO PRIMER PASO CON LA INCORPORACIÓN DE LA RUTA 155, CON 40 UNIDADES NUEVAS, CLIMATIZADAS, CON CÁMARAS DE SEGURIDAD, CUBRIENDO 145 KM EN SANTA CATARINA, CONECTANDO CON 239 KM DE RUTA COMO LA 55 Y 226 QUE PRESTAN EL SERVICIO EN MONTERREY, SAN NICOLÁS, ESCOBEDO Y EL SUR DEL CARMEN, BENEFICIANDO A LOS SANTACATARINENSES; CONSIDERANDO LA PROMOVENTE QUE AÚN FALTA MUCHO POR HACER. CONSIDERA LA PROMOVENTE QUE LOS CIUDADANOS HAN PADECIDO CARENCIA DE UNIDADES, MAL TRATO A LOS USUARIOS, ETC. POR PARTE DE CIERTAS RUTAS TALES COMO 118, 128, 203, 306 ENTRE OTRAS. SIGUE MANIFESTANDO QUE AUNADO A LO ANTERIOR, EN EL CASO ESPECÍFICO DE LOS USUARIOS DE LA RUTA 306 DE LA COLONIA CIMA DE LAS MITRAS, TIENEN QUE CAMINAR MÁS DE 12 CUADRADAS PARA PODER ABORDAR UNA UNIDAD Y ACUDIR A SUS CENTROS DE TRABAJO O INSTITUCIONES EDUCATIVAS. FINALIZA SU SOLICITUD, EXHORTANDO AL DIRECTOR DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE BRINDE UNA SOLUCIÓN A LOS HABITANTES DE SANTA CATARINA PARA QUE PUEDAN CONTAR CON UN MEJOR SERVICIO DE TRANSPORTE. **CONSIDERACIONES:** LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LOS PRESENTES ASUNTOS, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 65, 66 FRACCIÓN I Y 70 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS NUMERALES 39, FRACCIÓN X, INCISO C) Y 47 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, COINCIDIMOS CON LA PROMOVENTE QUE ACTUALMENTE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS CIUDADANOS PADECEN UNA GRAVE PROBLEMÁTICA EN MATERIA DE MOVILIDAD, TRAYENDO A CUENTA UN RECENTEMENTE PUBLICADO ESTUDIO

DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, POR EL CENTRO MARIO MOLINA PARA ESTUDIOS ESTRATÉGICOS SOBRE ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE A.C. EL CUAL MENCIONA QUE “*DE ACUERDO CON LO OBSERVADO EN SU CARACTERIZACIÓN, LA MOVILIDAD EN LA CIUDAD DE MONTERREY PRESENTA UN REZAGO EN TODOS SUS VERTIENTES, ENTRE ELLOS, LARGOS TIEMPOS DE RECORRIDO DERIVADOS DEL PATRÓN DE CRECIMIENTO EXPANSIVO DE LA CIUDAD, POCA OFERTA DE TRANSPORTE PÚBLICO, FALTA DE CONECTIVIDAD, CONGESTIÓN VIAL EN GRAN PARTE DE LA CIUDAD, ESCASA COBERTURA DE INFRAESTRUCTURA PARA UNA MOVILIDAD ACTIVA*”. DE IGUAL MANERA, EN LAS MESAS DE TRABAJO REALIZADAS EN EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN EL TEMA DE MOVILIDAD, TANTO LA SOCIEDAD CIVIL, COMO EXPERTOS EN LA MATERIA, COINCIDIERON EN EL DEFICIENTE SISTEMA DE TRANSPORTE DE LA METRÓPOLI Y LA NECESIDAD URGENTE DE BUSCAR SOLUCIONES EN EL TEMA. RESPECTO A LA SOLICITUD ESPECÍFICA DE LA PROMOVENTE, ENCONTRAMOS QUE EFECTIVAMENTE, CORRESPONDE A LA AGENCIA LO SOLICITADO, TODA VEZ QUE ENTRE SUS OBJETIVOS, SEGÚN SE ESTABLECEN EN LA LEY DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN SE ENCUENTRAN LOS SIGUIENTES

ARTÍCULO 6.- LA AGENCIA TENDRÁ COMO OBJETIVOS ESPECÍFICOS LOS SIGUIENTES:

- I. RACIONALIZAR Y AMPLIAR EL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO, PRINCIPALMENTE EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, CON EL PROPÓSITO DE OFRECER MEJORES Y MAS ECONÓMICOS SERVICIOS DE TRANSPORTE, MEJORAR LAS VIALIDADES, ACORTAR EL TIEMPO DE LOS TRASLADOS Y FORTALECER LA IMAGEN PROGRESISTA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOGRANDO BENEFICIOS AMBIENTALES Y URBANÍSTICOS;**
- II. MEJORAR LA VIALIDAD ADECUANDO LOS ITINERARIOS Y RECORRIDOS DE LAS RUTAS DE TRANSPORTE URBANO Y, EN SU CASO, DE LOS VEHÍCULOS QUE PRESTAN EL SERVICIO DE ALQUILER Y CARGA;**
- III. REDUCIR LOS ACCIDENTES OCASIONADOS POR LAS UNIDADES QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO, ASÍ COMO HACER EFICIENTE LA COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES**

PARA ABATIR LOS ÍNDICES DE DELINCUENCIA Y CRIMINALIDAD COMETIDOS EN PERJUICIO DE LOS USUARIOS, MEJORANDO CON ESTO LA SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN NUEVOLEONESA, Y

IV. INCREMENTAR LA CALIDAD DEL SERVICIO MEDIANTE EL DISEÑO Y APLICACIÓN DE FÓRMULAS QUE PERMITAN EL EQUILIBRIO ENTRE EL COSTO-BENEFICIO Y OFERTA Y DEMANDA, LOGRANDO QUE EL SERVICIO SEA MÁS EFICIENTE, SEGURO Y CONFORTABLE.

EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL PRESENTE DICTAMEN POR LOS SUSCRITOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, Y DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN X, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **ACUERDO ÚNICO.**- LA LXXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DIRECTOR DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN A FIN DE QUE EN ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN COORDINACIÓN CON LA EMPRESA TRANSPORTISTA RUTA 306, REESTRUCTURE EL RECORRIDO DE LA MISMA, Y DE IGUAL MANERA CONTINÚEN CON LA MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN LOS MUNICIPIOS DE SANTA CATARINA Y SAN PEDRO GARZA GARCÍA Y DE SER POSIBLE SE ADQUIERAN LAS UNIDADES NECESARIAS PARA EL ÓPTIMO SERVICIO DE LAS RUTAS 128 LA ERMITA Y 306 CANANEA – VALLE. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, QUIEN EXPRESÓ: "HONORABLE ASAMBLEA.

COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS. EN EL ESTADO TIENE UNA GRAN IMPORTANCIA PARA LOS CIUDADANOS LA MOVILIDAD, DESCRIBIÉNDOLA COMO UNA NECESIDAD QUE TODOS COMPARTIMOS DE DESPLAZARNOS A LUGARES DONDE REALIZAMOS NUESTRAS ACTIVIDADES TODOS LOS DÍAS PARA LO CUAL SE UTILIZA EL TRANSPORTE PÚBLICO. SEGÚN DATOS ESTADÍSTICOS EN NUESTRO ESTADO LOS CIUDADANOS UTILIZAN MÁS DE CUATRO CAMIONES AL DÍA EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS PARA SUS TRASLADOS, A FIN DE REALIZAR SUS ACTIVIDADES DIARIAS, A ESTO ADEMÁS DEBEMOS DE CONSIDERAR EL TIEMPO QUE PIERDEN LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO, ESPERANDO EN OCASIONES HASTA MÁS DE UNA HORA PARA PODER ABORDAR LAS UNIDADES, SITUACIÓN CADA VEZ MÁS RECURRENTE EN LA ZONA METROPOLITANA, POR LO QUE AL DESTINAR ESTAS HORAS AL TRASLADO. LOS HABITANTES DE DICHOS MUNICIPIOS LES LIMITA EL TENER UN ÓPTIMO DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, POR LO QUE ES URGENTE QUE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN, Tome LAS CARTAS EN EL ASUNTO Y RESUELVA BIEN ESTA PROBLEMÁTICA, SI BIEN ES CIERTO LA AGENCIA HA REALIZADO DIVERSAS ACCIONES COMO LA INCORPORACIÓN DE LA RUTA 155 CON CUARENTA UNIDADES NUEVAS CLIMATIZADAS CON CÁMARAS DE SEGURIDAD, CUBRIENDO 145 KILÓMETROS EN SANTA CATARINA, CONECTANDO CON LAS RUTAS COMO LA 55 Y LA 226 QUE PRESTAN SERVICIO EN MONTERREY, SAN NICOLÁS, ESCOBEDO Y EL SUR DE EL CARMEN, BENEFICIANDO EN GRAN MEDIDA A LOS HABITANTES DE SUS MUNICIPIOS METROPOLITANOS, ESTO NO ES SUFICIENTE, AÚN FALTA MUCHO POR HACER, COMO ES EL CASO ESPECÍFICO DE LOS USUARIOS DE LA RUTA 306 DE LA COLONIA CIMA DE LAS MITRAS EN SANTA CATARINA, QUE TIENEN QUE CAMINAR MÁS DE UN KILÓMETRO PARA ABORDAR UNA UNIDAD Y ACUDIR A SUS CENTROS DE TRABAJO E INSTITUCIONES EDUCATIVAS, POR LO QUE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN APOYO DE LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO, NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DE QUE ESTA SOBERANÍA GIRE EL EXHORTO AL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL PARA LA RACIONALIZACIÓN Y

MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN NUEVO LEÓN, PARA QUE BRINDE UNA SOLUCIÓN A LOS USUARIOS Y QUE PUEDA ENCONTRAR UN MEJOR SERVICIO DE TRANSPORTE. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTE".

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. EL DICTAMEN QUE ACABA DE SER LEÍDO ES UN EXHORTO PROMOVIDO POR UNA SERVIDORA Y RESPALDADO POR EL RESTO DE MIS COMPAÑEROS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI Y VA ENCAMINADO A GARANTIZAR A LOS CIUDADANOS EL DERECHO HUMANO A LA ACCESIBILIDAD Y CON ELLO EL DE LA MOVILIDAD, EN ESTE SENTIDO, EL COMITÉ DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES DE LA ONU DEFINE EL DERECHO A LA MOVILIDAD COMO EL DERECHO DE TODA PERSONA Y DE LA COLECTIVIDAD A DISPONER DE UN SISTEMA INTEGRAL DE MOVILIDAD DE CALIDAD Y ACEPTABLE, SUFICIENTE Y ACCESIBLE, QUE EN CONDICIONES DE IGUALDAD Y SOSTENIBILIDAD PERMITA EL EFECTIVO DESPLAZAMIENTO DE TODAS LAS PERSONAS EN UN TERRITORIO PARA LA SATISFACCIÓN DE SUS NECESIDADES Y PLENO DESARROLLO. DICHO COMITÉ TAMBIÉN SEÑALA QUE EL DERECHO A LA MOVILIDAD DEBE PRESTARSE EN CONDICIONES DE IGUALDAD Y ACCESIBILIDAD A FIN DE QUE PUEDA SER EFECTIVO, ADEMÁS DE QUE DICHO DERECHO REPRESENTA UNA CONDICIONANTE FUNDAMENTAL PARA EL EJERCICIO DE OTROS DERECHOS COMO LA EDUCACIÓN, LA SALUD, EL TRABAJO, EL DESARROLLO, LA ALIMENTACIÓN, LA VIVIENDA Y LA CULTURA. POR LO ANTERIOR Y DERIVADO DE QUE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA HAN MANIFESTADO QUE DIARIAMENTE ESPERAN MÍNIMO UNA HORA PARA ABORDAR UNA UNIDAD DE TRANSPORTE PÚBLICO, LO QUE VULNERA SU DERECHO A LA MOVILIDAD Y NATURALMENTE EL EJERCICIO DE OTROS DERECHOS, ES QUE CONSIDERAMOS NECESARIO QUE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN TOME CARTAS EN EL ASUNTO Y RESUELVA ESTA PROBLEMÁTICA. EL EXHORTO QUE ENVIAMOS EL

DÍA DE HOY BUSCA UNA COORDINACIÓN ENTRE LA AGENCIA Y LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE RUTA 306, SE REEVALÚE LA REESTRUCTURACIÓN, EL RECORRIDO DE LA MISMA Y DE IGUAL MANERA CONTINÚEN CON LA MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN LOS MUNICIPIOS DE SANTA CATARINA Y SAN PEDRO GARZA GARCÍA, Y DE SER POSIBLE SE ADQUIERAN LAS UNIDADES NECESARIAS PARA EL OPTIMO SERVICIO DE LAS RUTAS 128 LA ERMITA Y 306 CANANEA VALLE. Dicho lo anterior y buscando la calidad de vida de los ciudadanos que utilizan estas rutas, es que el grupo legislativo del Partido Revolucionario Institucional se manifiesta a favor del sentido de este dictamen e invitamos al resto de los compañeros que voten a favor del mismo. Es cuanto presidente".

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, LOS MEDIOS DE TRANSPORTE TIENEN UNA RELEVANCIA EXTRAORDINARIA EN LA SOCIEDAD, POR QUE PERMITEN LA CIRCULACIÓN DE BIENES Y DE PERSONAS, LOGRANDO UNA INTEGRACIÓN SOCIAL QUE FAVORECE TANTO AL DESARROLLO ECONÓMICO COMO AL SOCIAL, ES POR ESTA CIRCUNSTANCIA QUE CON EL PASO DEL TIEMPO SIEMPRE VEREMOS UNA MEJORA EN LA EFICIENCIA DE LOS MEDIOS DE TRANSPORTE CON SERVICIOS MEJORADOS Y UNA UTILIZACIÓN DE RECURSOS MENOR. Dicho lo anterior, el transporte público de pasajeros debe de entenderse como una de nuestras necesidades más básicas, pues sin él sería imposible alcanzar una verdadera movilidad. En este contexto, el grupo legislativo del Partido del Trabajo armoniza con la solicitud de la promovente referente a exhortar al director de la agencia estatal de transporte, a fin de que reestructure el recorrido de diversas rutas, modernice las unidades de transporte público de pasajeros y si fuese necesario adquiera otras nuevas, particularmente aquellas que transitan por los municipios de Santa Catarina y San Pedro Garza García, Nuevo León. CABE

DESTACAR QUE EL ARTÍCULO 58 FRACCIÓN IV DE LA LEY DEL TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE QUE LOS PRESTADORES DEL SERVICIO ESTATAL DE TRANSPORTE ESTÁN OBLIGADOS A MANTENER EN BUEN ESTADO MECÁNICO, ELÉCTRICO, DE SEGURIDAD, HIGIENE Y LIMPIEZA, SUS VEHÍCULOS EN OPERACIÓN. PARTIENDO DE ESTA PREMISA, CONSIDERAMOS OPORTUNO ADOPTAR MEDIDAS COMO LA PROPUESTA CON EL OBJETO DE BRINDAR UN MEJOR SERVICIO A TODOS LOS USUARIOS DEL CITADO MEDIO DE TRANSPORTE. EN ESA TESITURA Y A FIN DE QUE SE LOGRE EL MENCIONADO OBJETIVO, LE SOLICITAMOS COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, EMITIR SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTE. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y DIPUTADO ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, COORDINADOR. MUCHAS GRACIAS”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HONORABLE ASAMBLEA, EL TRANSPORTE PÚBLICO EN NUESTRO ESTADO, ES MOTIVO DE CONSTANTE QUEJA POR PARTE DE LOS USUARIOS. EN LOS ÚLTIMOS AÑOS Y PARTICULARMENTE EN EL 2019, SE HAN AGUDIZADO DIVERSOS PROBLEMAS QUE CONTRIBUYEN A UNA PRESTACIÓN DEFICIENTE DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO, POR EJEMPLO TENEMOS LA EXIGENCIA DE UN

AUMENTO O LA INTENCIÓN DE AUMENTAR LAS TARIFAS, ENCARECIMIENTO DE CRÉDITOS CONTRATADOS POR LOS EMPRESARIOS TRANSPORTISTAS, CRECIMIENTO URBANO DESORDENADO QUE HACE MENOS RENTABLE EL ESTABLECIMIENTO DE NUEVAS RUTAS Y UNA NUEVA EXIGENCIA DE CALIDAD POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DEL TRANSPORTE ENTRE OTRAS. UNO DE LOS EFECTOS DE TODO LO ANTERIOR, SE MANIFIESTA EN LA DECISIÓN DE LAS EMPRESAS DEL TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS, DE NO PROPOSICIONAR NUEVAS RUTAS, ASÍ COMO NO EFICIENTAR Y REDUCIR EL SERVICIO DE LAS YA EXISTENTES. TAL ES LA SITUACIÓN, QUE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE DE ESTE CONGRESO HA QUERIDO RESOLVER A TRAVÉS DEL DICTAMEN IDENTIFICADO COMO 11788/LXXIV EN DONDE SE PROPONE SOLICITAR A LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA EMPRESA RUTA 306, REESTRUCTURE Y MODERNICE EN SAN PEDRO Y SANTA CATARINA, DE SER POSIBLE SE ADQUIERAN LAS UNIDADES PARA LA RUTA 128 LA ERMITA Y 306 CANANEA VALLE. DADA LAS CIRCUNSTANCIAS QUE VIVEN NUESTROS REPRESENTADOS, NO PODEMOS PERMANECER EN LA INACTIVIDAD EN ESTE TEMA, EL EXHORTO QUE PROPONE APROBAR NO SOLO ES APROPIADO, SI NO, ES JUSTO, MÁS AÚN SI SE TIENE EN CUENTA QUE LA MENCIONADA AGENCIA TIENE LAS FACULTADES NECESARIAS PARA ATENDERLO. POR LO ANTERIOR ES QUE SOLICITO A TODOS LOS DIPUTADOS PRESENTES, SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y FELICITO A LA DIPUTADA PROMOVENTE, NUESTRA COMPAÑERA ALEJANDRA LARA MAIZ. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE

ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD CON 37 VOTOS RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11788/LXXIV DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 12264/LXXIV DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

SE INSERTA INTEGRAL EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE**, EN FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2018, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **12264/LXXIV**, EL CUAL CONTIENE **ESCRITO SIGNADO POR EL C. JOSÉ MIGUEL ÁVILA GUTIÉRREZ, Y GRUPO DE CIUDADANOS INTEGRANTES DE LA UNIÓN CAMPESINA DEMOCRÁTICA DE MATEHUALA SAN LUIS POTOSÍ**, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LA PROPUESTA PARA LA **LEGALIZACIÓN DEFINITIVA DE VEHÍCULOS AMERICANOS EN TERRITORIO NACIONAL Y EL PROGRAMA DE LEGALIZACIÓN PERMANENTE POR LA FRONTERA NORTE**. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **ANTECEDENTES:** LOS PROMOVENTES INTEGRANTES DE LA UNIÓN

CAMPESINA DEMOCRÁTICA DE MATEHUALA SAN LUIS POTOSÍ, SOLICITAN DE ESTA SOBERANÍA UN PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA DAR SOLUCIÓN DEFINITIVA, TOTAL Y PERMANENTE PARA QUE LOS AUTOS AMERICANOS PUEDAN SER LEGALIZADOS CON UN DOBLE OBJETIVO, PRIMERO TERMINAR CON LA CADENA DE CORRUPCIÓN QUE MENCIONAN LOS PROMOVENTES EXISTE AL INTRODUCIR AUTOS CON PLACAS DEL VECINO PAÍS DEL NORTE Y EN SEGUNDO LUGAR, LEGALIZARLOS EN APOYO A LOS MIGRANTES QUE CIRCULAN Y ESTÁN EN TERRITORIO NACIONAL. EL MECANISMO QUE PROPONEN LOS PROMOVENTES ES EXCLUIR DE CUALQUIER TRATADO COMERCIAL A ESTE TIPO DE VEHÍCULOS, ARGUMENTANDO QUE A NINGÚN PAÍS EXTRANJERO LE INTERESA ESTE ASUNTO COMO PARTE DE UN TRATADO COMERCIAL, MANIFESTANDO QUE DEBEN SER LEGALIZADOS CON UN COSTO MÍNIMO, ACORDE AL SALARIO MÍNIMO QUE SE GANA ACTUALMENTE Y SÓLO CON LA PRUEBA DE TENER LA PROPIEDAD DEL MISMO, SIN REPORTE DE ROBO Y SIN MAYORES REQUISITOS QUE LA IDENTIFICACIÓN DE QUIEN QUIERE HACER DICHO PROCEDIMIENTO PARA LEGALIZAR LOS VEHÍCULOS USADOS CON PLACAS DEL EXTRANJERO, SOLICITANDO QUE EL COSTO DEL PROCEDIMIENTO DEBE DE FLUCTUAR ENTRE 5,000.00 A 10,000.00 PESOS SEGÚN SEA EL MODELO, EL CUAL MANIFIESTAN TAMPOCO DEBE EXISTIR EXCLUSIONES. SIGUEN MANIFESTANDO QUE EL AUTO USADO EN MÉXICO Y EL MUNDO ES A PARTIR DEL PRIMER AÑO, Y QUE ESTE PIERDE AUTOMÁTICAMENTE SU VALOR DE USO, ARGUMENTANDO QUE PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA QUE SON INTEGRANTES LOS PROMOVENTES, ES IMPORTANTE ESTIMULAR QUE LEGALICEN VEHÍCULOS CADA VEZ MÁS RECIENTES, LOS CUÁLES, SEGÚN REFIEREN, A DIFERENCIA DE UN AUTO NUEVO, QUE NO REQUIERE TALLERES MECÁNICOS LOS PRIMEROS 5 AÑOS DE USO, LOS AUTOS AMERICANOS USADOS FINANCIAN A MILES DE PEQUEÑOS TALLERES; ADEMÁS REFIEREN QUE LOS AUTOS NUEVOS, LOS LLEVAN A TALLERES EXCLUSIVOS PARA HACER SERVICIO EN LA MISMA EMPRESA QUE LES VENDIÓ EL AUTO SIENDO DURANTE VARIOS AÑOS CAUTIVOS DE UN SOTO EMPRESARIO. ASÍ MISMO MANIFIESTAN QUE ANTERIORMENTE LA ENTRADA DE ESTOS VEHÍCULOS A

NUESTRO PAÍS, PERMITIÓ LA PROLIFERACIÓN DE TALLERES MECÁNICOS, ELÉCTRICOS, VULCANIZADORAS, PEQUEÑOS DISTRIBUIDORES DE ACEITES Y LUBRICANTES, COMERCIOS AUTOMOTRICES, TALLERES ESPECIALIZADOS, TALLERES DE TORNO, VENTA DE HERRAMIENTAS, RENTA DE ESPACIOS PARA ESTOS NEGOCIOS, MAYOR Y MEJOR COMUNICACIÓN, TRASPORTE DE MERCANCÍAS, VENTA DE PRODUCTOS DEL CAMPO EN FORMA DIRECTA, SOLUCIÓN DE TRASLADO DE ENFERMOS, FACILITADORES DE TRANSPORTE DE DOCENTES A COMUNIDADES ALEJADAS DONDE SE REQUIEREN VEHÍCULOS QUE SOPORTEN EL CONSTANTE USO EN CONDICIONES DIFÍCILES Y UNA SERIE DE ACCIONES DE SERVICIOS Y COMERCIO. **CONSIDERACIONES:** LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LOS PRESENTES ASUNTOS, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 65, 66 FRACCIÓN I Y 70 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS NUMERALES 39, FRACCIÓN X, INCISO C) Y 47 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, ENTIENDE Y SE SOLIDARIZA CON LOS PROMOVENTES, RESPECTO A LA NECESIDAD DE QUE EL ESTADO GARANTICE EL DERECHO A LA MOVILIDAD DE TODOS LOS MEXICANOS, ASÍ MISMO RECONOCE LOS DERECHOS DE LOS MIGRANTES MEXICANOS QUE RESIDEN EN OTROS PAÍSES, PRINCIPALMENTE EN EL PAÍS VECINO DEL NORTE, QUIENES HAN PADECIDO LA FALTA DE OPORTUNIDADES EN SUS CIUDADES DE ORIGEN, VIÉNDOSE EN LA NECESIDAD DE EMIGRAR A DÓNDE PRETENDER ENCONTRAR FUENTES DE TRABAJO QUE BRINDEN MEJOR CALIDAD DE VIDA A SUS FAMILIAS EN MÉXICO. SIN EMBARGO, ESTA COMISIÓN ADVIERTE QUE LOS PROMOVENTES DE LA PRESENTE SOLICITUD DE EXHORTO SON INTEGRANTES DEL COMITÉ REGIONAL ZONA LXTLERA, DE LA UNIÓN CAMPESINA DEMOCRÁTICA DE MATEHUALA SAN LUIS POTOSÍ LOS CUALES, ACUDEN RESPETUOSAMENTE A ESTA INSTANCIA A FIN DE PRESENTAR UNA PROPUESTA GENERADA EN SU REUNIÓN PLENARIA REALIZADA EL PASADO 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018 EN LA SOCIEDAD MUTUALISTA EN MATEHUALA, S.L.P. EN LA QUE ACUERDAN ENVIAR EXHORTO AL CONGRESO DE LA UNIÓN A

TRAVÉS DEL CONGRESO DE NUEVO LEÓN PARA LA LEGALIZACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA QUE INGRESEN AL PAÍS. EN ESE SENTIDO, Y EN VIRTUD DE QUE LOS PROMOVENTES ACOMPAÑAN A SU SOLICITUD, COPIA DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE MATEHUALA EN EL ESTADO SAN LUIS POTOSÍ, ESTA COMISIÓN TRAE A CUENTA LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EL CUÁL, RESPECTO AL DERECHO DE PETICIÓN, ESTABLECE;

ARTÍCULO 8.- ES INVOLABLE EL DERECHO DE PETICIÓN EJERCIDO POR ESCRITO DE UNA MANERA PACÍFICA Y RESPETUOSA; PERO EN MATERIAS POLÍTICAS SÓLO PUEDEN EJERCERLO LOS CIUDADANOS DEL ESTADO. A TODA PETICIÓN DEBE RECAER UN ACUERDO ESCRITO DE LA AUTORIDAD A QUIEN SE HAYA DIRIGIDO, Y ÉSTA TIENE LA OBLIGACIÓN DE HACER SABER EN BREVE TÉRMINO EL RESULTADO AL PETICIONARIO.

ASÍ MISMO, NUESTRA CONSTITUCIÓN ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 35, QUE **SON CIUDADANOS DEL ESTADO TODOS LOS NUEVOLEONESES MAYORES DE 18 AÑOS DE EDAD, SEA CUAL FUERE SU SEXO O ESTADO CIVIL, QUE TENGAN MODO HONESTO DE VIVIR.** EN ESE SENTIDO, SON NUEVOLEONESES:

ARTÍCULO 31.- SON NUEVOLEONESES:

- I.- LOS NACIDOS EN TERRITORIO DEL ESTADO O ACCIDENTALMENTE FUERA DE ÉL, DE PADRES MEXICANOS, NATIVOS DE O AVECINDADOS EN ALGUNA DE SUS MUNICIPALIDADES;
- II.- **LOS MEXICANOS POR NACIMIENTO O NATURALIZACIÓN AVECINDADOS EN EL ESTADO** QUE NO MANIFIESTEN ANTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL LUGAR DE SU RESIDENCIA SU DESEO DE CONSERVAR SU ANTERIOR ORIGEN.

ARTÍCULO 32.- LA VECINDAD SE ADQUIERE POR LA RESIDENCIA HABITUAL Y CONSTANTE EN TERRITORIO DEL ESTADO DURANTE DOS AÑOS. LA VECINDAD NO SE PIERDE POR AUSENCIA EN EL DESEMPEÑO DE CARGOS PÚBLICOS EN SERVICIO DEL ESTADO O DE LA NACIÓN.

RESPECTO AL TRABAJO LEGISLATIVO, EN LA MISMA CONSTITUCIÓN LOCAL, EN SU ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XII, ESTABLECE QUE CORRESPONDE AL CONGRESO *GESTIONAR LA SOLUCIÓN DE LAS DEMANDAS DE LOS NUEVOLEONESES*;

ASÍ MISMO, EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL CASO DE LAS INICIATIVAS ESTABLECE LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 104.- LAS INICIATIVAS FORMULADAS POR LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL ESTADO, LOS PODERES EJECUTIVO Y JUDICIAL O POR CUALQUIER DIPUTADO DE LA LEGISLATURA Y LAS QUE DIRIGIERE ALGÚN AYUNTAMIENTO SOBRE ASUNTOS PRIVADOS DE SU MUNICIPALIDAD, PASARÁN DESDE LUEGO A LA COMISIÓN RESPECTIVA. TODAS LAS DEMÁS SE CONSIDERARÁN EN FORMA DEBIDA POR LA ASAMBLEA Y PODRÁN SER DESECHADAS DESDE QUE SE DÉ CUENTA DE ELLAS, SI FUERE EVIDENTE SU IMPROCEDENCIA.

AUNADO A LO ANTERIOR, CABE MENCIONAR QUE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, EN UNIDAS CON LAS COMISIONES DE DESARROLLO URBANO Y DESARROLLO METROPOLITANO, EN TORNO A LA CREACIÓN DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HAN REALIZADO DIVERSAS MESAS DE TRABAJO EN EL H. CONGRESO DEL ESTADO, ENTRE LAS CUALES DESTACAN POR EL TEMA EN CUESTIÓN, LAS SIGUIENTES:

- I. “HACIA LA MODERNIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO EN MATERIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE” LOS DÍAS 26 Y 27 DE OCTUBRE Y 1 Y 2 DE NOVIEMBRE DEL 2018.
- II. “ANÁLISIS DE LAS INICIATIVAS DE MOVILIDAD” CON MODERACIÓN A CARGO DEL TECNOLÓGICO DE MONTERREY, EL CONSEJO NUEVO LEÓN Y EL INSTITUTO DE POLÍTICAS PARA EL TRANSPORTE Y EL DESARROLLO DEL 28 AL 31 DE MAYO.
- III. “PROCESO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN NORMATIVA EN MATERIA DE MOVILIDAD” EL DÍA 20 DE AGOSTO DEL 2019

RESPECTO AL TEMA DEL IMPACTO DEL USO DEL AUTOMÓVIL, EL RESULTADO DE DICHAS MESAS DE TRABAJO, EN LAS QUE PARTICIPARON LA SOCIEDAD CIVIL, USUARIOS DEL TRANSPORTE, AUTORIDADES DE TODOS LOS NIVELES, EMPRESARIOS TRANSPORTISTAS, DE REDES DE TRANSPORTE, CONDUCTORES DE TAXIS Y EXPERTOS, CONSISTE EN **DESINCENTIVAR EL USO DEL AUTOMÓVIL PARTICULAR**, DE LO CONTRARIO, SE GENERAN DIVERSAS EXTERNALIDADES ASOCIADAS A SU USO, SOBRE EL MEDIO AMBIENTE, SOBRE LA ECONOMÍA, SOBRE LA SALUD HUMANA, SOBRE LA ESTRUCTURA ESPACIAL DE LAS CIUDADES LA CUAL IMPACTA NEGATIVAMENTE A LA SOCIEDAD.

ASÍ MISMO, EL CONGRESO DE NUEVO LEÓN ESTÁ EN EL PROCESO DE EXPEDIR LA LEY DE MOVILIDAD PARA EL ESTADO, EN LA CUAL, TODOS LOS ACTORES INVOLUCRADOS COINCIDEN EN PROPICIAR UNA CIUDAD SUSTENTABLE, DONDE EN LA CIMA DE LA PIRÁMIDE DE LA MOVILIDAD SE ENCUENTRE EL PEATÓN Y EN ÚLTIMO LUGAR EL AUTO PARTICULAR; POR LO QUE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, CONSIDERA INVIALBLE LA PROPUESTA DE LOS PROMOVENTES. EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL PRESENTE DICTAMEN POR LOS SUSCRITOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, Y DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN X, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO:** LA LXXV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DETERMINA COMO **SIN MATERIA**, LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. JOSÉ MIGUEL ÁVILA GUTIÉRREZ, Y GRUPO DE CIUDADANOS INTEGRANTES DE LA UNIÓN CAMPESINA DEMOCRÁTICA DE MATEHUALA SAN LUIS POTOSÍ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN DE ESTA SOBERANÍA SE ENVÍE EXHORTO AL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA LA LEGALIZACIÓN DEFINITIVA DE VEHÍCULOS AMERICANOS EN TERRITORIO NACIONAL Y EL PROGRAMA DE LEGALIZACIÓN PERMANENTE POR LA FRONTERA NORTE. **SEGUNDO:** DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL NUEVO LEÓN, NOTIFÍQUESE AL PROMOVENTE. **TERCERO:** ARCHÍVESE Y

TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTE. EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE 12264/LXXV ME GUSTARÍA COMENTARLES QUE LAS RAZONES PRINCIPALES POR LAS QUE NO FUE APROBADA ESTA SOLICITUD, FUE POR QUE LA PROPUESTA DE LEGALIZACIÓN DEFINITIVA DE VEHÍCULOS AMERICANOS EN TERRITORIO NACIONAL COMO LO SOLICITA EL PROMOVENTE, NO ACREDITA A SER CIUDADANOS NUEVOLEONESES. NO TENEMOS FACULTADES EXPRESAS EN RELACIÓN CON LA MATERIA DE LEGALIZACIÓN DE VEHÍCULOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA, TAL PROPUESTA ES CONTRARIA A LOS PRINCIPIOS DE MOVILIDAD QUE PROMUEVE ESTA LEGISLATURA. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA".

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD CON 28 VOTOS RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 12264/LXXIV DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 12806/LXXV DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

SE INSERTA INTEGRAL EL DICTAMEN: **HONORABLE ASAMBLEA A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE**, EN FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2019, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 12806/LXXV, EL CUAL CONTIENE **ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIPUTADA DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MORENA DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA PUNTO DE ACUERDO , A FIN DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL M.V.Z, ERNESTO QUINTANILLA VILLARREAL, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CADEREYTA JIMÉNEZ N.L., PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES IMPLEMENTE DURANTE TODO DEL CICLO ESCOLAR 2019-2020, EL OPERATIVO DENOMINADO "PERÍMETRO ESCOLAR SEGURO" Y ADEMÁS PARA QUE GENERE UNA RUTA DE TRANSPORTE ESCOLAR EN DONDE PARTICIPEN LAS UNIDADES QUE FUERON DONADAS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO Y OTRAS QUE CUENTE EL MUNICIPIO, QUE TENGAN UN HORARIO EN QUE ABARQUEN DIVERSOS PLANTELES EDUCATIVOS Y QUE SEAN TRASLADADOS EL MAYOR NÚMERO POSIBLE DE ALUMNOS. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL

REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **ANTECEDENTES:** AL INICIO DE SU SOLICITUD LA PROMOVENTE HACE REFERENCIA A ESTADÍSTICAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI), RESPECTO A QUE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXISTE UN TOTAL DE 1,573,529 ALUMNOS MATRICULADOS, DE LOS CUÁLES 1,050,931 ALUMNOS SON PERTENECIENTES A LA EDUCACIÓN BÁSICA, 195,649 ALUMNOS PERTENECEN A LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y 215,504 FORMAN PARTE DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR. ASÍ MISMO SEÑALA QUE ESTA CANTIDAD DE ALUMNOS QUE INGRESAN A UN NUEVO CICLO ESCOLAR 2019-2020 REPRESENTAN PARA LAS AUTORIDADES UN GRAN DESPLIEGUE DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL, QUE GARANTICE SU INTEGRIDAD. SIGUE MANIFESTANDO QUE EN LA ACTUALIDAD, EL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, PRESENTA UN CRECIMIENTO POBLACIONAL IMPORTANTE DEBIDO A LA INSTALACIÓN DE EMPRESAS DEL RAMO PETROQUÍMICO, AGRÍCOLA Y COMERCIAL, LO QUE LO HACE PARTE DEL ÁREA METROPOLITANA, POR LO QUE CONSIDERA SE DEBEN IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS ADECUADAS PARA QUE NO SEA VULNERADA LA INTEGRIDAD DE LA INFANCIA Y JUVENTUD QUE ASISTE A LOS PLANTELES ESCOLARES, Y MENCIONA COMO EJEMPLO PRIMORDIAL, EL PLAN DENOMINADO "PERÍMETRO ESCOLAR SEGURO", EL CUAL CONSISTE EN LA PROTECCIÓN DEBIDA DE LOS ALUMNOS, DURANTE SU TRAYECTO A LOS PLANTELES Y LA LLEGADA A SUS HOGARES, GRACIAS A LA COORDINACIÓN ENTRE CORPORACIONES DE SEGURIDAD, TRANSITO, PROTECCIÓN CIVIL, ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y DOCENTES. ASÍ MISMO, HACE REFERENCIA LA PROMOVENTE A LAS REFORMAS QUE SE REALIZARON EN EL AÑO 2016 A LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO, LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, LEY DE SEÑALAMIENTOS VIALES Y LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO PARA QUE SE GENERARA UNA ESTRATEGIA EN DONDE LA PROTECCIÓN DEL MENOR ES PRIMORDIAL EN SU TRAYECTO HACIA LOS PLANTELES EDUCATIVOS. MENCIONA LA PROMOVENTE

QUE EN EL MUNICIPIO DE CADEREYTA EXISTEN EJIDOS DESCONCENTRADOS DEL CENTRO URBANO MUNICIPAL, DONDE LOS ESTUDIANTES TARDAN HASTA UNA HORA Y MEDIA PARA LLEGAR A SU PLANTEL EDUCATIVO, MOTIVO POR EL CUAL PROPONE GENERAR UNA RUTA DE TRANSPORTE ESCOLAR EN DONDE EL MUNICIPIO PARTICIPE CON LAS UNIDADES QUE LES FUERON DONADAS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO Y QUE EXISTA UN HORARIO ESTABLECIDO CONFORME A LA ENTRADA Y SALIDA DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS PARA QUE LOS ALUMNOS PUEDAN LLEGAR SANOS Y SALVOS A SUS HOGARES Y CENTROS EDUCATIVOS. FINALIZA LA PROMOVENTE SU SOLICITUD, MENCIONANDO QUE EL PLAN DE DESPLIEGUE DENOMINADO "PERÍMETRO ESCOLAR SEGURO", ASEGURARÁ LA CONFIANZA DE LOS PADRES DE FAMILIA, SE PROTEGERÁ A LA NIÑEZ Y JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, EN SU TRAYECTO A LOS PLANTELES EDUCATIVOS Y SE CONVERTIRÁ EN UN PLAN PREVENTIVO DE LOS DELITOS QUE SE PUEDAN GENERAR EN CONTRA DE LOS MENORES COMO ROBO, SECUESTRO O ACOSO QUE PUDIERAN SUSCITARSE. **CONSIDERACIONES:** LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LOS PRESENTES ASUNTOS, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 65, 66 FRACCIÓN I Y 70 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS NUMERALES 39, FRACCIÓN X, INCISO C) Y 47 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN LA LXXIV LEGISLATURA, LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PREOCUPADA POR EL ACCIONAR DE LAS AUTORIDADES EN LOS DIVERSOS ÁMBITOS, APROBÓ UN CONGLOMERADO DE INICIATIVAS DE REFORMA A DIVERSOS ORDENAMIENTOS, CON LA FINALIDAD DE QUE NUESTRAS PRESENTES Y FUTURAS GENERACIONES CUENTEN CON LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA EVITAR TODO TIPO DE ACCIDENTES QUE SE PUDIERAN DAR EN LOS CENTROS ESCOLARES, ASÍ COMO ESTABLECER UN **PERÍMETRO DE SEGURIDAD**, EN RELACIÓN AL ESTABLECIMIENTO DE LOS PLANTELES ESCOLARES, TANTO EN EL ÁMBITO PÚBLICO COMO EN EL PRIVADO. EN ESE SENTIDO, EL PLENO DEL H.

CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL 2016, APROBÓ EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS EL PROYECTO DE **DECRETO: PRIMERO.**- SE REFORMA EL ARTÍCULO 26 EN SU FRACCIÓN XXIII, Y POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XXIV, RECORRIÉNDOSE LA ACTUAL, PASANDO A SER XXV, Y LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 26.- LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

- I A XXII.-
- XXIII. COADYUVAR CON EL CONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN LA CONDUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL, ASÍ COMO EN LA REUNIÓN, INTRODUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL MISMO;
- XXIV. ELABORAR Y PRESENTAR ANUALMENTE PARA SU APROBACIÓN AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL, EL PROGRAMA ESCOLAR DE PROTECCIÓN CIVIL, CON EL PROPÓSITO DE ESTABLECER ACCIONES DE PREVENCIÓN, AUXILIO Y RECUPERACIÓN DESTINADAS A SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, ASÍ COMO PROTEGER LAS INSTALACIONES, BIENES MUEBLES E INFORMACIÓN, ANTE LA OCURRENCIA DE CUALQUIER SITUACIÓN DE EMERGENCIA, DEL CUAL SE DEBERÁ RENDIR INFORME ANUAL QUE INDICARÁ SUS ALCANCES; Y
- XXV. LAS DEMÁS QUE LE CONFIERA EL EJECUTIVO DEL ESTADO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LA PRESENTE LEY, Y OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES, ASÍ COMO LAS QUE SE DETERMINEN POR ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ARTÍCULO 36.- LOS SISTEMAS MUNICIPALES SIN IMPORTAR LA FORMA DE ORGANIZACIÓN QUE HAYA ADOPTADO, DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES OBJETIVOS:

- I.

II. EJECUTAR Y EN SU CASO ESTANDARIZAR EL PROGRAMA ESCOLAR DE PROTECCIÓN CIVIL, ASÍ COMO IMPLEMENTAR LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN, CON LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS, PRIVADOS Y SOCIALES PARA SU SEGUIMIENTO;

III. A XI.-

SEGUNDO.- SE REFORMA POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 2, RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES A SER TERCERO, CUARTO Y QUINTO DE LA LEY DE SEÑALAMIENTOS VIALES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 2.-

LOS MUNICIPIOS POR CONDUCTO DE SUS DEPENDENCIAS SERÁN LOS RESPONSABLES DE IMPLEMENTAR SEÑALAMIENTOS VIALES, ASÍ COMO DISPOSITIVOS DE SEÑALAMIENTO HORIZONTAL EN ZONAS ESCOLARES Y EN LAS ZONAS ADYACENTES A LOS PLANTELES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA, QUE PERMITAN ADVERTIR CUALQUIER SITUACIÓN DE PELIGRO, DE ACUERDO A LAS NORMAS TÉCNICAS APLICABLES. **TERCERO.- SE REFORMA EL ARTÍCULO 9 POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XXIV, RECORRIÉNDOSE LAS ACTUALES, PASANDO A SER XXV Y XXVI, ASÍ COMO MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 286 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:**

ARTÍCULO 9.-

I A XXIII.-

XXIV. PARTICIPAR CONJUNTA Y COORDINADAMENTE CON LAS INSTANCIAS FEDERALES DE EDUCACIÓN CORRESPONDIENTES, EN EL ANÁLISIS DE TERRENOS SUSCEPTIBLES DE SER UTILIZADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS.

XXV. COADYUVAR EN LA ELABORACIÓN DE LA NORMATIVIDAD TÉCNICA PARA REGULAR LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO; Y

XXVI. LAS DEMÁS QUE LE ATRIBUYA ESTA LEY.

ARTÍCULO 286.- TODA OBRA, CONSTRUCCIÓN O EDIFICACIÓN QUE SE REALICE EN EL TERRITORIO DEL ESTADO REQUERIRÁ DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EXPEDIDA POR EL MUNICIPIO, DE ACUERDO CON LA ZONIFICACIÓN ESTABLECIDA EN LOS PLANES O PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO, ASIMISMO EL ESTABLECIMIENTO DE LOS CRITERIOS PARA LA IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE TERRENOS SUSCEPTIBLES DE SER UTILIZADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PARTICULARES DE TODOS LOS TIPOS EDUCATIVOS, LOS CUALES DEBERÁN UBICARSE A UNA DISTANCIA MÍNIMA DE 400 METROS PERIMETRALES CONTADOS A PARTIR DE LOS LÍMITES DE LOS INMUEBLES DONDE SE ENCUENTREN ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO, CABARETS Y CENTROS NOCTURNOS DEBIÉNDOSE ESTABLECER CONFORME A LAS NORMAS DE ESTA LEY, LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y TOMAR EN CUENTA LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL VIGENTES.

.....

.....

CUARTO.- SE REFORMA LAS FRACCIONES I Y II, ASÍ COMO SE ADICIONAN LAS FRACCIONES III Y IV DEL ARTÍCULO 20 BIS DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 20 BIS.-

- I.- SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS EDUCANDOS EN LAS ESCUELAS, ESPECIALMENTE EN LOS CASOS DE EDUCACIÓN INICIAL, BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR;
- II.- VIGILAR QUE EN EL INTERIOR Y EN LOS ALREDEDORES DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS SE GARANTICE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y MORAL DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEÑALAMIENTOS VIALES CON LA FINALIDAD DE QUE EXISTA UN

ENTORNO SEGURO PARA QUIENES ACUDEN A LOS CENTROS ESCOLARES.

- III.- RESGUARDAR Y PROTEGER LAS INSTALACIONES FUERA DEL HORARIO ESCOLAR O CUANDO SE ENCUENTREN SIN PERSONAL ADMINISTRATIVO O ALUMNADO, Y CUANDO EL PLANTEL EDUCATIVO SEA OBJETO DE ROBO O DAÑO EN SUS INSTALACIONES, DEBERÁ ACUDIR A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES A DENUNCIAR CUALQUIER HECHO EN ESE SENTIDO, A EFECTO DE QUE SEA SEGUIDO EL PROCEDIMIENTO LEGAL CORRESPONDIENTE; Y**
- IV.- VIGILAR QUE EN EL INTERIOR O EN LOS ALREDEDORES DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS NO SE DISTRIBUYAN O CONSUMAN DROGAS PSICOTRÓPICAS O ENERVANTES, DEBIENDO ACUDIR A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES A DENUNCIAR CUALQUIER HECHO EN ESTE SENTIDO, A EFECTO DE QUE SEA SEGUIDO EL PROCEDIMIENTO LEGAL CORRESPONDIENTE.**

EN ESE SENTIDO, Y EN VIRTUD DE ENCONTRARSE VIGENTES LAS REFORMAS MENCIONADAS, EXCEPTO LAS QUE SE HICIERON A LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEBIDO A LA EXPEDICIÓN DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, CONSIDERAMOS NECESARIO Y URGENTE, BRINDAR A LOS ESTUDIANTES DE TODOS LOS MUNICIPIOS DE NUESTRO ESTADO, LAS HERRAMIENTAS Y APOYO PARA QUE LOS NIÑOS Y JÓVENES NUEVOLEONESES TENGAN ACCESO SEGURO A SUS PLANTELES EDUCATIVOS, PORQUE DE ESTA MANERA ABONAMOS AL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LAS FAMILIAS Y EN GENERAL DEL ESTADO.

ASÍ MISMO, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122 BIS 2 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONSIDERA HACER MODIFICACIONES A LA REDACCIÓN DEL ACUERDO PROPUESTO POR LA PROMOVENTE CON LA FINALIDAD DE SER MÁS ESPECÍFICA LA SOLICITUD. EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL PRESENTE DICTAMEN POR LOS SUSCRITOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, Y DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39

FRACCIÓN X, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **ACUERDO. ÚNICO.**- LA LXXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL M.V.Z. ERNESTO QUINTANILLA VILLARREAL, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, IMPLEMENTE EL OPERATIVO DENOMINADO "**PERÍMETRO ESCOLAR SEGURO**". ASÍ MISMO, EN COORDINACIÓN CON LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN, DISEÑE E IMPLEMENTE UNA RUTA DE TRANSPORTE ESCOLAR AUTORIZADA, EN DONDE PARTICIPEN LAS UNIDADES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, Y ESTABLEZCAN UN HORARIO PARA DICHO OPERATIVO EN EL QUE SE CUBRAN DIVERSOS PLANTELES EDUCATIVOS PARA TRASLADAR EL MAYOR NÚMERO DE ALUMNOS POSIBLE. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS. HONORABLE ASAMBLEA. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS. EN LOS ÚLTIMOS AÑOS LA MANCHA URBANA SE HA DESPLAZADO HACIA LOS MUNICIPIOS ALEDAÑOS DE LA ZONA METROPOLITANA, COMO LO SON CIÉNEGA DE FLORES, GENERAL ZUAZUA, CADEREYTA, ENTRE OTROS; AHORA DENOMINADOS MUNICIPIOS DE ULTRA CRECIMIENTO, POR LO QUE EL AUMENTO POBLACIONAL DE ESTOS MUNICIPIOS Y EL QUE NO CUENTEN CON INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA ATENDER LAS MÁS ELEMENTALES NECESIDADES DE LA POBLACIÓN,

SITUACIÓN QUE SE VE AGRAVADA EN EL TEMA EDUCATIVO, YA QUE NO CUENTAN CON LOS SUFICIENTES PLANTELES EDUCATIVOS PARA ATENDER LA DEMANDA , POR LO QUE ESTÁN OBLIGADOS A ESTABLECER PROGRAMAS EN APOYO A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS PARA QUE LOS ALUMNOS QUE HABITAN EN ZONAS MÁS ALEJADAS DE LAS UBICACIONES DE ESOS PLANTELES EDUCATIVOS PUEDAN DE ALGUNA MANERA TENER UN MÁS FÁCIL ACCESO A ELLOS. EN ESE TENOR, LOS LEGISLADORES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL NOS SOLIDARIZAMOS CON ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL QUE DÍA A DÍA PADECEN ESTA PROBLEMÁTICA Y QUE SE CONVIERTE EN UN VERDADERO CALVARIO PARA LOS PADRES DE FAMILIA, EL PODER TRASLADAR A SUS HIJOS A LOS POCOS PLANTELES EDUCATIVOS QUE EXISTEN EN SUS COMUNIDADES Y QUE EN ALGUNOS CASOS TARDAN HASTA CASI DOS HORAS EN TRASLADOS, YA QUE NO CUENTAN CON LOS MEDIOS DE TRANSPORTE NECESARIOS, POR LO QUE COINCIDIMOS EN EXHORTAR AL GOBIERNO MUNICIPAL DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, A FIN QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y EN EL PLENO RESPETO DE SU AUTONOMÍA MUNICIPAL DE CONTINUIDAD AL PLAN DE DESPLIEGUE DENOMINADO “PERÍMETRO ESCOLAR SEGURO” EL CUAL TRAE BENEFICIOS Y GENERA CONFIANZA DE LOS PADRES DE FAMILIA, ADEMÁS DE QUE SE PROTEGERÁ A LA NIÑEZ Y JUVENTUD CON SU TRAYECTO A LOS PLANTELES EDUCATIVOS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA Y MESA DIRECTIVA. CON EL OPERATIVO DENOMINADO PERÍMETRO ESCOLAR SEGURO, SE BUSCA PROTEGER A LA COMUNIDAD EDUCATIVA, DOTARLA DE SEÑALIZACIÓN Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN VIAL A LAS ESCUELAS, GENERAR UN ENTORNO SOCIALMENTE SANO PARA LOS ESTUDIANTES Y DESARROLLAR UN PLAN ANUAL DE PROTECCIÓN CIVIL ESCOLAR, DICHO MODELO DE SEGURIDAD

ESCOLAR FUE CREADO DESDE EL AÑO 2016 POR ESTA SOBERANÍA Y PUESTO EN MARCHA AL AÑO SIGUIENTE POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO EN COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. EN ESTA TESITURA, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO CONSIDERA OPORTUNO QUE EL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN A TRAVÉS DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL IMPLEMENTE EL CITADO OPERATIVO EN BENEFICIO DE CIENTOS DE ESTUDIANTES Y FAMILIAS JIMENENSES Y QUE A SU VEZ DESTINE EL USO DE LAS UNIDADES DE PROTECCIÓN CIVIL RECENTEMENTE ADQUIRIDAS A UNA FINALIDAD SOCIALMENTE ÚTIL Y DE REAL TRASCENDENCIA PARA SU COMUNIDAD. EN ESTE CONTEXTO LES SOLICITAMOS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EMITIR SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTE. LA DE LA VOZ MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, DIPUTADO ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ. DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA. QUIERO EXPRESAR MI OPINIÓN A FAVOR DEL DICTAMEN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 12806 DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, DICHO DICTAMEN FUE PROMOVIDO POR LA DE LA VOZ, CON EL PROPÓSITO DE EXHORTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CADEREYTA JIMÉNEZ A REALIZAR DOS ACCIONES CONCRETAS. LA PRIMERA, IMPLEMENTAR EL PERÍODO ESCOLAR SEGURO. Y LA SEGUNDA, IMPLEMENTAR UNA RUTA DE TRANSPORTE ESCOLAR AUTORIZADA CON UNIDADES MUNICIPALES. ES IMPORTANTE RECORDAR QUE EL CONCEPTO DE PERÍMETRO ESCOLAR SEGURO SE REFIERE A UNA SERIE DE ATRIBUCIONES QUE SE ENCUENTRAN ESTABLECIDAS EN DIFERENTES CUERPOS NORMATIVOS COMO LA LEY DE EDUCACIÓN, LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL, LA LEY VIGENTE EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO Y LA LEY DE SEÑALAMIENTOS VIALES, PARA QUE DIVERSAS AUTORIDADES REALICEN ACCIONES QUE DISMINUYAN LOS RIESGOS PARA ESTUDIANTES EN EL PERÍMETRO DE LAS ESCUELAS A TRAVÉS DE MEDIDAS PREVENTIVAS,

SEÑALIZACIÓN, EDUCACIÓN, COORDINACIÓN Y VIGILANCIA. LA INTENCIÓN DE IMPULSAR EL CONCEPTO DE PERÍMETRO ESCOLAR SEGURO Y AL MISMO TIEMPO INVOLUCRAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN LA CREACIÓN DE RUTAS DE TRANSPORTE ESCOLAR, NOS PARECEN POSITIVAS PUES ATRAEN LA ATENCIÓN HACIA UNA POSIBILIDAD NO SIEMPRE ESTUDIADA POR LOS MUNICIPIOS QUE GENERALMENTE SON CONSIDERADOS COMO ELEMENTOS NO ACTIVOS DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO. POR TODO ELLO ES QUE SOLICITO A TODOS LOS DIPUTADOS PRESENTES, SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. GRACIAS. DIPUTADA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA. GRACIAS. ES CUANTO PRESIDENTE”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, PARA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, ESTE EXHORTO ES DE SUMA IMPORTANCIA Y DESDE LUEGO COINCIDIMOS CON LA DIPUTADA PROMOVENTE. RECORDEMOS QUE EL PERÍMETRO ESCOLAR SEGURO ES EL RESULTADO DE UNA INICIATIVA INTEGRAL PROMOVIDA POR NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO EN LA ANTERIOR LEGISLATURA, EN VOZ DE NUESTRA AMIGA ROSALVA LLANES. EL AÑO 2016 SE REFORMÓ LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO MEDIANTE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, LEY DE SEÑALAMIENTOS VIALES Y LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO PARA QUE SE GENERARA UNA ESTRATEGIA EN DONDE LA PROTECCIÓN DEL MENOR ES

PRIMORDIAL EN SU TRAYECTO HACIA LOS PLANTELES EDUCATIVOS. POR ELLO ES QUE NOS CONGRATULA VER ESTABLECIDO EL MARCO LEGAL PARA BRINDAR A LOS ESTUDIANTES DE TODOS LOS MUNICIPIOS DE NUESTRO ESTADO LAS HERRAMIENTAS Y APOYOS PARA QUE LOS NIÑOS Y JÓVENES NEOLONESES TENGAN ACCESO SEGUROS A SUS PLANTELES EDUCATIVOS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ES QUE NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL EXHORTO QUE SE ENVIARÁ AL MUNICIPIO DE CADEREYTA PARA QUE IMPLEMENTE DICHO PROGRAMA E INVITAMOS A NUESTROS COMPAÑEROS DIPUTADOS A VOTAR DE LA MISMA MANERA. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HACEMOS USO DE LA TRIBUNA EN APOYO AL PROYECTO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE TRANSPORTE POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CIUDADANO MUNICIPAL DE CADEREYTA JIMÉNEZ PARA QUE EN EL USO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTE DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2019-2020 EL OPERATIVO DENOMINADO PERÍMETRO ESCOLAR SEGURO, TAMBIÉN QUE EN COORDINACIÓN CON LA AGENCIA DE RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN NUEVO LEÓN SE DISEÑE E IMPLEMENTE UNA RUTA DE TRANSPORTE ESCOLAR DONDE PARTICIPEN LAS UNIDADES PROPIEDAD DE MUNICIPIO, DE TAL MANERA QUE SE PUEDAN CUBRIR DIVERSOS PLANTELES Y SE TRASLADE A LA MAYOR CANTIDAD DE ALUMNOS. LA SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO QUE ORIGINA EL RESOLUTIVO A DISCUSIÓN, LO PRESENTÓ LA COMPAÑERA DIPUTADA DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO, EL PROGRAMA PERÍMETRO ESCOLAR SEGURO TIENE COMO OBJETIVO CREAR UN ENTORNO SANO Y SEGURO PARA ALUMNOS, MAESTROS Y PADRES DE FAMILIA, FOMENTANDO LA CULTURA VIAL Y EL APRENDIZAJE DE MEDIDAS PREVENTIVAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL. DICHO PROGRAMA FUE CREADO POR LA LXXIV LEGISLATURA A TRAVÉS DE REFORMAS A LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL, LA LEY DE SEÑALAMIENTOS VIALES, LA ENTONCES LEY DE DESARROLLO URBANO Y LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO APROBADAS EL 1 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016. EL

MUNICIPIO DE GUADALUPE FUE EL PRIMERO EN IMPLEMENTAR DICHO PROGRAMA EL 17 DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, SIENDO PRESIDENTE MUNICIPAL EL ACTUAL DIPUTADO FRANCISCO CIENFUEGOS MARTÍNEZ. APOYAMOS QUE EL PROGRAMA SE PONGA EN MARCHA EN LOS MUNICIPIOS DE CADEREYTA, TODA VEZ QUE SE TRATA DE UN MUNICIPIO DE ULTRA CRECIMIENTO CON MÚLTIPLES PLANTELES ESCOLARES QUE REQUIEREN FACILITAR EL TRASLADO DE LOS EDUCANDOS. ACTUALMENTE EXISTEN MÁS DE CIEN EJIDOS CON ESCUELAS ALEJADAS DE DONDE VIENEN LAS ALUMNAS Y ALUMNOS QUE DIFICULTA SU TRASLADO A LOS PLANTELES. POR ELLO NOS PARECE UN ACIERTO EL EXHORTO CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL PARA QUE EL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ IMPLEMENTE SU PROGRAMA PERÍMETRO ESCOLAR SEGURO CON EL FIN DE PROTEGER DE LA MEJOR MANERA EL TRASLADO Y REGRESO DE LOS EDUCANDOS A SUS HOGARES MEDIANTE ACCIONES COORDINADAS ENTRE LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD, TRÁNSITO, PROTECCIÓN CIVIL, LAS ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA, ASÍ COMO LOS DOCENTES Y PERSONAL DIRECTIVO DE LOS PLANTELES. DE ESTA MANERA ADEMÁS DE CUMPLIR CON LO DISPUESTO POR LAS LEYES ANTES MENCIONADAS, EXISTIRÍA SEGURIDAD EN LOS TRASLADOS ESCOLARES DE LAS ALUMNAS Y ALUMNOS PARA TRANQUILIDAD DE LOS PADRES DE FAMILIA O TUTORES. POR LO ANTES EXPUESTO, LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA EN NUEVO LEÓN, QUE REPRESENTO EN ESTE CONGRESO VOTARÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS”.

EN ESE MOMENTO LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIO LA BIENVENIDA A LOS INVITADOS DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL CAMPESINA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA

LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD CON 41 VOTOS RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 12806/LXXV DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 12315/LXXV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

SE INSERTA INTEGRAL EL DICTAMEN: HONORABLE ASAMBLEA A LA **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN** LE FUE TURNADO EN FECHA 27 NOVIEMBRE DE 2018 PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 12315/LXXV**, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL **CC. ALAN VÁZQUEZ LAZCANO, DIEGO ROBERTO CANAVATI GONZÁLEZ Y RODOLFO JOSÉ FLORES TASSINARI** MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN **INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 1716 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**. **ANTECEDENTES:** LOS SUSCRITOS REFIEREN QUE EL ARTÍCULO 1716 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN (CCENL) DEFINE LA VIOLENCIA COMO UN VICIO DEL CONSENTIMIENTO. SEÑALAN QUE ESTE MISMO ARTÍCULO PROTEGE LA VIDA, LA HONRA, LA LIBERTAD, LA SALUD, O UNA PARTE CONSIDERABLE DE LOS BIENES DEL CONTRATANTE, DE SU CÓNYUGE, DE SUS ASCENDIENTES O DE SUS PARIENTES COLATERALES DENTRO DEL SEGUNDO GRADO. MENCIONAN QUE LA CONSECUENCIA DE EJERCER LA VIOLENCIA SOBRE UNO DE LOS SUJETOS PASIVOS DEL LISTADO PREVIO, PARA CONSEGUIR LA CELEBRACIÓN DE UN ACTO JURÍDICO, QUE DE LO CONTRARIO NO SE CELEBRARÍA, RESULTA EN LA POSIBILIDAD DE QUE

DECLARE LA NULIDAD DEL MISMO. CONSIDERAN QUE EL PROBLEMA ES QUE LOS MENCIONADOS SUPUESTOS EN DICHO ARTÍCULO, YA SON ANTICUADOS, POR LO QUE PROPONEN ADAPTAR EL REFERIDO ARTÍCULO A LA SOCIEDAD ACTUAL. LOS PROMOVENTES INDICAN QUE LOS ÍNDICES DE VIOLENCIA EN EL PAÍS Y EN NUESTRO ESTADO HAN AUMENTADO EN LO QUE LLEVAMOS DEL PRESENTE AÑO; EXPRESAN QUE EN EL CASO DE NUEVO LEÓN, SE ENCUENTRA EN UNO DE LOS PRIMEROS CINCO LUGARES MÁS VIOLENOS EN LOS RUBROS DE: DELITOS RELACIONADOS CON VIOLENCIA DE GÉNERO, EXTORSIONES Y VIOLENCIA FAMILIAR. POR LO ANTERIOR, SEÑALAN QUE DEBE SER PRIORIDAD DEL PODER LEGISLATIVO, CREAR LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA AMPLIAR LA PROTECCIÓN DE LA LEY SOBRE AQUELLOS QUE SON SUJETOS DE CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA, YA QUE MENCIONAN QUE NO SON PROTEGIDOS POR LA INSUFICIENCIA DEL LISTADO PREVIAMENTE MENCIONADO. A SU VEZ, EXPONEN QUE EL MULTICITADO ARTÍCULO 1716 DEL CCENL OTORGA UNA LISTA LIMITATIVA DE LOS SUPUESTOS EN LOS QUE PUEDE HABER VIOLENCIA COMO VICIO DEL CONSENTIMIENTO. SIN EMBARGO, MENCIONA QUE ESTA DEFINICIÓN RESULTA INCONCLUSIVA PUESTO QUE NO ABARCA TODOS LOS SUPUESTOS DE TIPOS VIOLENCIA QUE PUEDEN OCURRIR. POR LO QUE TAMBIÉN PIDEN AGREGAR UN BIS AL ARTÍCULO, PARA UTILIZAR LOS TIPOS DE VIOLENCIA QUE SE REGULAN EN EL ARTÍCULO 323 BIS I DEL MISMO CÓDIGO. UNA VEZ ANALIZADA LA SOLICITUD DE MÉRITO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES:** LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PARA CONOCER DE LA PRESENTE INICIATIVA QUE NOS OCUPA, SE ENCUENTRA SUSTENTADA POR LOS NUMERALES 65 FRACCIÓN I, 66 FRACCIÓN I INCISO A), 70 FRACCIÓN II, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA VIOLENCIA Y

LA INTIMIDACIÓN SON HECHOS REPRIMIDOS TANTO POR EL DERECHO PENAL COMO POR EL DERECHO CIVIL. EN NUESTRO MARCO JURÍDICO ENCONTRAMOS QUE SE DENOMINA VIOLENCIA: EL USO DE LA FUERZA FÍSICA O EL PODER, YA SEA EN GRADO DE AMENAZA O EFECTIVO, CONTRA UNO MISMO, OTRA PERSONA O UN GRUPO O COMUNIDAD, QUE CAUSE O TENGA MUCHAS PROBABILIDADES DE CAUSAR LESIONES, MUERTE, DAÑOS PSICOLÓGICOS, TRASTORNOS DEL DESARROLLO O PRIVACIONES (LEY DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN) Y SEGÚN DIVERSOS TRATADISTAS PUEDE ASUMIR DOS FORMAS:

- 1) VIOLENCIA FÍSICA O MORAL. LA PRIMERA, TAMBIÉN LLAMADA FUERZA, TIENE LUGAR CUANDO LA VOLUNTAD SE MANIFIESTA BAJO EL IMPERIO DE UNA PRESIÓN FÍSICA IRRESISTIBLE.
- 2) LA SEGUNDA O INTIMIDACIÓN CONSISTE EN LA AMENAZA DE UN SUFRIMIENTO FUTURO AUNQUE INMINENTE.

ES IMPORTANTE TENER CLARIDAD DEL CONTEXTO CONCEPTUAL BAJO EL CUAL SE BUSCA IMPLEMENTAR CAMBIOS O REFORMAS A LA REGULACIÓN VIGENTE, YA QUE EN NUESTRA ENTIDAD EXISTEN DIVERSOS CUERPOS NORMATIVOS QUE REGULAN, DEFINEN, PREVIENEN Y ESTABLECEN MECANISMOS PARA ERRADICAR LOS DISTINTOS TIPOS DE VIOLENCIA. EN EL CASO CONCRETO, EL CÓDIGO CIVIL PLASMA LA VIOLENCIA COMO UNA CAUSAL DE VICIO EN EL CONSENTIMIENTO DE QUIEN PRETENDE CONCRETIZAR O YA CONCRETIZÓ UNA RELACIÓN CONTRACTUAL, BAJO CIRCUNSTANCIAS QUE AFECTAN LA VOLUNTAD DE ALGUNA DE LAS PARTES. AMPLIAR EL CAMPO DE AFECCIÓN EN LOS SUJETOS PASIVOS DE UNA RELACIÓN CONTRACTUAL NO ENCUENTRA CABIDA, YA QUE EL ESPÍRITU DEL LEGISLADOR LIMITA LA PROTECCIÓN HASTA EL CÍRCULO AFECTIVO QUE INCIDE DIRECTAMENTE SOBRE EL PATRIMONIO O INTERESES DE PARENTESCO LEGAL Y NO AFECTIVO EN SENTIDO AMPLIO, TAL COMO LO REFIEREN LOS PROMOVENTES. ADEMÁS ES IMPORTANTE TOMAR EL SENTIDO REAL DE LA TESIS CITADA EN LA INICIATIVA EN COMENTO, YA QUE DICHO CRITERIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN IMPLICA EL

DERECHO DE TODA PERSONA A ACCEDER UNA CALIDAD DE VIDA POR MEDIO DEL DERECHO A LA SALUD, OPERANDO EN SENTIDO AFIRMATIVO EL PAPEL QUE JUEGA TODA PERSONA QUE POR RAZONES DE COMPATIBILIDAD PUEDA CONTRIBUIR A LOGRAR LA SALUD DE UN PACIENTE EN NECESIDAD DE TRASPLANTE, INDEPENDIENTEMENTE DE LA CONSANGUINIDAD O AFINIDAD EN CUALQUIER GRADO O RELACIÓN. POR LOS MOTIVOS ANTES SEÑALADOS, QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO DE ESTE CONGRESO EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.-** NO HA LUGAR A LA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 1716 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LOS MOTIVOS SEÑALADOS EN LAS CONSIDERACIONES DEL PRESENTE DICTAMEN.

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, NOTIFÍQUESE A LOS PROMOVENTES Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO.
FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA Y DE LA MESA DIRECTIVA. LA VIOLENCIA SE DEFINE JURÍDICAMENTE COMO EL USO DE LA FUERZA FÍSICA O EL PODER YA SEA EN GRADO DE AMENAZA O EFECTIVO CONTRA UNO MISMO, OTRA PERSONA O UN GRUPO O COMUNIDAD QUE CAUSE O TENGA MUCHAS PROBABILIDADES DE CAUSAR LESIONES, MUERTE, DAÑO PSICOLÓGICOS Y TRASTORNOS DEL DESARROLLO O PRIVACIONES. EL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO

LEÓN, ACTUALMENTE LA CONTEMPLA COMO UNA CAUSAL DE VICIO EN EL CONSENTIMIENTO CONTRACTUAL, BAJO CIRCUNSTANCIAS QUE AFECTAN LA VOLUNTAD DE ALGUNA DE LAS PARTES. EN ESE CONTEXTO AMPLIAR EL CAMPO DE AFECTACIÓN TAL Y COMO LO PRETENDEN LOS PROMOVENTES, NO ENCUENTRA CABIDA YA QUE EL ESPÍRITU DEL LEGISLADOR LIMITA LA PROTECCIÓN HASTA EL CÍRCULO AFECTIVO QUE INCIDE DIRECTAMENTE SOBRE EL PATRIMONIO O INTERESES DE PARENTESCO LEGAL Y NO ASÍ EN SENTIDO AMPLIO. DICHO LO ANTERIOR, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO ARMONIZA CON LAS CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y EN CONGRUENCIA LE SOLICITA COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, EMITIR SU VOTO EN EL MISMO SENTIDO. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y EL DE LA VOZ DIPUTADO ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE. MUCHAS GRACIAS".

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD CON 34 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 12315/LXXV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**. SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DÉ A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

C. PRESIDENTE: “ANTES DE DARLE LA OPORTUNIDAD AL DIPUTADO FÉLIX ROCHA, SOLAMENTE LES QUISIERA COMENTAR COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DEL DIPUTADO HORACIO TIJERINA, PARA QUE SE VERIFICARA EL ESCRITO QUE SE DIO LECTURA EN UN ASUNTO EN CARTERA, PARA QUE TANTO LA OFICIALÍA MAYOR COMO EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN VERIFICARA SI EXISTÍA UN OFICIO TAL COMO SE MENCIONÓ POR PARTE DEL PROMOVENTE. ME PERMITO INFORMAR AL PLENO DEL CONGRESO, QUE EFECTIVAMENTE EXISTE UN ESCRITO DEL DIPUTADO HORACIO TIJERINA, QUE FORMA PARTE DE LAS DISCUSIONES CUANDO FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE 11841/LXXIV, PERO DE ESTE SE DESPRENDE QUE NO CONTIENE NINGUNO DE LOS EPITETOS O EXPRESIONES MENCIONADAS EN EL ESCRITO PRESENTADO EN CARTERA”.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “SOLO PARA PREGUNTAR A LA MESA DIRECTIVA, CUÁNTOS SON LOS EXHORTOS O POSICIONAMIENTOS QUE SE ENCUENTRAN ENLISTADOS”.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SON SIETE ASUNTOS.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “Y CUÁNTOS DICTÁMENES VIMOS EN EL PUNTO ANTERIOR. SOLO PARA ESTAR ENTERADA”.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EN EL PUNTO DEL ORDEN ANTERIOR, FUERON CUATRO DICTÁMENES.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “RESPECTO A LA PREGUNTA QUE COMENTÉ Y FORMULÉ ANTERIORMENTE, SOLAMENTE PARA COMENTAR A ESTA PRESIDENCIA Y AL PLENO, QUE CREO QUE NUESTRO TRABAJO LEGISLATIVO ES EN CUANTO A MODIFICACIÓN Y REFORMAS DE LEYES, ENTIENDO TAMBIÉN QUE NUESTRO TRABAJO ES ATENDER AL CIUDADANO Y ESTAR AL PENDIENTE, PERO CREO QUE NOS ESTAMOS DESVIANDO MUCHÍSIMO EN EXHORTOS. ENTIENDO QUE SON IMPORTANTES POR QUE SON ATENDIENDO AL CIUDADANO, PERO TAMBIÉN NUESTRO TRABAJO EN ESTE CONGRESO, ES LEGISLAR, SOLAMENTE PARA QUE NO NOS DESVIEMOS EN EL TEMA Y QUE CREO QUE DEBEMOS DE DICTAMINAR MÁS. HASTA AHORITA HAY EN COMISIONES YA TURNADOS AHÍ CON USTEDES EN LA MESA DIRECTIVA, VEINTIÚN EXPEDIENTES Y DIARIAMENTE O A LA SEMANA SESIONAN LAS COMISIONES Y SE NOS VAN A REZAGAR, NECESITAMOS Y LO COMENTO AQUÍ CON MIS COMPAÑEROS, NECESITAMOS SACAR EL TRABAJO QUE HACEMOS EN COMISIONES, SI NO, NO SESIONEMOS, POR QUE NO LOS VAMOS A SACAR. ES CUANTO”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. SECUNDANDO LA PROPUESTA DE MI COMPAÑERA ITZEL, CREO QUE YA LO HE MANIFESTADO EN REUNIONES PREVIAS, EL DÍA DE HOY NO PUDE ESTAR, HACER UN ESFUERZO AL INTERIOR DE LAS BANCADAS PARA QUE LOS TEMAS QUE SUBAMOS EN ASUNTOS GENERALES, PUES SON TEMAS DE TRASCENDENCIA EN LA COMUNIDAD Y QUE VAYAMOS RECORTANDO PUES TODOS LOS EXPEDIENTES QUE TENEMOS EN CARTERA. EL DÍA DE HOY TENÍAMOS VEINTINUEVE EXPEDIENTES, SOLAMENTE CUATRO DICTÁMENES SE PUDIERON VOTAR, ASÍ QUE SEGUIMOS TRAYENDO DIECISIETE RETRASADOS PARA EL DÍA DE MAÑANA, MÁS LOS QUE SE VAYAN ACUMULANDO ESTA SEMANA. ENTONCES SI PEDIRLE A LOS DIFERENTES COMPAÑEROS DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, QUE MANTENGAMOS ORDEN EN EL TEMA DE ASUNTOS GENERALES, POR QUE GRAN PARTE DE NUESTRA SESIÓN SE ESTÁ CONSUMIENDO EN ASUNTOS GENERALES. ES CUANTO PRESIDENTE”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, SOBRE LO QUE EXPRESAN EL DIPUTADO CARLOS DE LA FUENTE Y LA DIPUTADA ITZEL, QUIERO RECORDAR QUE HACE ALGUNOS MESES PRESENTAMOS COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, UN PUNTO SOBRE ESTE TEMA QUE SE ESTÁ ABORDANDO, LOS EXHORTOS, QUE COMO BIEN DICEN, SON LLAMADOS A MISA. Y BUENO, EN REALIDAD LOS EXHORTOS TIENEN UNA FINALIDAD DE HACER CUMPLIR LOS ORDENAMIENTOS A QUIENES TIENEN QUE ACATARLOS Y NUESTRA PROPUESTA FUE UNA PROPUESTA CONSTITUCIONAL COMO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE EL EXHORTO TOMA UN CARÁCTER DE OBLIGACIÓN QUE TIENE QUE CUMPLIRSE, ENTONCES DE ESA MANERA TERMINARÍAMOS CON ALGO QUE NO ES PRODUCTIVO JURÍDICAMENTE HABLANDO NI OBLIGATORIAMENTE PARA NADIE, Y OJALÁ QUE SE CONSIDERARA EN ESTE TEMA ESA PROPUESTA QUE ESTA PENDIENTE DENTRO DE LAS LEYES QUE HEMOS IMPULSADO COMO PARTIDO DEL TRABAJO”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. PARA RECORDARLE A MI COMPAÑERA ITZEL, QUE ME ANTECEDIÓ EN LA VOZ Y QUE HACÍA ESTE SEÑALAMIENTO, QUE LOS DIPUTADOS SOMOS LA VOZ Y LOS REPRESENTANTES DEL PUEBLO, NO ESTÁ EN DISCUSIÓN ESO, ME PARECE, PERO SI RECORDAR A TODOS MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, QUE CUANDO LOS CIUDADANOS SON IGNORADOS Y NO SON TOMADOS EN CUENTA COMO LA VOTACIÓN ANTERIOR DONDE UNA CALLE QUE SE PIDIÓ NOBLEMENTE PAVIMENTAR FUE MAYORITEADA Y NO SE ATENDIÓ, ASÍ COMO ESOS CASOS HAY MUCHOS IMPORTANTES, POR SUPUESTO QUE EL LEGISLAR ES UNO DE LOS MÁS IMPORTANTES ADEMÁS DE REPRESENTAR A LOS CIUDADANOS, YO CUESTIONO ¿PARA QUÉ QUEREMOS PRESIDENCIA DE LAS COMISIONES, SI NO LAS DINAMIZAMOS Y SI NO SESIONAMOS? ME PARECE QUE TENEMOS QUE SER CONGRUENTES TAMBIÉN Y QUE HAGAMOS EL DOBLE TRABAJO DE LEGISLAR, SER UN EQUILIBRIO ENTRE LOS PODERES, PERO

TAMBIÉN REPRESENTAR A TODOS LOS CIUDADANOS QUE NO TIENEN VOZ NI VOTO, ENTONCES TRABAJEMOS MÁS COMPAÑEROS, HAGAMOS MÁS LARGO EL HORARIO DE TRABAJO ENTONCES PARA QUE SAQUEMOS ADELANTE ESO QUE A USTEDES LES PREOCUPA. SALIMOS MUY TEMPRANO, NOS VAMOS COMO PARA QUERER TERMINAR CON EL REZAGO, QUE ES MUY IMPORTANTE, VENGAMOS A TRABAJAR MÁS HORAS PARA QUE SALGAN ADELANTE LO QUE LOS CIUDADANOS AFUERA ESTÁN ESPERANDO DE NOSOTROS. ES CUANTO PRESIDENTE”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. SI EFECTIVAMENTE, LA EXHORTITIS QUE NOS CARACTERIZA EN ESTA Y OTRAS LEGISLATURAS, PUES ES ALGO QUE CONSUME MUCHO TIEMPO DE LA FUNCIÓN LEGISLATIVA QUE TENEMOS COMO DIPUTADOS, ALGO QUE AGRAVA TODAVÍA MÁS ESTA SITUACIÓN ES EL HECHO DE QUE MUCHOS DE LOS EXHORTOS NI SQUIERA LOS VOTAMOS AQUÍ, LOS TURNAMOS A COMISIÓN, ENTONCES ESO PROVOCA QUE AL MOMENTO DE SUBIR DICTÁMENES DE COMISIÓN, ES EL EXHORTO Y APARTE TRES ORADORES A FAVOR Y TRES ORADORES EN CONTRA PARA UN EXHORTO, TODO ESE TRABAJO QUE ESTAMOS REALIZANDO EN LAS COMISIONES, PODRÍA ENCAMINARSE A LAS REFORMAS, A LAS LEYES Y AL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO POR SUPUESTO QUE CREO QUE TAMBIÉN LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA LUPITA, ES EXCELENTE EL QUE TUvieran PUES COERCITIVIDAD, QUE TUvieran UNA MAYOR EFICACIA LEGAL ESTOS INSTRUMENTOS QUE HAN SIDO CLASIFICADOS Y LLAMADOS A MISa ¿POR QUÉ? PUES POR QUE NO LOS ATIENDEN, ESA ES LA REALIDAD, PERO BUENO YA QUE LOS ATIENDAN O NO, ES UN TEMA DE VOLUNTAD POLÍTICA, YO ESTOY A FAVOR DE ESA PROPUESTA DE REFORMA, PERO EN LO QUE DEPENDE AHORITA DE NOSOTROS, SEÑOR PRESIDENTE YO QUISIERA PROPONERLE QUE YA NO TURNÁRAMOS EXHORTOS A LAS COMISIONES, SI HAY UN EXHORTO PUES ES MEJOR VOTARLO DE UNA VEZ, QUE MANDARLO A UNA COMISIÓN Y QUE LUEGO REGRESE PARA QUE HABLEN TRES ORADORES A FAVOR Y TRES EN CONTRA. Y LA PROPUESTA TAMBIÉN DE LA COMPAÑERA ITZEL, DE LIMITARNOS AL

INTERIOR DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS PUES PARA MEJOR PRIORIZAR Y SUBIR EXHORTOS, PUDIERA SER UN ACUERDO ALGO ASÍ COMO PUES NO MÁS DE UNO POR CADA GRUPO LEGISLATIVO, ETCÉTERA. YO SE QUE EXISTE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN POR PARTE DE LOS LEGISLADORES, PERO POR EFICIENCIA Y POR LO QUE NOS ESTÁ EXIGIENDO LA GENTE, PIENSO QUE DEBEMOS ENFOCAR NUESTRO TRABAJO A ABATIR EL REZAGO EN AQUELLOS CAMBIOS A LA LEY QUE SI TIENEN UN IMPACTO, UNA COERCITIVIDAD Y UNA EFICACIA EN LA COMUNIDAD. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. SI, REVISAR CON LA MAESTRA LUPITA SU COMENTARIO, SU INICIATIVA CREO QUE VALE LA PENA PARA LA IMPORTANCIA DE LOS EXHORTOS, Y SEGUNDO, DIFIERO UN POCO DE MI COMPAÑERO LUIS ARMANDO, QUE CREO QUE TAMBIÉN DEBEMOS DE SER MÁS EJECUTIVOS, CUANDO SUBIMOS AQUÍ NADA MÁS A POSICIONAR UN TEMA, A VECES VEMOS COMO QUE NADA MÁS LO QUEREMOS HACER PARA QUE SUENE, PUEDE SONAR, SÚBANLO A SUS REDES, AHÍ AFUERA HAY TAMBIÉN UN MICRÓFONO Y PODEMOS AHÍ AFUERA HACER EL COMENTARIO AL RESPECTO, PERO SEAMOS EJECUTIVOS CON LOS FUNCIONARIOS DE DIFERENTES GOBIERNOS MUNICIPALES Y ESTATALES PARA CUALQUIER SOLICITUD QUE TENGAMOS Y EVITEMOS ESTARNOS SUBIENDO CON TEMAS DE LA AGENDA MEDIÁTICA POSIBLEMENTE O AGENDA PERSONAL DE CADA UNO DE NOSOTROS. GRACIAS”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS, COMO USTEDES SABEN, HOY ME TOCÓ PRESIDIR LA PRIMERA PARTE DE LA SESIÓN Y LES PUEDO COMENTAR QUE ESTUVIMOS CASI DOS HORAS PRESENTANDO INICIATIVAS, CINCO INICIATIVAS MUY VALIOSAS, PERO QUE COMO DIPUTADOS TAMBIÉN PODEMOS PRESENTAR EN OFICIALÍA DE PARTES, ENTONCES PONGO ESTE DATO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES POR QUE ESTOY DE ACUERDO CON LO QUE HAN MANIFESTADO, DEBEMOS DE SER MÁS EJECUTIVOS CON EL TIEMPO, DEBEMOS DE PRIORIZAR LA LABOR

LEGISLATIVA, ES IMPORTANTÍSIMO USAR LA TRIBUNA CUANDO LOS ASUNTOS NO TIENEN SOLUCIÓN FUERA DE CONGRESO POR LAS VÍAS QUE TENEMOS, Y TENEMOS QUE VISIBILIZAR ALGUNA SITUACIÓN A TRAVÉS DE ASUNTOS GENERALES, ESTOY DE ACUERDO, QUIZÁS Y LO PONGO A LA CONSIDERACIÓN SOBRE TODO A LOS COORDINADORES POR QUE SE QUE ES UN ACUERDO DE COORDINADORES EL CÓMO SE DISTRIBUYE EL TIEMPO DE NUESTRAS SESIONES, EL PROMOVER PRIMERO QUE QUIZÁS LAS INICIATIVAS SE PRESENTEN EN OFICIALÍA DE PARTES Y SI NO ES ASÍ, AL MENOS RESPETEMOS EL REGLAMENTO. EL REGLAMENTO DICE QUE CUANDO UN DIPUTADO VA PRESENTAR UNA INICIATIVA EN TRIBUNA, SOLAMENTE PUEDE LEER HASTA CINCO PÁGINAS, SI NO ES LA INICIATIVA COMPLETA, BUENO UNA SÍNTESIS, HOY NO QUIERO DECIR QUIENES, PERO SE PRESENTARON EN UNA OCASIÓN UNA INTERVENCIÓN DE DIEZ Y DE ONCE PÁGINAS, POR ESO NOS TARDAMOS DOS HORAS. ENTONCES SI NOSOTROS MISMOS RESPETAMOS EL REGLAMENTO Y TOMAMOS MEDIDAS Y SOMOS MÁS CONSCIENTES DE LAS COSAS QUE PODEMOS HACER EN OFICIALÍA, PODEMOS HACER MEJOR USO DEL TIEMPO, SACAR MÁS DICTÁMENES PARA QUE NO SE NOS AUMENTE EL REZAGO Y TENER TIEMPO SUFICIENTE PARA ASUNTOS GENERALES QUE SON DE IMPORTANCIA. ES CUANTO”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES COMPAÑEROS. ES OBVIO QUE NOS ENFRASCAMOS MUCHO EN ALGUNOS TEMAS, PERO YO CREO QUE NOSOTROS DEBEMOS AGILIZAR LOS TIEMPOS, SABEMOS QUE POR EJEMPLO SU SERVIDORA TIENE INICIATIVAS Y AHÍ ESTÁN DETENIDAS EN ALGUNAS COMISIONES, ENTONCES YO CREO QUE SI TODOS NOS PONEMOS HACER LO QUE NOS CORRESPONDE, VAMOS AVANZAR MÁS RÁPIDO. POR AHÍ ESCUCHÉ QUE MAÑANA VAN A PASAR PUROS DICTÁMENES, PUES ESPEREMOS QUE SI, PERO NO ES DECISIÓN DE NOSOTROS, SI NO, ES DECISIÓN DE LA COCRI. ENTONCES YO CREO QUE TODOS ESTAMOS DISPUESTOS A TRABAJAR Y PUES YO RECALCO, APROVECHO QUE MIS INICIATIVAS POR AHÍ ESTÁN PENDIENTES EN ALGUNAS COMISIONES, QUE SI A ESO VENIMOS A TRABAJAR PUES VAMOS A DARLE PARA ADELANTE, QUE SI

OTRA COSA, LOS EXHORTOS SON MUY IMPORTANTES Y YO MAÑANA VOY A TRAER UN EXHORTO MUY IMPORTANTE DE LA INTERVENCIÓN DEL GOBERNADOR EN SU INFORME LEGISLATIVO Y VA DIRECTO A SEGURIDAD PÚBLICA Y TAMBIÉN A LA GUARDIA NACIONAL, SON TEMAS MUY IMPORTANTES QUE LA GENTE NOS HACE LLEGAR Y SOMOS SU VOZ, SABEMOS QUE LA BANCADA DE MORENA Y SU SERVIDORA NO HAY MUCHA APERTURA EN PRENSA, COMO ES EL CASO DEL PRESIDENTE, O SEA LA PRENSA NO ESTÁ CON NOSOTROS, SI ES PARA GRILLA PUES AHÍ ESTÁ, PERO SI ESTÁ PARA MOSTRAR NUESTRO TRABAJO Y NUESTRA VOZ CON LOS CIUDADANOS, NO TENEMOS APERTURA. VAMOS A SER CLAROS, ES QUE HAY QUE SER CLAROS COMPAÑEROS, HAY QUE SER CLAROS, SI VAMOS HABLAR CON CLARIDAD, ASÍ ESTÁ LA SITUACIÓN CON LA BANCADA DE MORENA, CON NOSOTROS Y ES OBVIO POR QUE EL DÍA QUE VINO, EL INFORME DE GOBIERNO, EL GOBERNADOR, VEMOS LUEGO LUEGO COMO SE MUEVE LA PRENSA CON LA BANCADA DEL PAN Y NO TENGO NINGÚN PROBLEMA, PERO ES OBVIO COMO SE MUEVE CON ALGUNAS BANCADAS, ENTONCES NO HAY APERTURA COMPAÑEROS, BUENO NO PUEDO HACER ALUSIONES. PERO SI ES UNA FORMA DE QUE SEA ESCUCHADA LOS CIUDADANOS, DE HECHO ACABO DE PASAR EL INFORME A NUESTRO ASESOR, COMO LOS CIUDADANOS NOS HACEN LLEGAR SUS NECESIDADES CON FOTOS, CON VIDEOS, ¡SEGURIDAD, SEGURIDAD, SEGURIDAD! COMO ESTÁ LA SITUACIÓN AFUERA, ENTONCES SI UN EXHORTO YO ME VOY A PARAR PARA QUE MIS CIUDADANOS SEAN ESCUCHADOS, ME VOY A PARAR Y NO POR MENOS ES IMPORTANTE, ENTONCES YO LES PIDO A LAS COMISIONES ¡PUES HAY QUE CHAMBEARLE! HAY QUE SACAR NUESTRAS INICIATIVAS, DE HECHO ME ACABO DE ACERCAR CON UN COMPAÑERO, LE DIGO BUENO VAMOS A DARLE. ESO ES LO MÁS IMPORTANTE Y AGILIZAR LOS TIEMPOS, CHEQUEN Y OBSERVEN EN LOS DICTÁMENES HAY COMPAÑEROS QUE HASTA SEIS PARTICIPAN, PUES VAMOS HACERLO MÁS ÁGIL, QUE NADA MÁS PARTICIPEN DOS O A LO MUCHO TRES, MÁS RÁPIDO, VÁMONOS MÁS RÁPIDO, O SEA YO CREO QUE TODOS ESTAMOS DISPUESTOS A TRABAJAR, LA MESA, USTEDES Y VAMOS A DARLE PARA ADELANTE. Y UN ABRAZO Y BUEN DÍA".

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA**, QUIEN EXPRESÓ: "MUY BUENAS TARDES. SALUDO A MIS AMIGOS PRODUCTORES DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ¿CÓMO ESTÁN JÓVENES? PREOCUPADOS POR LO QUE ESTÁ PASANDO CON EL PRESUPUESTO PARA EL CAMPO EN MÉXICO. CON SU PERMISO PRESIDENTE. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA. PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. **EL SUSCRITO DIPUTADO ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO EN BASE A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** LOS DIPUTADOS DE LA LXIV LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS TUVIERON A BIEN REALIZAR LAS GESTIONES PARA ETIQUETAR RECURSOS EXCLUSIVAMENTE PARA FORTALECER LA ACTIVIDAD ECONÓMICA AGRÍCOLA DE NUESTRO PAÍS. LAMENTABLEMENTE, AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019, LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL NO HA GASTADO LOS RECURSOS PARA CUATRO PROGRAMAS:

1. CRÉDITO GANADERO A LA PALABRA
2. PROGRAMA DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA
3. PROGRAMA DE FOMENTO GANADERO
4. CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

EL CASO MÁS GRAVE ES EL DEL PROGRAMA DE FOMENTO GANADERO, AL QUE SE LE ASIGNARON POCO MÁS DE 475 MILLONES DE PESOS, PERO SOLO GASTÓ 6.3 MILLONES DE PESOS. ENTRE ENERO Y JUNIO ESTE PROGRAMA EJERCÍO APENAS EL 1.3% DE LOS RECURSOS PROGRAMAS PARA ESE PERÍODO, POSICIONÁNDOSE COMO EL SEGUNDO SUBEJERCICIO MÁS GRAVE

DE TODOS LOS PROGRAMAS DEL GOBIERNO FEDERAL, EN LOS CUALES SE REPLICA DE MANERA GENERALIZADA EL MISMO PROBLEMA.

AUNQUE YA HAN TRASCENDIDO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DIVERSAS DECLARACIONES DE FUNCIONARIOS FEDERALES AL RESPECTO, A JUICIO DE ANALISTAS DEL GASTO PÚBLICO, EL SUB EJERCICIO EN LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL SE DEBE PRINCIPALMENTE A DOS FACTORES:

1. EL RETRASO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA LIBERAR LOS RECURSOS; Y
2. LA FALTA DE PERSONAL CALIFICADO, LO QUE HA PROVOCADO FALTA DE REGLAS DE OPERACIÓN OPORTUNAS.

ALEJANDRA MACÍAS, DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA (CIEP), ESTIMA QUE LOS RETRASOS EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS DIVERSOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA SE DEBEN A UNA MALA PLANEACIÓN COMO CONSECUENCIA DE LA FALTA DE PERSONAL CAPACITADO CON CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA ADECUADA PARA LA DISPERSIÓN OPORTUNA DE LOS RECURSOS. AUNQUE EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL REFIRIÓ EN SU PRIMER INFORME DE GOBIERNO QUE ES PRIORIDAD PARA SU GOBIERNO LA RECUPERACIÓN DEL CAMPO Y LA IMPORTANCIA DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIAS, LOS LEGISLADORES DEL PRI NOS CUESTIONAMOS ¿CÓMO PUEDE HABLARSE DEL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y DEL RESCATE DEL CAMPO CUANDO EXISTEN MÁS DE 7 MIL DE MILLONES DE PESOS SIN EJERCER PARA EL 2019? POR OTRA PARTE, ES NECESARIO QUE EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE 2020 SEA MODIFICADO RESPECTO DE LOS TÉRMINOS QUE FUE PLANTEADO EN LA INICIATIVA DEL GOBIERNO FEDERAL, PUES ESTE PROYECTO CONTEMPLA DESAPARECER TODOS LOS PROYECTOS QUE GENEREN PRODUCTIVIDAD EN EL CAMPO EN TÉRMINOS REALES; EL DESARROLLO RURAL VA DISMINUIDO EN UN **98.7%**; APOYOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DISMINUIDO EN UN **98.1%**; FOMENTO A LA AGRICULTURA

DISMINUIDO A UN **96.2%**; DE APROBARSE EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS PROVOCARÍA LA DESAPARICIÓN DE LOS PROYECTOS QUE GENERAN PRODUCTIVIDAD A EL CAMPO. DE PERSISTIR ESTAS CONDICIONES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LA FALTA DE APOYOS PARA LOS AL CAMPO EN TODAS LAS ENTIDADES FEDERATIVAS REPERCUTIRÁN NEGATIVAMENTE EN LA POBLACIÓN. EN NUESTRO ESTADO SE VERÍAN AFECTADOS GRAVEMENTE LA PRODUCCIÓN DE BIENES ELEMENTALES COMO LA NARANJA, MANDARINA, TORONJA, PAPA, CHILE JALAPEÑO, SORGO, NUEZ, ENTRE OTROS, DAÑANDO A SU VEZ LA PRODUCCIÓN, EXPLOTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL CAMPO. DERIVADO DE LAS CONSIDERACIONES ANTES VERTIDAS, QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PRESENTAMOS EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO QUE TIENE COMO OBJETIVO QUE SE RESPETEN LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE FUERON ETIQUETADOS EXCLUSIVAMENTE PARA IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL 55% DE LA POBLACIÓN RURAL QUE VIVE EN POBREZA: **ACUERDO. ÚNICO.**- LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, Y A LA COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA, AMBAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN EL DICTAMEN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 SE RESTITUYAN LOS FONDOS Y PROGRAMAS PRODUCTIVOS PARA EL CAMPO QUE SE HUBIERAN ELIMINADO O DISMINUIDO RESPECTO DEL PRESUPUESTO DE 2018; Y QUE LOS RECURSOS PARA EL CAMPO QUE SE HUBIERAN SUBEJERCIDO EN EL AÑO 2019 SE GARANTICEN Y NO SE DESTINEN A OTRAS PARTIDAS PRESUPUESTALES O SEAN PRESUMIDOS COMO AHORROS, ESTABLECIENDO QUE PARA EL 2020 SE APLIQUEN EN LOS MISMOS DESTINOS PARA LOS QUE FUERON PREVISTOS ORIGINALMENTE, PROCURANDO SU EJERCICIO PRIORITARIO EN BENEFICIO DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES MEXICANOS DEL SECTOR AGROPECUARIO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A OCTUBRE DE 2019. LO SIGNAN

LOS MIEMBROS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. MUCHAS GRACIAS. PIDO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR FAVOR”.

EN EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PUES NADA MÁS PARA SUMARME Y CREO QUE LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO TAMBIÉN NOS SUMAMOS, ESTO NO ES DE COLORES, EL TEMA DEL CAMPO Y AYUDAR A LOS AGRICULTORES, A LOS PRODUCTORES, A LOS GANADEROS, PUES ESTO ES DE TODOS Y ES RESPONSABILIDAD DE TODOS, POR QUE ES UN TEMA QUE TE QUIERO FELICITAR ADRIÁN, POR QUE SIEMPRE HAS IMPULSADO ESTE TEMA, TU FAMILIA Y PUES LA VERDAD, PERO SI TE QUIERO DECIR QUE CUENTAS CON NOSOTROS Y TAMBIÉN AQUELLOS QUE GRACIAS A ELLOS, NOSOTROS TENEMOS LOS ALIMENTOS EN LA MESA. ASÍ QUE CUENTEN CON TODO EL APOYO Y VAMOS A DARLE POR QUE NO SE TRATA DE QUITARLES, AL CONTRARIO ESPEREMOS QUE ESTE GOBIERNO SEA CONSCIENTE DE QUE NO LE PUEDES QUITAR EL APOYO A TODOS AQUELLOS PRODUCTORES QUE LOS GASTOS EN EL DIESE, EN LOS FERTILIZANTES Y PARA APOYO EN LA SEMILLA PUES HA QUEDADO A UN LADO Y SE VA DISMINUYENDO, ASÍ QUE CUENTEN CON TODO EL APOYO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

EN EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. RESALTAR QUE ESTE CONGRESO DESDE LA PASADA LEGISLATURA, JUNTO CON EL DIPUTADO ADRIÁN DE LA GARZA, EL DIPUTADO JUAN FRANCISCO ESPINOSA Y UN SERVIDOR, IMPULSAMOS EL PRESUPUESTO QUE SE INCREMENTARA EN EL GOBIERNO DEL ESTADO DRÁSTICAMENTE, INCLUSO ESA INERCIA QUE LLEVAMOS DESDE LA PASADA LEGISLATURA LA LLEVAMOS EN ESTA LEGISLATURA INCREMENTANDO EL PRESUPUESTO ESTATAL A NIVELES RECORDS CON UNA BUENA COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA AQUÍ EN EL ESTADO. AHORITA INICIA LA DISCUSIÓN DEL PRESUPUESTO FEDERAL, ESO NO

SIGNIFICA QUE LO QUE SE ESTÁ VIENDO EN SAN LÁZARO EL DÍA DE HOY VA TERMINAR ASÍ, ES UN ESTIRE Y UN AFLOJE, ES UNA BUENA NEGOCIACIÓN QUE SE TIENE QUE HACER Y FELICITO QUE ESTA LEGISLATURA SE ESTA SUMANDO A ALZAR LA VOZ DONDE EL CAMPO NECESITA INVERSIÓN Y DONDE YA VIMOS QUE TRABAJANDO JUNTOS, TODOS JUNTOS VIMOS EL RESULTADO POSITIVO QUE TUVIMOS EN EL PRESUPUESTO EL AÑO PASADO Y QUE VAMOS A TENER ESTE AÑO. FELICITO A MI COMPAÑERO ADRIÁN DE LA GARZA, AMIGO MÍO, A TRABAJAR JUNTOS SIEMPRE, SOBRE TODO PARA EL SUR DEL ESTADO. GRACIAS”.

EN EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, QUIEN EXPRESÓ: “NADA MÁS DECIR ALGO, CON EL CAMPO NO SE NEGOCIA, AL CAMPO SE LE APOYA PARA SALIR ADELANTE. ENTONCES CREO QUE ESE NO ES UN TEMA A DISCUTIR, DE QUE SI SE LE VA DISMINUIR O NO, NI SE NEGOCIA CON ESO, CREO QUE AL CAMPO ESTAMOS PARA APOYARLO Y ESPEREMOS QUE EN EL CONGRESO NO SEA UNA DISCUSIÓN DE SI SE LE VA DAR MÁS O MENOS, AL CAMPO SE LE DEBE DE APOYAR MÁS QUE UNA NEGOCIACIÓN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

EN EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “LOS QUE YA FUIMOS LEGISLADORES FEDERALES, LOS QUE YA FUIMOS, SABEMOS Y SOBRE TODO CUANDO NO HAY MAYORÍA, QUE ES EN EL CASO AHORITA EN SAN LÁZARO, QUE MORENA TIENE LA MAYORÍA Y LAS DEMÁS BANCADAS NO LA TIENEN, EL

ARTE DE LA POLÍTICA ES NEGOCIAR, HACER SABER LO QUE HACE FALTA, ESTO ES DE NÚMEROS Y BIEN DIJO LA COMPAÑERA NO HAY QUE TENER LA PIEL DELGADITA, PERO TIENE LO NÚMEROS EN SAN LÁZARO, HAY QUE NEGOCIAR, HAY QUE CABILDEAR, HAY QUE SACAR ADELANTE. YO NO ESTOY DICIENDO QUE HAY QUE NEGOCIAR, PARA EL CAMPO ES MALO, LO QUE YO DIGO ES QUE SE TIENE QUE NEGOCIAR PARA PONERLO EN LA AGENDA NACIONAL, SI SE CREE QUE CON BUENOS INTENTOS Y BUENA ORATORIA, SE VA LOGRAR LO QUE MIS COMPAÑEROS DE ARRIBA NECESITAN, NO SE HACE ASÍ, SE HACE CON UNA BUENA NEGOCIACIÓN Y CON UN BUEN CABILDEO. GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE”.

EN EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: BIENVENIDOS COMPAÑEROS, NUEVAMENTE. YO CREO QUE COMO NUNCA, TENEMOS UN GOBIERNO QUE PIENSA EN LOS CIUDADANOS, PIENSA EN EL PUEBLO POR PRIMERA VEZ Y CRÉANME QUE NO ESTÁ NEGADO A PARTICIPAR A APOYARLO EN EL CAMPO, DE HECHO PARA EL PRESIDENTE, UN ÁREA MUY IMPORTANTE ES EL CAMPO, LA AGRICULTURA, PERO CRÉANME COMPAÑEROS, QUE LA CANCELACIÓN DE ALGUNOS PROGRAMAS NO ES NEGANDO EL APOYO PARA USTEDES, FUE POR QUE LOS RECURSOS NO ERAN BIEN DIRIGIDOS Y USTEDES MÁS QUE NOSOTROS LOS CONOCEN, YO POR QUE HE TENIDO GENTE DEL CAMPO QUE NOS HA VISITADO, DONDE LES DABAN GRANOS, MAÍZ, SEMILLA, QUE NO ERA DE LA ZONA, DONDE ELLOS PERDIERON HASTA TRACTORES, MAQUINARIA DE ELLOS ¿POR QUÉ? POR QUE EL USO ERA INADECUADO DE LOS RECURSOS, NO SE UTILIZABAN DE LA MANERA CORRECTA PARA USTEDES, PARA LA GENTE DEL CAMPO, ESA GENTE POR LA CUAL NOSOTROS ESTAMOS AQUÍ, LA BANCADA DE MORENA Y QUE MUCHOS HEMOS LUCHADO, QUE REALMENTE LO EJERCIDO EN ESTE MOMENTO NO ES LO QUE USTEDES ESPERAN, PERO CRÉANME QUE VIENEN COSAS MEJORES, VIENEN COSAS BUENAS PARA USTEDES Y NO SE LES VA DEJAR, NADA MÁS YO LES DIGO A LA GENTE, TENGAN PACIENCIA, SOLAMENTE LO QUE ESTAMOS HACIENDO QUE REALMENTE LOS RECURSOS LLEGUEN A USTEDES Y NO SOLAMENTE A UNA PERSONA Y QUE LOS USEN DE MANERA CON INTERESES PROPIOS. UN

ABRAZO Y BIENVENIDOS, Y VAMOS A SEGUIR ADELANTE. SU DIPUTADA. SU SERVIDORA”.

EN EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. NADA MÁS RECALCAR QUE EN ESTE NUEVO GOBIERNO, NUESTRO PRESIDENTE HA RECALCADO MUCHO QUE EL CAMPO PRODUZCA Y QUE SE CONSUMA LO QUE SE PRODUZCA, POR ESO HA DETERMINADO Y DESIGNADO CANTIDAD ECONÓMICA Y PROYECTOS Y PRESUPUESTO PARA ELLO. POR MI PARTE, NO SOLO DE MIS DISTRITO QUE SON SEIS MUNICIPIOS, SI NO PARA TODA EL ÁREA DE NUEVO LEÓN EN LA QUE EL CAMPO PRODUZCA. CADA UNO DE LOS APOYOS FEDERALES Y ESTATALES QUE LLEGUEN PARA VITALIZAR EL CAMPO COMO LO DICE NUESTRO PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR. EL PROYECTO DE REVITALIZAR LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS Y GANADERAS IMPULSADAS DESDE LA FEDERACIÓN POR NUESTRO PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, DEFENDERÉ A LOS CAMPESINOS DE NUESTRO ESTADO Y DEL DISTRITO 23, EL CUAL REPRESENTO, NO PERMITIRÉ QUE SE BAJEN LOS APOYOS A LOS CAMPESINOS EN EL PRESUPUESTO QUE SE DISCUSIRÁ EN PRÓXIMAS FECHAS, AL CONTRARIO QUE SE AUMENTEN Y QUE SE REDIRIJA EL PRESUPUESTO PARA EL BIENESTAR DE LOS CAMPESINOS DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO PRESIDENTE. GRACIAS”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

EN EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO.

MIREN ES MUY RÁPIDO, NO ES POLITIZAR, YO LO QUE QUIERO DECIRLES ES QUE ESTO NO ES DE COLORES, YO VENGO DE UNA FAMILIA, MI PAPA QUE EN PAZ DESCANSE, VIVIMOS Y NOS SACÓ ADELANTE GRACIAS AL CAMPO. AGRICULTOR Y GANADERO. HOY SEGUIMOS EN LA FAMILIA TRABAJANDO DEL CAMPO, CUANDO LO VIVES, SABES LO QUE PASA UN AGRICULTOR CUANDO SIEMBRAS EN TEMPORAL, CUANDO NO TE ALCANZA PARA LA SEMILLA, CUANDO HOY LOS EJIDATARIOS NO TIENEN PARA EL DIÉSEL PARA PODER SEMBRAR, NI MUCHO MENOS HABLEMOS CUANDO SE NECESITA FUMIGAR. PARA LA GENTE RECIBE LA LLUVIA, SI, PERO PARA EL CAMPO CUANDO TIENES LA LLUVIA, ES POR QUE PUEDE LLEGAR LA PLAGA. CUANDO LO VIVES, ES POR ESO MI TEMA DE QUE NO SE DEBE DISCUTIR, A LO QUE VOY ES QUE AL CAMPO SE LE APOYA. CREO QUE CUANDO LO VIVES, Y POR ESO PUES LOS COMPRENDO. ENTONCES NO ES UN TEMA QUE VAYAMOS A POLITIZAR, SOLO ESPERAMOS QUE NO NADA MÁS ESTE GOBIERNO, SI NO QUE TODOS LOS PARTIDOS APOYEMOS AL CAMPO, HABLA EL PRESIDENTE DE QUE HAY QUE CONSUMIR LO QUE SE PRODUCE AQUÍ, PERO ENTONCES HAY QUE AYUDAR A ESOS PRODUCTORES. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE, YA PARA CERRAR Y CONCLUIR".

EN VIRTUD DE ESTAR POR CUMPLIRSE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DE EXTENDER EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA EL TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD CON 39 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HONORABLE ASAMBLEA. EL PASADO VIERNES 11 DE OCTUBRE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, FUIMOS SORPRENDIDOS CON UNAS DECLARACIONES SUMAMENTE GRAVES POR PARTE DEL DIPUTADO LOCAL DEL ESTADO DE MORELOS, JOSÉ CASAS GONZÁLEZ EN EL CUAL MENCIONÓ QUE "ES LO MALO DE SACAR A LAS PERSONAS DE SU COCINA Y DARLES UNA CURUL" ALUDIENDO TAMBIÉN QUE LAS MUJERES LEGISLADORAS EN EL ESTADO DE MORELOS "ESTÁN AHÍ GRACIAS A SUS ESPOSOS Y NO POR MÉRITOS PROPIOS." ESTO A RAÍZ DE QUE SIETE DIPUTADAS MANIFESTARON SU OPOSICIÓN EN CONTRA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MORELOS. EN ESTE CONTEXTO, DE ACUERDO A LA LEY GENERAL DE ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, LA MISOGINIA CONSISTE EN CONDUCTAS DE ODIO HACIA LA MUJER Y SE MANIFIESTA EN ACTOS VIOLENTOS Y CRUELES CONTRA ELLA POR EL SIMPLE HECHO DE SER MUJER. DE LA MISMA MANERA, EN LA LEY EN MENCIÓN SE DEFINE LA VIOLENCIA PSICOLÓGICA COMO CUALQUIER ACTO U OMISIÓN QUE DAÑE LA ESTABILIDAD PSICOLÓGICA QUE PUEDE CONSISTIR EN NEGLIGENCIA, ABANDONO, DESCUIDO REITERADO, CELOTIPIA, **INSULTOS**, HUMILLACIONES ENTRE OTRAS. POR ELLO Y TRAS

LOS DIFERENTES COMENTARIOS MISÓGINOS EN CONTRA DE LA CIUDADANA DIPUTADA TANIA VALENTINA RUIZ DEL ESTADO DE MORELOS Y DE TODAS LAS MUJERES DIPUTADAS DE ESE ESTADO Y DE NUESTRO PAÍS, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, NOS MANIFESTAMOS EN CONTRA DE TODO INSULTO HACIA LAS MUJERES EN LA VIDA POLÍTICA, Y RESALTAMOS QUE EN NUESTRO PAÍS SE DEBEN ERRADICAR CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA HACIA ELLAS. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, LOS DIPUTADOS ESTAMOS FACULTADOS PARA LEGISLAR Y EN NINGÚN MOMENTO DEBEMOS INSULTAR O ATACAR VERBALMENTE A NUESTROS COMPAÑEROS, PUESTO QUE EL FUERO CONSTITUCIONAL NO ES PRETEXTO PARA OFENDER A LAS MUJERES DE LA MANERA EN QUE LO REALIZO EL LEGISLADOR INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE MORELOS. POR OTRO LADO, LA VIOLENCIA POLÍTICA AFECTA EL DERECHO HUMANO DE LAS MUJERES, COMO A EJERCER EL VOTO, A SER ELECTAS EN LOS PROCESOS ELECTORALES Y LO MÁS IMPORTANTE; **AL DESARROLLO EN LA ESCENA POLÍTICA O PÚBLICA**, YA SEA COMO MILITANTES EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS, A ASPIRANTES A CANDIDATAS A UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR, A PUESTOS DE DIRIGENCIA AL INTERIOR DE SUS PARTIDOS POLÍTICOS O **EN EL PROPIO EJERCICIO DE UN CARGO PÚBLICO**. NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO CONSIDERA QUE LOS INSULTOS REALIZADOS POR EL LEGISLADOR DE MORELOS SON UNA FALTA DE RESPETO HACIA LAS MUJERES DE NUESTRO, PAÍS Y NO VAMOS A TOLERAR NINGÚN TIPO DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE, LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER HOY EN DÍA, SIGUE SIENDO UN GRAN DESAFÍO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS. ASIMISMO, PARA PONER FIN A TODOS LOS ACTOS DE VIOLENCIA CONTRA ESTAS PRÁCTICAS MISÓGINAS, ES INDISPENSABLE QUE LOS LEGISLADORES PONGAMOS EL EJEMPLO Y RESPETEMOS PLENAMENTE A NUESTRAS COMPAÑERAS MUJERES QUE HOY EN DÍA SON PARTE FUNDAMENTAL EN LA VIDA POLÍTICA DE NUESTRO PAÍS. POR LO ANTES EXPUESTO, NUESTRA FRACCIÓN LEGISLATIVA RESPALDA A LA DIPUTADA TANIA VALENTINA RODRÍGUEZ RUIZ, Y EXIGIMOS EL CESE DE LAS CONDUCTAS MISÓGINAS, ASÍ COMO LA ERRADICACIÓN DE LA CULTURA

MACHISTA, EN LA VIDA POLÍTICA DE LAS MUJERES DE NUESTRO PAÍS. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

AL NO HABER ORADORES EN EL TEMA, EL C. PRESIDENTE, EXPRESÓ: “ESTA PRESIDENCIA AGRADECE EL POSICIONAMIENTO QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ”

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. *“ME HABÉIS ROBADO MIS SUEÑOS Y MI INFANCIA CON VUESTRAS PALABRAS VACÍAS, Y AUN ASÍ SOY UNA DE LAS AFORTUNADAS. LA GENTE SUFRE, MUERE, Y ECOSISTEMAS ENTEROS ESTÁN COLAPSANDO. ESTAMOS AL PRINCIPIO DE UNA EXTINCIÓN MASIVA, Y TODO DE LO QUE PODÉIS HABLAR ES DE DINERO Y DE CUENTOS DE HADAS DE ETERNO CRECIMIENTO ECONÓMICO. ¿CÓMO OS ATREVÉIS?”* -GRETA THUNBERG- ESTAS PALABRAS FUERON PRONUNCIADAS ANTE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS, POR UNA NIÑA DE 16 AÑOS QUE HA REVOLUCIONADO A LOS ADOLESCENTES DEL MUNDO EN TORNO AL CAMBIO CLIMÁTICO Y AL DERECHO DE LOS NIÑOS Y JÓVENES A UN MEDIO AMBIENTE SANO, GRETA THUMBERG EN NOMBRE DE UNA GENERACIÓN ENTERA REALIZÓ UN PRONUNCIAMIENTO, EN EL QUE EXIGE A LOS LÍDERES DE TODAS LAS NACIONES, ACTUAR PARA MITIGAR LOS GASES DE EFECTO INVERNADERO QUE HAN ELEVADO LA TEMPERATURA DEL PLANETA EN DOS GRADOS. NUESTRO PAÍS HA SIDO SOLIDARIO CON LAS INICIATIVAS MUNDIALES PARA PRESERVAR EL MEDIO AMBIENTE Y CONTENER EL CALENTAMIENTO GLOBAL Y ACTUAR DE MANERA DECIDIDA PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2020, SIN EMBARGO AL NO TENER ECO EN TODAS LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, DICHOS OBJETIVOS NO SE CONCRETARON POR LO QUE AHORA EL MUNDO SE REORGANIZA PARA UNA NUEVA AGENDA GLOBAL 2030. NUEVO LEÓN CONSTITUYE HOY, UNO DE LOS TRES ESTADOS FALTANTES DE CREAR LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO, POR MÁS INCREÍBLE QUE PAREZCA, NUESTRO ESTADO CON UNA VOCACIÓN EMINENTEMENTE INDUSTRIAL, CARECE DE UN MARCO LEGAL QUE PERMITA TENER CONTROL DE EMISIONES

PARA TODAS LAS FUENTES CONTAMINANTES, ESPECIALMENTE LAS QUE TIENEN QUE VER CON GASES DE EFECTO INVERNADERO, DIÓXIDO DE CARBONO (CO₂). SI ALGO HA CARACTERIZADO A LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, ES EL INTERÉS DE TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS POR GENERAR MEJORES CONDICIONES AMBIENTALES PARA LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, Y EN ESE SENTIDO HEMOS REALIZADO GRANDES REFORMAS A LAS LEYES ENFOCADAS A LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. EN MAYO PASADO, ESTA HONORABLE ASAMBLEA APROBÓ LA CREACIÓN DE LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO, MISMA QUE FUE PRODUCTO DE LA INICIATIVA DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DEL PRI Y DEL PAN, CON UN ENORME TRABAJO REALIZADO POR PARTE DEL EQUIPO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, EN LA QUE SE INTEGRARON LOS COMENTARIOS REALIZADOS POR LAS DIFERENTES FRACCIONES, QUE CONTÓ CON LA PARTICIPACIÓN DE ESPECIALISTAS EN LA MATERIA ENTRE LOS QUE DESTACAN LA FUNDACIÓN AL GORE, MESAS DE TRABAJO EN LA QUE PARTICIPARON LA INDUSTRIA, ACADÉMICOS DE LAS PRINCIPALES UNIVERSIDADES DEL ESTADO Y DE LA MANO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO (INECC) Y DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO. POSTERIOR A LA APROBACIÓN DE ESTA IMPRESCINDIBLE LEY PARA NUEVO LEÓN, EL TITULAR DEL EJECUTIVO EMITIÓ UN VETO A LA LEY, CON OBSERVACIONES PRINCIPALMENTE FINANCIERAS QUE UNA VEZ QUE FUERON INCORPORADAS AL PROYECTO DE LEY, SE APROBARON POR UNANIMIDAD EN LA COMISIÓN EL DICTAMEN, PARA PASAR AL PLENO PARA SU APROBACIÓN. A PESAR DE LAS DIFERENCIAS IDEOLÓGICAS ENTRE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS QUE INTEGRAMOS ESTA LEGISLATURA Y LAS POSTURAS POLÍTICAS ENCONTRADAS; LOS DIPUTADOS DE ESTE HONORABLE CONGRESO COINCIDIMOS EN LA URGENTE NECESIDAD DE ACTUAR EN LA **PROTECCIÓN DE NUESTRO PLANETA**. NO SOMOS AJENOS A LAS MANIFESTACIONES DE NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA QUE EL PODER LEGISLATIVO SEA CONSCIENTE DEL PROBLEMA AMBIENTAL GLOBAL QUE ATRAVIESA NUESTRO PLANETA, CON LA CORRESPONDIENTE ACTUACIÓN ENÉRGICA E INMEDIATA PARA PRESERVAR LA VIDA Y GARANTIZAR EL

DERECHO HUMANO A UN MEDIO AMBIENTE SANO, PLASMADO EN NUESTRA CARTA MAGNA. ENTRE LOS BENEFICIOS QUE ESTA LEY TRAERÁ A NUESTRA ENTIDAD, DESTACA QUE AHORA SE FINCAN LOS PILARES PARA LA ADECUADA HOMOLOGACIÓN Y ARMONIZACIÓN DE LOS ESFUERZOS ESTATALES Y MUNICIPALES PARA CONTROL DE EMISIONES DE DIÓXIDO DE CARBONO. SE CREA UN ORGANISMO QUE INVOLUCRA A TODOS LOS SECTORES ESTRATÉGICOS EN MATERIA GUBERNAMENTAL, Y SE LE DOTA DE UN CUERPO TÉCNICO PARA ROBUSTECER TODAS LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE DE ÉL EMANEN. SE ESTABLECE ADEMÁS LA OBLIGATORIEDAD DE OTORGAR PRESUPUESTO AL COMBATE CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO, SIENDO ESTE UN LOGRO IMPORTANTE; PUESTO QUE EL PANEL INTERDISCIPLINARIO DE LAS NACIONES UNIDAS DEFINE QUE, SIN EL ADECUADO SUSTENTO ECONÓMICO, LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO SE DEBILITA MUCHÍSIMO. SE CREA UN FONDO PARA PROYECTOS PRIORITARIOS EN MATERIA DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN, Y ADEMÁS SE HACE INDISPENSABLE QUE EL ACCIONAR DE TODOS LOS ÓRGANOS CREADOS EN ESTA LEY, SE MANEJEN CON INDICADORES DE RESULTADOS CLAROS Y ESPECÍFICOS. ASIMISMO, SE ESTABLECE LA NECESIDAD DE CREAR UN MERCADO ESTATAL DE BONOS DE CARBONO, MEDIANTE EL CUAL SEA EL PROPIO GOBIERNO DEL ESTADO, EL QUE PUEDA DETERMINAR Y GESTIONAR RECURSOS QUE SE DESTINARÁN AL CUIDADO Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. CON ESTO SE LOGRARÁ DAR MAYOR IMPULSO A TODOS LOS PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE BUSQUEN ERRADICAR EL CAMBIO CLIMÁTICO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, CONMINO A TODOS LOS LEGISLADORES DE ESTA SOBERANÍA, A QUE SEAMOS ACTORES RESPONSABLES PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA GLOBAL 2030 EN TORNO AL MEDIO AMBIENTE, HACIENDO UN FRENTE COMÚN CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y GARANTIZANDO UN MEJOR ENTORNO PARA LAS GENERACIONES MÁS JÓVENES QUE RECLAMAN LO QUE POR JUSTICIA LES CORRESPONDE. REALICEMOS EL TRÁMITE LEGISLATIVO QUE DE A NUEVO LEÓN UN PASO DECIDIDO EN BENEFICIO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE DE NUESTRO PLANETA, APROBEMOS LA CREACIÓN DE LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO Y CUMPLAMOS CON NUESTRA OBLIGACIÓN DE CREAR

MEJORES CONDICIONES DE VIDA PARA LOS CIUDADANOS Y OTORGUEMOS RESPUESTAS CLARAS Y RESPONSABLES A LOS RECLAMOS SOCIALES PARA TOMAR ACCIÓN EN CONTRA DEL CALENTAMIENTO GLOBAL. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

AL NO HABER ORADORES EN EL TEMA, EL C. PRESIDENTE, EXPRESÓ: “ESTA PRESIDENCIA AGRADECE EL POSICIONAMIENTO QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA IVONNE BUSTOS PAREDES”

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. MUCHAS GRACIAS. ESTE VA SER UN POSICIONAMIENTO DE LA IMPORTANCIA QUE SE DEBE DE TENER DE LAS FUNCIONES DE UN PRESIDENTE DEL CONGRESO. CLARAMENTE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO EN EL ARTÍCULO 60 SEÑALA CLARAMENTE CADA ATRIBUCIÓN QUE SE LE DA AL PRESIDENTE Y EL ARTÍCULO 21 DEL REGLAMENTO INTERNO TAMBIÉN LO SEÑALA. A LOS QUE HEMOS TENIDO EL HONOR DE SER PRESIDENTE DEL CONGRESO, SABEMOS QUE ES UN RETO DÍA A DÍA. ¿Y POR QUÉ DIGO RETO DÍA A DÍA? POR QUE REPRESENTAMOS A 42 DIPUTADOS DE DIFERENTES PUNTOS DE VISTA, FRACCIONES, GRUPOS LEGISLATIVOS Y QUE EL CONSENSO ES EL QUE REALMENTE ORDENA AL PRESIDENTE DEL CONGRESO, EL LLEVAR LA FIESTA EN PAZ, EL DE SUMAR, EL DE COORDINAR, EL DE PODER LLEVARSE CON CADA UNO MUY BIEN, ESTO ES LA TAREA DEL PRESIDENTE DEL CONGRESO, SER UNA PERSONA INSTITUCIONAL SIEMPRE, SIEMPRE, SIEMPRE; SIN EMBARGO ME ATREVO A DAR ESTE POSICIONAMIENTO POR QUE SE QUE USTED, DIPUTADO JUAN CARLOS RUIZ, PRESIDENTE DE ESTE AÑO, QUIERE HACER LAS COSAS BIEN, USTED SIEMPRE HA SEÑALADO Y ES UN POLÍTICO EXPERIMENTADO Y QUE LLEVA LA AGENDA, COMO USTED DICE: MILIMÉTRICAMENTE SIN NINGUNA POSIBLE ERROR, TRATANDO DE LLEVAR SIEMPRE LAS COSAS COMO DEBEN SER. YO CONOZCO YA CON USTED CINCO PRESIDENTES DE CONGRESO EN LAS PASADAS DOS LEGISLATURAS, TUVE EL PLACER DE CONOCER A DANIEL CARRILLO, QUE LO HIZO MUY BIEN, DEL

GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN. ANDRÉS CANTÚ, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LO HIZO MUY BIEN. A LA DIPUTADA KARINA BARRÓN, QUE TAMBIÉN AHORITA ESTÁ EN ESTA LEGISLATURA, HIZO UNA FUNCIÓN Y UNA TAREA EXCEPCIONAL, SIEMPRE MANTENIENDO ESA INSTITUCIONALIDAD. EN EL CASO MÍO, FUE UN AÑO DONDE TUVE QUE MANTENER AUNQUE YO QUERÍA DE REPENTE ALZAR LA VOZ, DE REPENTE EL PRESIDENTE TIENE UNA CONFUSIÓN DE SI ES PRESIDENTE O ES INTEGRANTE DE UN GRUPO LEGISLATIVO Y ESO LO DEBE DIFERENCIAR MUY BIEN, CUANDO ES PRESIDENTE SE TIENE QUE BORRAR O TIENE QUE DECIDIR CUANDO VAYA DAR UNA RUEDA DE PRENSA A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, SI LO HACE COMO PRESIDENTE DE CONGRESO O LO HACE COMO INTEGRANTE DE UN GRUPO LEGISLATIVO, SI LO HACE COMO INTEGRANTE DE UN GRUPO LEGISLATIVO, ESTÁ PERFECTO QUE HAYA HECHO LAS DECLARACIONES DEL SÁBADO Y LO CITO, EL SÁBADO DONDE UN MEDIO, EL TÍTULO DEL DOMINGO DICE “CONGRESO CENSURA A SENADOR Y A DIPUTADA POR CRITICAR A FUERZA CIVIL, PERO NO GESTIONAR APOYOS”. ESO NO ES LA TAREA DE UN PRESIDENTE DEL CONGRESO, ESTAR AGREDIENDO A PARTIDOS POLÍTICOS QUE CONFORMAN ESTA LEGISLATURA, AGREDIÓ A LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO, ESPECÍFICAMENTE AL SENADOR SAMUEL GARCÍA Y TAMBIÉN AGREDIÓ A LA COMPAÑERA AMIGA DE BANCADA, A TATIANA CLOUTHIER. SI FUERA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, PERFECTO SE VALE. PRESIDENTE DEL CONGRESO, USTED DEBE DE MEDIR SUS PALABRAS Y LO DIGO POR QUE ESTOY VIENDO QUE ESTÁ YA SUSTITUYENDO MUCHO AL DIPUTADO COORDINADOR EN LAS RUEDAS DE PRENSA, SALE USTED YA MÁS EN LOS MEDIOS, QUE EL DIPUTADO COORDINADOR Y ESO PUDIERA CONTAMINAR UN POQUITO ESTA PRESIDENCIA. ME LLAMA TAMBIÉN LA ATENCIÓN QUE CRITICA A DOS PARTIDOS PUNTEROS PARA LA GUBERNATURA DEL ESTADO, QUE VAN ARRIBA DE SU PARTIDO, MORENA Y MC; ME LLAMA LA ATENCIÓN QUE ESTOS DOS PARTIDOS TAMBIÉN SON PUNTEROS PARA LA ALCALDÍA DE MONTERREY, ARRIBA DEL PAN. ENTONCES YO LE PEDIRÍA DE UNA MANERA MUY RESPETUOSA QUE CUANDO USTED ESTÉ DANDO UNA RUEDA DE PRENSA,

PIENSE EN LOS 42 DIPUTADOS, NO PIENSE NADA MÁS EN SU BANCADA, PIENSE EN LOS 42 COMO DEBE DE SER, LOS 42 PESAMOS LO MISMO. MUCHAS GRACIAS”.

AL NO HABER ORADORES EN EL TEMA, EL C. PRESIDENTE, EXPRESÓ: “ESTA PRESIDENCIA AGRADECE EL POSICIONAMIENTO QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ”

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. DIPUTADO JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXXV LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **EL SUSCRITO DIPUTADO EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DE LA LXXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 122 Y 122 BIS1, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL DEBIDO RESPETO OCURRO A PROPONER APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** EN FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EL DIPUTADO LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 2, 18 Y 19 Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 33 BIS Y 47 BIS DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE DEL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL FIN DE SENTAR LAS BASES LEGALES PARA QUE LAS MICRO CERVECERAS TENGAN CERTEZA JURÍDICA Y CONDICIONES DE EQUIDAD EN LA COMPETENCIA FRENTA A LAS GRANDES EMPRESAS CERVECERAS, ASÍ COMO IMPULSAR Y DETONAR EL SECTOR. DERIVADO DE LO ANTERIOR RESULTA NECESARIO LA REALIZACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO PARA ESCUCHAR LA OPINIÓN DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y ESTATALES, EMPRESARIOS DEL RAMO CERVECERO ARTESANAL Y EXPERTOS EN LA MATERIA CON EL OBJETIVO DE

QUE LA COMISIÓN QUE TENGO EL HONOR DE PRESIDIR CUENTE CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA DICTAMINAR EN SU CASO EL ASUNTO QUE NOS OCUPA. ES POR LO ANTERIOR QUE EL SUSCRITO DIPUTADO PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE **ACUERDO. PRIMERO:** LA LXXV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO PARA ANALIZAR LA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 2, 18, 19 Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 33 BIS Y 47 BIS DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE DEL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SEÑALANDO PARA TAL EFECTO EL DÍA JUEVES 24 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO EN EL VESTÍBULO DE SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO:** LA LXXV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA INVITAR A LA MESA DE TRABAJO A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, ESTATALES, ACADÉMICOS, EMPRESARIOS, CERVECEROS Y ESPECIALISTAS AFINES AL TEMA OBJETO DEL PRESENTE DOCUMENTO. ATENTAMENTE, MONTERREY, NUEVO LEÓN, A OCTUBRE DEL 2019. FIRMA EL SUSCRITO EN MI CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, Y POR LO CUAL SOLICITO A LA PRESIDENCIA SOMETA A CONSIDERACIÓN QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL PRESENTE ACUERDO. ES CUANTO. GRACIAS”.

AL NO HABER PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD CON 32 VOTOS

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ.

DIP. LETICIA MARLENE
BENVENUTTI VILLARREAL.

**DD # 123-SO LXXV-19
LUNES 14 DE OCTUBRE DE 2019.**